

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
(Sesión mixta. Presencial-Remota)**

REALIZADA EL 11 DE NOVIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2020

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dra. GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

CORDERO VARELA, Paula

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Marina Laura	LUNA, Víctor Hugo
ÁVILA, Hugo Daniel	MARENCO, Guillermo Ramón
BARROS, César Augusto	MARSILLI, Carlos Antonio
COLOMBO, María Teresita	MERCADO, Verónica Elizabeth
DENETT, Juan José	MOLINA, Manuel Isaura
DÍAZ, Adriana Eloísa	MONTI, Francisco Manuel
FERNÁNDEZ, Juana Elizabeth	MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián
FIGUEROA CASTELLANOS, Ramón Adolfo	PÁEZ, Alberto Alejandro
GAMBARELLA, Martha Cynthia	PONS BAZÁN, María Alejandra
HERRERA, Natalia Vanesa	PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
HERRERA, Rubén Antonio	ROJAS, Ramón Juan Carlos
LOBO VERGARA, Luis María	SORIA, Natalia Alejandra
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo	ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados con licencia:

CORPACCI, Hugo Alejandro

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén	NÓBLEGA, Marisa Judith
AREDES, Ricardo Ramón	PONFERRADA, María Natalia
BRIZUELA, Analía Elizabeth	RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano
CESARINI, Enrique Luis	SASETA, Natalia Elizabeth
CONTRERAS, Genaro Armando	SOSA, José Antonio
FEDELI, Noelia Paola	ZALAZAR, Mónica Olga
LAVATELLI, Luis Daniel	

Dice la:

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Muy buenos días señoras y señores Diputados.
Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la certificación del quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 27 Diputadas y Diputados presentes, tenemos quórum señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Muchas gracias señor Secretario.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:55 minutos damos inicio a la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria del periodo N° 131.

Invitamos a la diputada Adriana Díaz y al diputado Hugo Ávila a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Punto 3° del Orden del Día: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2020.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra señor Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar que se omita la lectura de la Versión Taquigráfica y se proceda a su aprobación.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias diputado. Antes de poner a consideración la moción, se les ruega a los diputados que mediante el chat esperen la palabra 'votación' para comenzar a consignar sus votos.

A consideración de los señores Diputados la moción de planteada por el diputado Murúa.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra 'A' mediante el chat de la sesión virtual.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Punto 4° de la Orden del Día:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tienen la palabra los señores diputados.

SRA. DIPUTADA SASETA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA. - Buenos días. Para pedir licencia para el diputado Enrique Cesarini, en caso que no asista o se presente a la sesión en breve. Gracias.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidenta. Es para solicitar licencia para todos los diputados y diputadas que al finalizar la sesión, de acuerdo a los registros que queden plasmados en la misma no hayan asistido a la asamblea. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias diputado.

A consideración del Cuerpo las mociones formuladas por la diputada Natalia Saseta y el diputado Marcelo Murúa.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo sírvanse consignar la letra 'A' a través del chat de la sala.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las mismas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota de la Fundación Oncológica Catamarca “Dr. Emilio García Giral” dirigida a la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados, solicitando la adhesión de la provincia a la Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855 y sus decretos modificatorios.

Firmado: Dr. Fidel Eduardo Ávalos –Presidente- y Prof. Amador Raúl Quiroga – Secretario-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Nota 057 referida al Expte. “E” 26.331/18 Redeterminación de precios definitiva de la obra “Construcción de Puente sobre Río del Valle – Ruta Provincial S/N Banda de Varela – Dpto. Capital”.

Firmado: Ing. Roque Miguel Herrera –Director General Vialidad Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Nota remitida por el diputado Francisco Monti en la que solicita se arbitren medios a fin de corregir el deficiente sistema de notificaciones y puesta en conocimiento de los despachos que emiten en las distintas Comisiones permanentes en la Cámara de Diputados.

Firmado: Francisco Monti –Diputado Provincial-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A través de Secretaría Parlamentaria se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la notificación de los Despachos a través de la vía previstas por el Artículo 61 del Reglamento Interno de la Cámara.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Son todas las Comunicaciones señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias señor Secretario.

Punto 5° del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos para disponer su remisión a las Comisiones que correspondiere.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 777-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis María Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Ministra de Salud, informe el estado de las gestiones desarrolladas con el Fondo Armenia Artsakh, para el arribo de un contenedor con insumos médicos, que se encuentra varado en el puerto de Buenos Aires.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 778-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, informe acerca del Nuevo Registro Civil, ubicado en el ex predio del Servicio Penitenciario.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 779-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través de Ministerio de Infraestructura y Obras Civiles, informe acerca de la obra en realización en las instalaciones de la Manzana de Turismo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 780-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Destacar y reconocer la iniciativa por parte de la Federación Argentina del Deporte Universitario (FEDUA), en conjunto con los Ministerios Nacionales de Educación y de Turismo y Deporte, sobre la aplicación del proyecto de "Doble Carrera", destinado a jóvenes deportistas que atraviesan la etapa de estudios universitarios.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 781-2020 Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Crease la Unidad Ejecutora Especial "Covid-19", en el ámbito del Ministerio de Salud Pública.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 782-2020. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Armando Felipe Zavaleta. Modificación del Artículo 44 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 783-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Declarase de Interés Provincial, Social y Cultural al Paseo de Compras de Productos Catamarqueños (PCPC), en mérito a las actividades de producción y comercialización de los pequeños y medianos productores locales de nuestra provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 784-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Derogase el Decreto Ley N° 026/19 - Instituto de Educación Superior (IES).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 785-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Créase la figura del Defensor del Docente y establézcanse los principios para erradicar la violencia contra los docentes de los establecimientos educativos públicos o privados.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 786-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Francisco Monti. Incorpórase el Artículo 24 bis a la Ley N° 4.938 -Ley de Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control del Sector Público.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 11) Expte. 787-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Programa de Promoción y Concientización para la Equidad de Género en el Trabajo Doméstico y Tareas de Cuidado No Remuneradas.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 788-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declarase Patrimonio Cultural e Histórico a la Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria, ubicada en la localidad de Copacabana, departamento Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 789-2020. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario el Programa “Mujer Rural” llevado a cabo por la Municipalidad de Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 790-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Creación de un Laboratorio de Edificaciones Sustentables para la investigación y promoción de nuevas prácticas en la construcción.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 791-2020. Proyecto de Ley. Iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Incorpórase el Artículo 1° bis a la Ley N° 5.602 de adhesión a la Ley Nacional N° 27.499 - Ley Micaela.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 792-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Instituyese el Programa Integral de Protección a las Personas con Capacidades Diferentes.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 793-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Solicitar al Ministerio de Salud de la Provincia, la realización de un relevamiento, estudio técnico y financiero previo, a los fines de la posterior construcción de una posta sanitaria en la localidad de Santa Rosa, departamento Valle Viejo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública y, de Hacienda y Finanzas para su tratamiento conjunto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 794-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitase al P.E.P. informe sobre la visita del gobernador de la provincia de Tucumán a nuestra provincia, invocando motivos, tiempo y plazo de estadía.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Políticos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 795-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Juana Fernández. Solicitese al P.E.P. informe sobre las condiciones de las ambulancias y el personal de salud para el Servicio de Atención Médica de Emergencia (SAME).

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 796-2020. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Elizabeth Mercado. Crease el Programa de Atención Integral del Hombre en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 797-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (origen: Poder Ejecutivo Provincial) Ley de Educación de Gestión Privada, Social y Cooperativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 798-2020. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores (Senador Maximiliano Brumec) Modificación de la Ley 224/57 - Creación del Colegio de Abogados de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 799-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Solicitase al P.E.P. informe sobre posibles irregularidades e incompatibilidades de funcionarios públicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 800-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Teresita Colombo. Solicitase al P.E.P. la incorporación de un Plan Plurianual de Inversión Pública en Salud en el proyecto de Ley de Presupuesto 2021.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 801-2020. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Aprobación de Convenio de Intención de Transferencia de Inmuebles suscrito entre la provincia de Catamarca y la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Para hacer uso del Artículo 66, para ingresar dos proyectos.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria voy a solicitar que se incorporen al tratamiento de la presente sesión los proyectos con Despacho de Comisión en periodo de observación que corren bajo Expte. 767-2020, proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellano; Expte. 765-2020, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Herrera y Expte. 729-2020, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar, cuentan con Despacho de Comisión.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En primer lugar vamos a poner a consideración la solicitud al Cuerpo solicitada por el diputado Ávila para la incorporación de un proyecto en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Luego para la 'votación' los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra 'A' mediante el chat de la sala.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- La moción del diputado Ávila ha sido rechazada, no ha obtenido la mayoría necesaria al respecto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.-...a consideración ahora del Cuerpo, la moción formulada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, luego de que se inserte en el chat la palabra 'votación', ruego se sirvan expresarlo consignando la letra 'A' mediante el chat de la sala.

-APROBADO-

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Voy a solicitar, porque la verdad, yo creo que no es la voluntad de este Cuerpo no aprobar el proyecto. Voy a pedir en principio que se autorice la Autoridad de Aplicación y en segundo término, una vez que se apruebe...

-Interrupción de una señora Legisladora que no tenía cerrado el micrófono-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por favor! Se ruega cerrar los micrófonos a los señores Legisladores que no estén en el uso de la palabra.

Adelante diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. De nuevo para todas las señoras y señores diputados. Entiendo que ha sido intencional el rechazo a la incorporación de un proyecto, que ni siquiera conocíamos el extracto. De manera tal, que voy a pedir en dos mociones distintas. Primero que se reconsidere la votación a través de la cual no se aprobó la incorporación de un proyecto del diputado Ávila. Luego de reconsiderada la votación, que se vote para la incorporación del mismo y sea girado a Comisión. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción de reconsideración formulada por el diputado Barros, con relación al rechazo que se había resuelto con relación al pedido de incorporación del proyecto del diputado Ávila.

Se ruega a los señores diputados que una vez que esté consignada la palabra 'votación', los que estén por la afirmativa se sirvan consignar la letra 'A' a través del chat de la sala.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde ahora, al Cuerpo pronunciarse sobre el pedido de autorización del diputado Ávila, para incorporar dos proyectos de su iniciativa en los términos del Artículo 66 del Reglamento Interno.

Una vez, que esté consignada la palabra 'votación', sírvanse los señores Legisladores que estén por la afirmativa consignar la letra 'A' a través del chat de la sala.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Aprobado por unanimidad. En consecuencia, por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al extracto y tipo de la iniciativa para poder disponer su remisión a la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 802-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Instar al P. E. P. para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia de Catamarca, se agilice el pago de haberes adeudados a cientos de docentes de toda la provincia.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 803-2020. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Solicitar al P. E. P. la finalización de la Obra de Agua Potable en la finca Tejerina de la ciudad de Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Punto 6° del Orden del Día:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Se incorpora adjunto a la Versión Taquigráfica el homenaje pedido por la diputada Mónica Zalazar, con relación a la conmemoración del 11 de noviembre de 1951, cuando se formalizó la reelección del Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón.

-Se adjunta fotocopia del homenaje como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica de la diputada Mónica Zalazar, en referencia a la conmemoración del 11 de noviembre de 1951, cuando se formalizó la reelección del Presidente de la Nación, General Juan Domingo Perón-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Continuando con el Orden del Día, punto 7:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria celebrada en el día de la fecha.

Con Despacho de Comisión con periodo de observación vencido, corresponde en primer lugar el tratamiento del expediente 078/20 proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Extracto: "Créase el Área de Asistencia de abordaje de nuevos modelos de masculinidad en la Secretaría de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo social y Deporte".

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de solicitar, que se omita la lectura del presente proyecto y se pase al Miembro Informante. Del presente Despacho, perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración de los señores diputados, luego de consignarse la palabra 'votación', la moción del diputado Barros de omisión de lectura del Despacho de la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Mónica Zalazar, en su calidad de autora del proyecto y miembro informante del Despacho de Comisión.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias señora Presidenta. Muy buenos días a todos mis colegas, diputados y diputadas.

El tema del presente proyecto se viene trabajando, lo venía trabajando desde hace mucho tiempo, cuando cursé la Diplomatura de Género en la UNCA y allí en trabajo final se labró este proyecto.

Lo más importante de resaltar y destacar, es que estamos ya acostumbrándonos, de a poquito, a estas nuevas palabras de visibilización, observatorios, consejos, asesorías; distintos nombres van tomando y lo que están tratando es esto, de plantear, de salir de ese modelo que nos enseñaron a nosotros desde el principio qué es lo femenino, qué es lo masculino.

Y lo masculino debido a la genética y a la procedencia fue lo que tuvo más predominancia e hizo que sea un modelo que se transforme en patriarcado. Y ese patriarcado es el que generó estas brechas y estas desigualdades entre varones y mujeres.

Sumado a ese patrón de patriarcado, es la violencia que se instaló en el macho, en el alfa para dominar subyugar a la mujer tenerla totalmente a un costado.

Ante el panorama, también actual que tenemos: violencia de género, tenemos abusos, tenemos femicidios -a lo mejor siempre existieron- pero hoy en día están a la hora del día, con la conectividad y nos enteramos de todo el mundo, de todo el país, de todos los rincones de la provincia. Tenemos que empezar, todos juntos a tratar de revertir esta situación y no es solamente dando beneficios y ayuda en las oficinas, ni más leyes, sino también tenemos que trabajar sobre el hombre que es el que ejerce esa violencia. Y trabajando sobre el hombre, es que también en la ley provincial, Ley de Protección Integral de los Derechos de la Mujer habla también de promover, de creación, de educación para enseñar entre todos a poder seguir un camino más igualitario, más justo.

Así que lo único que vengo a proponer y que después, en base a este proyecto, gracias a Dios se sumaron muchos otros como el de Juan Denett, Natalia Saseta que hablan de observatorios; el mismo observatorio creado en la Cámara de Diputados por la Presidencia de derecho, de género, todo va sumando.

Hemos empezado, entre todos, este camino y es cuestión de que lo empecemos a tomar con responsabilidad. Sé que a muchos, al principio no les gustaba el tema y lo rechazaban -no por ser hombres- o que rechacen al tema este propuesto, sino que era -pienso- como un reconocimiento a lo mejor todavía quedan resabios de ese patriarcado.

Entonces invito a todos, varones y mujeres, todes, a la sociedad en conjunto que aprendamos, más que nada a las mujeres que somos mamás y que criamos hijos varones, le enseñemos esta nueva oportunidad, este nuevo proyecto en el cual la sociedad sea más libre, más justa, más igualitaria y no se ejerza violencia nunca más sobre las mujeres.

Les invito a los compañeros diputados que me acompañen en este proyecto y desde ya muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Barros. Les ruego a los señores diputados pedir la palabra a través del chat. Adelante diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Presidenta tenemos algunos problemitas, los dinosaurios, para estas cosas.

En primer lugar voy a solicitar, haciendo la advertencia de una modificación, una propuesta de modificación en el Artículo 5º, en atención a que si estamos proponiendo la creación de una asistencia en cabeza de la Secretaría de Familia, se constituye, inmediatamente de orden público esta ley. Por lo tanto voy a pedir la eliminación de ese artículo que, de hecho, van a tener que interrelacionarse los municipios con la Secretaría de Familia -hoy Secretaría de Familia- a partir de los alcances de esta ley.

Entonces, concretamente, voy a solicitar que en un solo acto se vote el proyecto en general y en particular, con la salvedad que se elimine el artículo 5º de la presente propuesta legislativa.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Disculpe Diputado, sería el Artículo 4º en todo caso, que es el que está referido a municipios.

SR. DIPUTADO BARROS.- El 4º -según tengo acá- "La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la Provincia, o el organismo que en el futuro la reemplace", el Artículo 5º "Invitación a Municipios"

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A ver, vamos a clarificar, que por Secretaría Parlamentaria se lea el Artículo 4º y el Artículo 5º del Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO BARROS.- Tiene razón, tiene razón la Presidenta y la diputada.

En consecuencia que se elimine el Artículo 4º de la presente propuesta de Ley, conforme al Despacho, en un solo acto.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Y el 5º pasaría a ser 4º?

SR. DIPUTADO BARROS.- El 5º pasaría a ser 4º, obviamente; y el 5º pasaría a ser "De forma".

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Natalia Sasetta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para adherir como Bloque al proyecto de nuevas masculinidades hegemónicas, de la diputada Mónica Zalazar. En consonancia y complementando el proyecto de ley que tuvo media sanción hace muy poquito, que fue en conjunto con el colega diputado Denett. Me pone muy contenta que sigamos hablando de estos temas, porque lamentablemente hoy nos levantamos con otro caso de algo que...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputada, un segundito. Se ruega cerrar los micrófonos a los diputados que no estén en el uso de la palabra. Gracias, perdone diputada. Puede continuar.

SRA. DIPUTADA SASETA.- No hay problema. Hoy nos levantamos con un caso horrible de algo que no terminó en femicidio pero que es muy preocupante y alarmante y que a mí como mujer me da mucho miedo y creo que a todas ustedes les debe pasar lo mismo y a todas las mujeres que estamos viviendo una situación terrible, a quién no le escriben alguna vez un mensaje y una -por contestar o por ser amable y no quedar como soberbia o engreída- contesta un mensaje y puede terminar como terminó la mujer en Buenos Aires, apuñalada por un chico que la perseguía en redes sociales y en la calle que iba atrás de ella; como le pasó a la tucumana con el alumno que, lamentablemente, ese sí terminó en femicidio. Y esto nos sigue dando pruebas que todo lo que podamos legislar, todas las políticas de género que podamos aplicar y podamos generar son insuficientes y que tenemos que seguir trabajando en reeducar, en desconstruirnos para poder lograr una equidad y que no nos sigan matando. Y este proyecto lo va a complementar y a ayudar a que los hombres y muchas mujeres -porque

también el machismo está en muchas mujeres- terminemos con esas situaciones y empecemos a educar a nuestros niños de otras formas, entendiendo que la mujer no es un objeto, que no podemos disponer de la vida de otra persona porque sí, porque somos dueños; que la mujer tiene derechos y que no nos pueden seguir matando. La verdad que me preocupa y me da mucho miedo lo que estamos viviendo y ojalá todas estas leyes se conviertan, finalmente, en una política que cambie la vida de todos nosotros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. Es para acompañar esta iniciativa, para felicitar a la autora del proyecto, a la vez reflexionar en torno a la categoría o al concepto de nuevas masculinidades y destacar el aporte en cuanto a la responsabilidad que tenemos todos, como sociedad, en construir nuevos vínculos, educar a nuestros hijos en particular a los hijos varones en un clima de tolerancia, desarrollar la capacidad de poner las emociones en palabras y no en actos, y el conjunto de la sociedad no haga atribución externa, o sea, imputarle al otro la responsabilidad que tenemos todos en la sociedad que fuimos y somos capaces de construir.

En este sentido me hubiera gustado que la noción “nuevas masculinidades” sea una categoría no tan ambigua, no tan vaga, sino se refiera completamente a un tipo de masculinidad que tiene que ver con la calidad del vínculo que tenemos que generar como sociedad. La palabra como la herramienta esencial de comunicación y la política es el espacio, el ámbito en donde le podemos comunicar, desde nuestras prácticas, desde nuestros actos, a la sociedad que es posible construir una sociedad más justa y más humana. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta. En el mismo sentido que mis colegas para felicitar a la autora del proyecto, sé que es una trabajadora incansable cuando se trata de esta materia y que siempre estos aportes son bienvenidos.

Y dando un análisis más profundo al proyecto inferimos que sí una problemática mucho más de fondo y que un granito de arena siempre hace falta en este sentido.

Les dejo la inquietud a mis colegas, sobre todo a mis colegas que son especialistas en la materia, respecto a la cuestión del financiamiento que me parece que podría estar contenida y que también lo estuve charlando con la autora del proyecto, si hiciera falta de agregar algún artículo que contemple la autorización al Poder Ejecutivo para determinar partidas que den cumplimiento a este espacio, que seguro claramente tenga una asignación a la formación de un programa, que si fuese así solicitaría que se agregue un artículo en el que se inste a autorizar al Poder Ejecutivo Provincial a realizar...

-Interrupciones en el audio por un micrófono abierto-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado. Se ruega a los señores diputados que no están haciendo uso de la palabra que apaguen sus micrófonos. Adelante diputado Rivera por favor.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Bien, recién veo que se apagó el micrófono, no sabía hasta qué lugar alcanzaron a oírme pero, bueno, era poner a consideración -si la autora del proyecto así lo estipulaba y los colegas que son especialistas en la materia no opinaban en contrario- agregar un artículo que faculte o autorice al Poder Ejecutivo Provincial a realizar ajustes presupuestarios, si resultare necesario para dar cumplimiento a la presente ley.

Simplemente eso y nuevamente felicitar a la autora del proyecto e instarla a seguir trabajando en la materia, porque la verdad es muy necesario y sobre todo en estos tiempos y - como dijo la colega aquí Natalia Sasetta- también con los casos que vivimos día a día e incluso con el caso muy reciente que ella hacía mención. Muchas gracias señora Presidenta. Eso es todo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Muchas gracias por los aportes mis queridos compañeros. Les quiero aclarar que la fundamentación sale que la Ley Provincial 5363, en adhesión a la Ley Nacional 26.485 habla de los fondos que vienen de la Secretaría de la Familia y habla de la promoción para la protección y salvaguarda de la igualdad entre mujeres y hombres y el tratamiento plural, igualitario y no estereotipado, evitando toda discriminación por género u orientación sexual en los medios de comunicación. Si va a ser para más resguardo autorizo la moción del diputado Maximiliano Rivera, que se agregue un artículo que diga: "Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios que resulten necesarios para la presente ley". Nada más señora Presidenta.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muy buenos días señora Presidenta. Muy buenos días para todos y todas las colegas. Primero que nada felicitarla a la autora del proyecto. Y señora Presidenta, si me permite quiero hacer unos pequeños y humildes aportes para traer claridad a algunos conceptos que ha vertido la compañera autora del proyecto.

Ella hablaba del patriarcado y hacía referencia al macho y, señora Presidenta, el patriarcado es un sistema social y cultural de opresión que va ligado de la mano al sistema capitalista, no es solo el hombre machista patriarcal, es todo un sistema social y cultural, en el cual lamentablemente nuestra sociedad está inmersa ahí y en el cual fuimos criados y criadas y por eso es que tenemos que trabajar en desconstruirnos con una fuerte base en la educación. Por eso es fundamental, como bien decíamos en otras oportunidades, la aplicación efectiva de la ESI en las escuelas, pero debemos desconstruirnos entre todas y todos, tanto hombres como mujeres.

Después la autora hablaba y habla en el proyecto de nuevas masculinidades. Señora Presidenta las masculinidades ya existen, lo que tenemos que trabajar es en las unidades hegemónicas que son las que tienen estereotipos, transformarlos en 'buenas masculinidades'. Ahí voy a coincidir con el compañero Isauro Molina, que decía que el término nuevas masculinidades era ambiguo. Debemos hablar de buenas masculinidades, que es lo que tenemos que trabajar entre todas y todos para crear masculinidades que sean seguras, afectivamente sanas, equitativas e igualitarias para poder cortar con la violencia de género.

Por eso, señora Presidenta, es que voy a solicitar, cuando sea el tratamiento en particular, modificaciones en los Artículos 1º y 2º del Despacho del presente proyecto. Es en igual sentido en los 2 artículos. Donde dice: "Fórmese el Espacio de Educación Continua para el tratamiento y abordaje de "Nuevas Masculinidades", cambiar el término "nuevas" por "buenas masculinidades", en ambos artículos que es lo que considero que se debería hablar para que sea un término específico en base a lo que necesitamos como sociedad y no algo ambiguo como bien decía el compañero Isauro Molina.

También en el sentido de la moción propuesta por el compañero Maxi Rivera, anticipar que lo voy a acompañar, me parece fundamental que se asigne la posibilidad al Ejecutivo de que pueda reasignar partidas para poder emprender todos estos talleres y capacitaciones.

Y a la señora autora del proyecto las mociones las aprueba el pleno del Cuerpo, no las autoriza usted sola. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Voy a solicitar que concluya el orden de la palabra, porque en realidad es solamente para hacer la moción en orden de la votación.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. Quiero continuar entonces en el sentido de las exposiciones de los diputados y diputadas preopinantes y hacer también una breve consideración. Estas masculinidades que debemos reconstruir, entre todos, que son sistémicas. Significa que debemos como se dijo, desaprender los roles de género, los estereotipos adquiridos durante toda la vida.

Así como es también, absolutamente necesario que de la legislación continuemos con estos aportes, pero por sobre todo que desde las políticas públicas desde su ejecución, se puedan llevar adelante. No solo con financiamiento necesario, que es central, como ya se dijo acá, sino también con los profesionales, y las personas capacitadas y preparadas para ello. Hace necesario solo por eso positivas estas iniciativas, que cada vez tengamos más profesionales, más profesionales desde la Psicología, de Trabajo Social y la Abogacía, que considero que son como los tres pilares básicos, que conforman equipos que son los que van a poder trabajar desde el aspecto técnico, técnico y profesional, insisto, en este tipo de centros como lo que hemos trabajado y aprobado en esta sesión en otra iniciativa o en este caso, desde un organismo también, público en un área específica.

Digo también, señora Presidenta que hay datos estadísticos que nos dan muestra de cómo influye este sistema patriarcal, el machismo como una de sus dimensiones en los varones, porque estamos siempre estamos accediendo a estadísticas, la verdad tremendas, desde el género mujeres y disidencias.

Pero fíjese, que la temática en este caso que estamos abordando, en cuanto a las causas de muerte de los adolescentes varones, más del 50% son por causas externas, de ese total del 50%, un 38, más de un 38% son muertes de varones y de ese 38%, solo el 14% mujeres. A ver, algunas de las causas, muchas son por lesiones, son resultados de peleas, lesiones el 17%, varones estoy hablando, el 6% es mujeres. Entonces, las agresiones, insisto, resultados de peleas siempre es mayor, no voy a leer todas las cifras, siempre es mayor en los varones que en las mujeres.

En cuanto a los suicidios, algo que realmente nos preocupa muchísimo, como sociedad. En cuanto a los suicidios el 2.6 corresponde a varones y el 4.4 a mujeres. Entonces, decimos con estos datos, con estos datos duros con estos números, estamos realmente reforzando la necesidad, como decíamos, de este tipo de organismos y de esta perspectiva necesaria.

La igualdad implica que veamos el vaso completo, cómo el sistema patriarcal y una de sus dimensiones que es el machismo, nos afecta a todos y particularmente los varones son de ese sistema también.

Así que bueno, para cerrar la verdad nuevamente aplaudo y acompaño las iniciativas que están encabezadas en este sentido. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias Presidenta. Más que nada es para felicitar a la autora del proyecto a Mónica Zalazar. Creo que con un grupo de mujeres, tengo entendido y por lo que veo en las redes sociales, vienen trabajando fuertemente, un grupo de mujeres que son del Partido Justicialista y de otras agrupaciones. Llevando adelante un trabajo incansable, sobre esta nueva construcción, esta nueva visión de sociedad que durante años le fue negada a la mujer por el sistema, que bien había dicho Juan Denett, sistema patriarcal.

En esto de las masculinidades, hay una pregunta que es fundamental, fundamental para establecer un poco de claridad sobre la situación que es, que rol nos toca a los hombres en esto que es la revolución del feminismo, la revolución de las mujeres. A donde atraviesan puntos clave en la agenda social, política y cultural, por ejemplo, se suma a este debate el Derecho al Aborto Legal, el acoso callejero que fue tratado en esta Cámara un proyecto del diputado Juan Denett; el valor de los movimientos de las mujeres, el lenguaje inclusivo, la Educación Sexual Integral que también la había mencionado.

Todavía vemos la resistencia de pequeños grupos, grupos minoritarios porque creo que la sociedad avanza, creo que la sociedad se transforma, creo que la sociedad establece un movimiento. Grupos minoritarios que siguen teniendo en cada uno de estos temas una mirada de esa masculinidad patriarcal.

También es fundamental y en esto coincido con una de las pensadoras muy importante sobre estos trabajos de masculinidad. Por ejemplo, Rita Segato dice: "Comprender la masculinidad es un acto político indispensable, para los hombres inclusive, que la sufren (...)" la sufrimos permanentemente, desde el nacimiento nos van diciendo qué es el ser masculino.

Antes de ayer fui a un supermercado y vi por ejemplo el rol de cómo nos separan, nos llevan a mostrar qué es del varón y qué es de la mujer; por ejemplo, no sé si ustedes vieron en cada caja de muñecas, hay todo rosado, identifican a las mujeres y a los juguetes de hombres con colores. Creo que todo esto, hay que trabajarlo desde las familias y también, como dijo Juan Denett es fundamental y hacemos un nuevo llamado de atención al Estado en el trabajo de la ESI. Si la ESI no funciona nada de estos temas que estamos tratando, van a funcionar en las nuevas generaciones, en el futuro. Por eso, creo que es importante también, trabajar en ese sentido.

Y hay que politizar esto, hay que transformarlo en un acto político porque, el orden al que hay que modificar es el patriarcado y ese orden se trabaja, que también, coincido que es

capitalista y tiene todo un fundamento de disputas pensadoras que van desarrollando el rol de la mujer. Y creo que es fundamental, trabajarlo desde ese cambio social, cultural y político.

Por eso, por último felicitar a Mónica Zalazar y bueno, también, felicitar a varias de las mujeres de mi Bloque, que vienen trabajando en el mismo sentido con otras organizaciones sociales para darle voz a las mujeres que están en la calle, que salen a luchar por sus derechos, que salen a luchar por su rol social en la sociedad, nunca les fue reconocido.

Entonces, festejo que se sigan trabajando en estos proyectos, que se siga trabajando en profundizar esta nueva visión de sociedad, nos hace a todos iguales y que nos hace una sociedad mejor, para nuestros hijos, para nuestros nietos y para las generaciones venideras. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALA.- Muchas gracias señora Presidenta. Básicamente es para hacer una pequeña reflexión en lo que se viene diciendo.

Creo que este flagelo que implica el patriarcado, el machismo, que es propio del mundo en sus tiempos antiguos, no obedece únicamente al capitalismo como se dijo, sino que también estaba inserto en el comunismo. Es decir, más allá de las cuestiones ideológicas, el sometimiento y el destrato a la mujer se ha dado en el mundo entero o sea no es atribuible solo a un sistema. Más allá que uno puede compartir o no lo que implica el capitalismo.

Y por otro lado también, me planteo obviamente que estoy de acuerdo y coincido con lo que se dice, en la necesidad de desconstruir la sociedad machista que tenemos, buscar y lograr el trato igualitario, más con las mujeres -todo eso yo coincido y comparto plenamente-.

Lo que estoy viendo es que venimos creando un sistema legal, a través del dictado de las normas aquí en la Cámara, que se están anticipando -si se quiere- al proceso social, eso implica una dificultad en la aplicación de las normas, y para que esto sea más efectivo, sea eficiente y, en definitiva, tenga resultados que todos queremos que tenga, me parece que por ahí deberíamos procurar abordar más genéricamente los tratamientos, porque yo lo que veo es que en todas las sesiones estamos dictando normas que tienen que ver con esta gran problemática y este gran flagelo que tiene que ver -repito- con el destrato, el trato desigual con la mujer, que hay que corregirlos. Pero me parece que hay un sinnúmero de normas tan específicas y que afectan a cuestiones distintas o hasta en organismos distintos o en Poderes distintos, la aplicación real o la concreción real y el efecto que buscamos se diluye o por lo menos se dificulta.

Así que es simplemente una reflexión en procurar hacer normas más generales, más abarcativas y que sean de una aplicación más concreta, porque sino me parece que también, ese -no sé si es un desorden- pero el sinnúmero sobre una misma materia, creo que no ayuda y creo que lo podríamos simplificar y hacer algo que, en el fondo, cumpla el rol que todos queremos.

Eso como reflexión nada más. Y sin perjuicio de eso, obviamente, que acompaño a esta norma y la felicito a Mónica y a todas las compañeras del Bloque y de la Cámara, a los pares que tenemos y a todas las asociaciones que trabajan por esta sociedad más igual, una sociedad para todos, una sociedad donde la mujer realmente sea respetada y ocupe el lugar que se debe y que le debemos. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Saludar a los colegas que se encuentran en la sala. Es nada más que un mínimo aporte. Simplemente reconocer la innumerable cantidad de proyectos que la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca ha tratado, ha debatido, ha sancionado a lo largo de este año parlamentario, en respuesta a esta demanda social que se expresa desde todos los lugares, en todos los medios, desde cada vez más voces. Entonces reconocer este ejercicio de reaprendizaje que muchos de nosotros hemos transitado como parte del proceso hacia la construcción de buenas masculinidades, nuevas masculinidades.

Yo no me prendo mucho en el término “nuevas masculinidades” porque cuando decimos “desaprender para volver a aprender”, creo que también involucramos el concepto, el desapego a las viejas estructuras tradicionales, arcaicas que han dominado y que han generado esta hegemonía a lo largo de tantos años, de tanta historia.

Simplemente aportar un concepto en este marco de debate, relacionado a la construcción hegemónica que nos ha hecho interpretar el rol de género, desde la concepción

que el hombre todo lo puede, es un hombre fuerte, protector, proveedor, que necesariamente, a lo largo del tiempo, han debido incorporar con el rol y con el avance de la mujer sobre espacios que antes estaban destinados exclusivamente al hombre y que, fundamentalmente, le dieron esa posesión o esa relación de poder, desde el género, frente a las mujeres.

Creo que todo forma parte de un proceso -como decían los diputados que hicieron uso de la palabra anteriormente- se trata de una construcción que se va a lograr con el aporte de todos, fundamentalmente desde la educación y la transformación en el seno de la familia, en el seno del hogar, desde los padres. Y reconocer este esfuerzo que estamos transitando desde todas las organizaciones, los sectores, las instituciones, las empresas que cada vez más hacen sus aportes en torno a esta necesaria desconstrucción y a esta transformación social.

Respecto a algo que señalaba la diputada Sasetta y que comparto por supuesto -como lo compartimos más allá del género de cada uno de nosotros-, pero fundamentalmente los que somos actores políticos, recogemos con mucha preocupación los hechos que todos los días salen a la luz. Simplemente en alguna oportunidad tuve la posibilidad de respuesta de violencia que estamos advirtiendo en este último tiempo, no solamente tiene como factores desencadenantes a la situación de la pandemia, el aislamiento -muchas de las cosas que potencian la violencia- sino esta fuerte avanzada también, en términos de reconocimiento de derechos, de sanción de normas que buscan remover estas estructuras tan arcaicas y que tienen su respuesta. Esto es todo señora Presidenta, felicitar a la autora del proyecto, felicitar a esta Cámara, al conjunto de los integrantes del Cuerpo por sus innumerables y cotidianos aportes en este sentido y a la receptividad que tiene para que estos proyectos se traten en orden a incorporar herramientas nuevas a la transformación social que estamos transitando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Había solicitado la palabra el diputado Puente pero después la ha retirado el pedido.

Así que le vamos a dar la palabra a la diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias señora Presidenta. Para acompañar la iniciativa con las modificaciones que se proponen incorporar y coincidir plenamente con los conceptos expresados por el diputado Zavaleta, que como él bien ha planteado, nos estamos adelantando con los marcos legales al cambio social que todavía está en ciernes y que hay que producir efectivamente, sino estas normas se transforman en letras legales que no son prácticas cotidianas. El objetivo es que se transformen en práctica cotidiana, por eso creo que está siendo necesario dada la cantidad de normas que hay sobre la materia producir un digesto. A fines que -a propósito por ejemplo- de la capacitación que se está dictando al personal de la Cámara, podamos a organizar desde la Presidencia actividades de extensión con el personal que se está capacitando, a fin de que estas normas, sean conocidas por la ciudadanía de manera masiva, porque su difusión ayuda a visibilizar estos nuevos paradigmas que -como dije al comienzo al coincidir con Zavaleta- deben transformarse en práctica cotidiana. Eso requiere de un proceso de aprehensión de toda esta mal llamada "ideología de género" porque se usa ese término para descalificar pero creo que es un enorme aporte a una sociedad democrática, plural, paritaria, igualitaria. Es decir, es loable desde todos los enfoques y esto debe saberlo la gente, porque sino se trata de debates que quedan reducidos a ámbitos minoritarios y nosotros necesitamos que se conozcan, que se difundan en el conjunto de la comunidad.

Así que, bueno, dicho esto expresamos el acompañamiento de nuestro Bloque. Y esta proposición de que estudiemos entre todos la manera, desde este Poder Legislativo, inclusive, no solo desde la Cámara de Diputados, se hagan actividades de extensión para dar a conocer en una especie de digesto del conjunto de normas que se publiciten, se muestren institucionalmente en nuestra página web, que no sean solamente páginas de grupos de mujeres o de legisladores individuales, que sea una comunicación institucional sistemática, a fines de que esto realmente tenga la difusión que se merece. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias Presidenta. A pesar que ya había hecho uso de la palabra en este tema, en este proyecto, Presidenta, solamente quiero introducir también -me pareció a mí una cuestión conceptual necesaria- que quedará para, creo y considero yo, por un lado para las instancias de capacitación que están llevando adelante en la tan conocida como Ley Micaela y también lo hago en este momento porque considero que la ciudadanía debe necesariamente acceder a lo que significa una perspectiva y no un concepto de paradigma. El

comunismo es una filosofía -digamos- política, económica, social, no se refiere en los análisis respecto al patriarcado sobre si se da o no en países con un sistema comunista o con sistema capitalista.

Pensadoras como Rita Segato que fueron citadas -me refiero a ella, una de tantas, pero ha sido citada por el diputado preopinante, cuando se vincula el patriarcado con el capitalismo están refiriéndose a que la concentración de los medios de producción en manos privadas, la eliminación, o -digamos- en la paulatina concentración o hiperconcentración de la riqueza en desmedro de por tanto la redistribución equitativa es lo....

-Inconveniente de conectividad por parte del Legislador en uso de la palabra-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-... en el mundo y Rita Segato hace referencia a que este sistema es un sistema de rapiña, dice ella. Es un sistema que rapiña permanentemente cada vez más los recursos desde el juicio y el...

-Inconveniente de conectividad por parte del Legislador en uso de la palabra-

SRA. DIPUTADA DÍAZ.-...en la vida cotidiana. Y Segato plantea que esa gran disputa se da en el cuerpo de las mujeres y de los cuerpos feminizados, es allí donde viene esa doble explotación, por un lado la de la mujer y el hombre, varón, en el sentido que conocemos el rol, de género varón, es una bisagra. El sistema oprime y pone al varón en un rol absolutamente necesario de dar mensaje de ser disciplinador en el sistema. Y allí en el cuerpo de la mujer -dice así textualmente Rita Segato- es donde la rapiña mayor y aparece de manera tan clara y tan de manera..., ahí, ahí. Es un símbolo muy fuerte.

Y la cultura del descarte también aparece en este concepto. Entonces cuando desde los feminismos o las distintas autoras que se citan, se habla del patriarcado como una de las herramientas fundamentales del capitalismo, se está refiriendo a eso. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.- Muchas gracias señora Presidenta. Para felicitar a la autora del proyecto, por esta iniciativa que si bien hace un par de sesiones se presentó un proyecto en este sentido similar, esta apunta específicamente a abordar el tema de las nuevas masculinidades, buenas masculinidades, masculinidades positivas también si se las quiere llamar de otra manera.

En este mundo patriarcal en el que vivimos, una sociedad totalmente machista hace que los hombres sientan que deban actuar de esa manera, no? para no mostrar debilidades o mostrarse vulnerables frente al modelo, frente al sistema. Y acá creo que no debemos perder de vista qué importante es el tema de la educación, de la educación intrafamiliar, en la escuela porque somos las madres -muchas veces- las que formamos esos hombres que después se hacen grandes y sigue el ciclo.

Por eso, me parece muy importante que de este proyecto puedan surgir las campañas, difusión, capacitación, todo lo que se plantea en el cuerpo de proyecto pero a modo general -digamos- para que se...

-Inconveniente de conectividad por parte del Legislador en uso de la palabra-

SRA. DIPUTADA PONFERRADA.-... o un aporte a los cambios de esta cultura, de esta ideología que es la que estamos viviendo, que creo que esto es positivo porque es todo un aporte a mejorar, a crecer y a generar un espacio más seguro, como lo dijo la diputada Saseta, para que nuestras jóvenes mujeres, nuestros hijos, nietos puedan vivir en una sociedad más equitativa. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señora Presidenta. Bueno, en primer lugar quiero decir que comparto plenamente el proyecto presentado por la diputada, como así también me hago eco y coincido con lo manifestado por Armando Zavaleta en cuanto a un ordenamiento de toda esta temática.

Pero mi propuesta es simplemente a los fines de que en este proyecto -no sé, como ingresé tarde a la reunión-, no sé si alguien lo propuso -ingresé tarde por problemas técnicos- la necesidad de dotarlo de partidas presupuestarias, por lo que sugiero dotarlo de partidas presupuestarias o adecuar las partidas presupuestarias. Por lo que propongo incluirlo como Artículo 2º y correr el resto del articulado, incluir un artículo que consigne que se autorice al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución del programa contenido en la presente ley, como Artículo 2º-digamos- corriendo la numeración del resto de los artículos. Eso es todo señora Presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Le voy a conceder la palabra al diputado Juan Denett, pero le pido sea breve porque ya ha participado en el presente debate, por favor, y reglamentariamente nos estaríamos apartando. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señora Presidenta. Simplemente y muy breve. Es para el tratamiento en particular, incluir un par de modificaciones más en el Artículo 2º del Despacho, que si seguimos lo que planteaba el diputado Aredes sería el 3º, en el inciso b) que dice: "Realizar los trabajos interdisciplinarios y dictar talleres sobre hombres (...)", pido modificar la palabra "hombres" por "varones", porque si hablamos de hombres hace relación a la humanidad y tenemos que buscar un término que englobe y sea específico. Y en proyectos anteriores hemos tratado este debate y hemos llegado a la conclusión que es varones, que incluiría a personas del sexo masculino heterosexuales, a los hombres gays y a los hombres trans dentro del término hombres. Por eso solicitar en el Artículo 2º, inciso b) que se cambie la palabra "hombres" por "varones".

Al final también, "nuevas masculinidades" de ese inciso por "buenas masculinidades". De ahí, en el inciso c) también, que se cambie donde dice: "nuevas masculinidades" por "buenas masculinidades". Y en el inciso e) que también, habla de "nuevas masculinidades" que se cambie por "buenas masculinidades", así queda todo en el mismo sentido. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

Si me permiten voy a hacer una aclaración brevísima desde esta Presidencia, el Digesto de Género existe, ha sido elaborado por la Asesoría General de Gobierno de la Provincia, durante el gobierno de la doctora Lucía Corpacci y la Cámara de Diputados cuenta con un ejemplar de ese Digesto de Género, que obviamente habrá que ir actualizándolo a medida que se van generando nuevas normas jurídicas vinculadas a la temática.

Y lo otro que quería aclarar simplemente, es que el Programa de Capacitación en Perspectiva de Género de nuestra institución, que lleva adelante el equipo de Género de la Cámara de Diputados, he incluido Módulos específicos sobre las buenas nuevas masculinidades. Nada más que eso, quería aclarar.

Ahora sí, le doy la palabra al diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es para proponer una votación determinada.

Solamente decir que más allá de las opiniones que se han vertido, muchas veces, nosotros caemos en debates o discusiones por cuestiones semánticas. Y creo que lo importante es la acción sobre determinadas cuestiones, si son buenas o nuevas masculinidades. En realidad todos sabemos a qué nos estamos refiriendo y yo en esto me quiero quedar con lo dicho, en algunas de las partes de su alocución de la diputada Verónica Mercado, cuando dice: "que es necesario remover las estructuras arcaicas" porque este es el fin fundamental del proyecto.

Bien, señora Presidenta, voy a proponer nuevamente que en una sola votación se apruebe en general y en particular, con las siguientes modificaciones en particular: En los Artículos 1º y 2º no hubo oposición al planteo del diputado Denett, que donde dice "nuevas" diga "buenas", que se elimine como anticipé el Artículo 4º y que en su lugar se incorpore el siguiente texto: "Autorizase al Poder Ejecutivo Provincial a readecuar las partidas presupuestarias a los fines del cumplimiento de la presente Ley" y digo en ese lugar, porque además de eliminar un artículo, que además primero tenemos que conocer el objetivo de la ley y luego poner la partida o facultar al Poder Ejecutivo y luego la reglamentación como está establecida en el proyecto.

Y finalmente, donde dice o ha manifestado el diputado Denett, que ahí sí coincido, "hombres" en lo general y "varones" en lo especial, por lo tanto que se modifique el término "hombre" por "varón". Si no hay oposición, con estas modificaciones o con este planteo que se

trata de resumir todas las propuestas que se vote en un solo acto en general y en particular con las modificaciones propuestas. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

-Observación de la Presidenta al diputado Barros para que cierre el micrófono-

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Señora Presidenta, gracias. Simplemente para compartir lo que había dicho, en realidad iba a proponer lo que dijo el diputado Barros, de que no era en el Artículo 2º, que debería incluirse. O sea que comparto plenamente el orden que le ha dado a la propuesta sobre la implementación de los contenidos de este proyecto. Nada más, así que comparto lo manifestado por el diputado Barros. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

Si nadie más va a pedir el uso de la palabra.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo, la primera parte de la moción del diputado Augusto Barros de que el tratamiento o la votación del proyecto, se hagan en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa luego de consignada la palabra 'votación', sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

Estamos votando.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los Artículos tal cual quedarán redactados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: "ARTÍCULO 1º.- Fórmese el Espacio de Educación Continua para el tratamiento y abordaje de "Buenas Masculinidades" en el ámbito de la Secretaria de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes".

"ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS. Son objetivos del Espacio de Educación Continua para el tratamiento y abordaje de "Buenas Masculinidades", los siguientes:

a) Dictar talleres de capacitación sobre perspectiva de género y buenas masculinidades destinados a la sociedad en general;

b) Realizar trabajos interdisciplinarios y dictar talleres sobre varones que, de manera voluntaria o coercitiva, requieran intervención de especialistas a fin de concientizarlos y capacitarlos en perspectiva de género y nuevas masculinidades;

c) Llevar a cabo estudios de campo, encuestas, entrevistas y todo otro trabajo que permita formular estadísticas sobre la deconstrucción patriarcal y la concientización respecto a buenas masculinidades dentro de la sociedad, dejando registro de todos los casos desarrollados;

d) Impulsar la adopción y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, que propendan a generar un cambio en la sociedad que garantice la igualdad entre los géneros, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática con igualdad de oportunidades, eliminando toda forma de discriminación, desigualdad o injusticia por razones de género;

e) Promover la adopción y aplicación de políticas públicas para el fortalecimiento y la efectivización de las medidas de prevención y de protección de la familia, implementando la concientización sobre las buenas masculinidades en todos sus integrantes;

f) Articular, con los otros Poderes del Estado y organizaciones de la sociedad civil, acciones tendientes al cumplimiento del objetivo de la presente ley.

"ARTÍCULO 4º.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a readecuar las partidas presupuestarias a los fines del cumplimiento de la presente Ley".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A continuación vamos a poner a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley en general y en particular con las modificaciones propuestas por el diputado Denett y ratificadas por el diputado Barros, en los Artículos 1º y 2º y con las modificaciones planteadas por el diputado Barros en el Artículo 4º.

Los que estén por la afirmativa luego de consignada la palabra 'votación', sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobado por unanimidad el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

Corresponde ahora, abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 711/2020, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Extracto: "Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara de Diputados a los XX Años de Radio San Francisco".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta, a los fines de mocionar se omita la lectura y se pase al tratamiento con el Miembro Informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del Despacho planteada por el diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 258/2020 emitido por la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción, en consecuencia tiene la palabra el diputado Rubén Herrera, en su calidad de Miembro Informante del Despacho.

SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.- Gracias señora Presidenta. En razón de que se encuentra el autor del proyecto en la sesión, para que genere los fundamentos pertinentes que lo motivaron para poner en valor este proyecto de Declaración. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Genaro Contreras

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias Presidenta. Para empezar, hacer una breve reseña acerca de los inicios de la FM en nuestro país y, por supuesto en nuestra provincia. Su nacimiento se vincula a la invención de Edwin Armstrong en 1933, pero recién en 1970 empieza, en nuestro país, a surgir las primeras voces en esta frecuencia dividiendo el espectro radiofónico claramente en dos partes: la AM dedicada a la información y la FM, por supuesto a la diversión vinculada a la música.

Recién en la década del 80, en 1980 y en los albores de la democracia, justamente, en acción...

-Inconveniente de conectividad por parte del Legislador en uso de la palabra-

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- ...varias radios FM en nuestro país y también por la rigidez de la legislación respecto del otorgamiento de las licencias de las FM, y también por otra cuestión que era mucho más barato montar un equipamiento de una frecuencia de bajo alcance.

En nuestra provincia, en los años 90 y 2000, surgen diferentes radios FM, administradas por organizaciones religiosas y de la sociedad civil como también, por supuesto, en emprendimientos privados.

Es así que en las poblaciones más recónditas estas ondas de las Frecuencias Moduladas empezaban a surcar el espacio aéreo, para llegar a la casa de cada vecino llevando información, servicios, entretenimiento y de a poco la radio se convertía en la sana compañía

de la familia, especialmente de aquellos que vivían en el campo, dedicados a las actividades rurales, por supuesto.

La Radio San Francisco nace en ese contexto, en una de las etapas más importantes de la ciudad de Fiambalá, y lo más sugestivo era que esta radio fuera gestionada y administrada por un partido político.

Finalizaba la década del 90, enmarcada en un gran crecimiento y desarrollo para este pueblo e iniciaba una nueva etapa, cargada de ilusiones que a la postre significaría consolidar a Fiambalá como una de las ciudades más importantes del interior.

La U.C.R. como organización política había tenido grandes logros partidario: se construyó un polideportivo en el que todos los jóvenes podían desarrollar actividades físicas y deportivas; también un albergue para todos aquellos vecinos que bajaban a Fiambalá por razones de salud, estudios, etc.; una escuela de formación política para los jóvenes afiliados a la U.C.R. y por supuesto diferentes talleres de capacitación destinados a la juventud en general.

Pero a Fiambalá le hacía falta algo más, algo que acercara a las instituciones con la sociedad, y por supuesto, a cada vecino con el prójimo. Y es así que entre los objetivos que se propusieron estaba poner en marcha un ambicioso proyecto, la creación de un medio de comunicación de una FM, que cumpliría un rol netamente social, para que los jóvenes y quienes se animaran a desempeñar diferentes roles dentro de la misma. Es así que Alberto "Beto" Mamaní, era por ese entonces Presidente del Partido Radical, quien designó a un grupo de jóvenes para que empezaran a hacer realidad este proyecto, por supuesto que fueron muchas las personas que participaron, pero podemos destacar a Luis Barrionuevo, a Carlos Acuña, Gastón Salinas, María Villagrán Carlos y Adrián Quiroga, -por supuesto fueron muchos- pero estas personas fueron las que estuvieron al frente.

La radio comenzó a emitir una señal de ajuste y cuando se consideró que era el momento, oficializaron su puesta al aire, fue un día viernes 20 de octubre del año 2.000. Pero había que ponerle un nombre a esta radio y las opiniones eran diversas, algunas autoridades – por ese entonces como el recordado Amado "Coco" Quintar que cumplía a función de Intendente- coincidieron con un grupo de jóvenes que se debía llamar "San Francisco", en honor al Paso Internacional, que en el año anterior -o sea 1.999- se había culminado visto como la oportunidad de desarrollo para toda la provincia.

Es así que nació la 99.1 Mhz del dial, llena de ilusiones y desafíos, pero hay algo que este medio logró desde su nacimiento, que los oyentes, toda la audiencia, la hiciera propia y la albergaran en su corazón para siempre.

José Luis Olmedo, otro joven pujante se hizo cargo de la dirección de la radio en una segunda etapa de esta corta pero rica historia de la emisora, y él junto a otros jóvenes tuvieron la responsabilidad de seguir con el proyecto, la radio ya era una institución de la sociedad.

En una tercera etapa y a fines del año 2.005 fue designado como director el señor Jorge Villanueva, se logró el nuevo edificio y otro gran anhelo se cumplió, que la radio pudiera escucharse en todo el distrito, para ello la voluntad de muchas personas idóneas con gran experiencia y predisposición, hicieron realidad este objetivo, llegando a las comunidades de Saujil, Medanitos, Tatón, La Puerta, Palo Blanco y toda la zona de La Herradura que ya contaban con la señal en sus receptores. Entonces la familia de la radio había crecido y por consiguiente también las responsabilidades.

Un párrafo aparte fue el avance tecnológico al cual se tuvieron que ir adecuando, a tal punto que hoy pueden transmitir vía Internet y llegar al mundo.

Pero quiero dar lectura a la propias palabras de su director que decía en sus redes sociales: "Nuestro recurso humano siempre tuvo que adecuarse a las situaciones de todo tipo - al calor, al frío, a los vientos, a la lluvia- pero eso no fue un obstáculo, hemos pestañado, nos hemos secado el sudor y nos hemos abrigado de acuerdo a las circunstancias y hemos seguido transmitiendo desde el lugar de la noticia, muchas veces volviendo tarde, exhaustos, pero satisfechos de haber cumplido con la radio y con los oyentes".

Y fueron muchos los logros, fue gran derrotero estos 20 años, pero también existió y existe un gran aporte que lo hicieron y aun lo siguen haciendo, que son hombres y mujeres, instituciones, comerciantes de todo el distrito que le dan vida a la radio y que verdaderamente son incondicionales.

Veinte años aunque parecen poco, la verdad para nosotros son muchos, como también son muchos los que pasaron por esta radio y que hoy están en otros medios y en otras profesiones. Y que de verdad aquí los recordamos de la mejor manera y otros que ya se fueron como el recordado y querido Nelson Miller.

Nuestra mirada está fijada hacia delante con un presente venturoso y un futuro prometedor, pero siempre hacemos una mirada hacia atrás, porque nuestras bases la hicimos en el pasado y ahora la seguimos consolidando y para eso nos encomendamos a diario en Dios y en la Virgen María para que nos ilumine y nos proteja siempre, para que nuestras gargantas sepan transmitir lo justo, lo necesario, en definitiva la verdad, que eso seguramente nos hará más grande.

En estos 20 años de la radio podríamos conjugar un montón de cosas, porque hemos vivido momentos malos y buenos, con desaciertos, con aciertos, con errores que nos fortalecieron y el apoyo de la gente nos engrandece. Somos un grupo humano, humano como

ustedes pero convencidos en que podemos dar mucho más todavía. Infinitamente gracias". Cerraba el director Jorge Villanueva ese texto, que además es corresponsal de Radio Valle Viejo, que tiene un gran alcance en la provincia.

Entonces, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Peticiones y Poderes por haber logrado darle el Despacho correspondiente y, por supuesto, a todos los Presidentes de Bloque que se pusieron de acuerdo para que este proyecto tenga tratamiento en el día de la fecha y, por supuesto, que invito a mis padres que acompañen esta iniciativa. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

Vamos a poner en consideración el proyecto...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Para mocionar que si no hay ninguna propuesta de modificación en particular, primero que se vote el apartamiento del Reglamento, para que en un solo acto se vote en general y en particular el presente proyecto que estamos tratando.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta, señores legisladores. Antes de pasar a la votación, me gustaría hacer algunas reflexiones sobre lo que significa esta radio, este medio de comunicación, yo diría casi esencial para el este, que es nuestra zona cordillerana. Es la entrada o la salida, en algunos casos a la inversa, con el Paso Internacional con Chile. Y es historia, donde hubo un hombre que tuvo la visión en su momento -como lo decía el diputado Genaro Contreras- de mirar un poquito más allá que lo significan los partidos políticos. Dotó a ese comité -como él decía- de cosas, a veces, impensadas para un partido: un albergue, un polideportivo, un medio de comunicación que tiene 20 años, 20 años que en esos momentos prácticamente lo largo y a lo ancho de la provincia de Catamarca existían muy pocos medios de comunicación, estos modernos, que son las FM.

Para que ustedes tengan una dimensión de lo que significa esto, ayer casualmente Radio Valle Viejo -que yo creo que es la pionera de nuestra provincia de Catamarca- cumplió 33 años de vigencia. O sea, que alejado en una localidad pequeña, allá a casi 500 kilómetros de nuestra Capital, cumple 20 años y eso significa un muy buen trabajo, no tan sólo de quién ha tenido esta idea magnífica, sino a todo el equipo que en ese momento puso en marcha y los que lo sostienen actualmente. Por eso yo creo que es importante esto, decirlo, ratificarlo, la importancia por la parte de la Cámara de Diputados, sin lugar a dudas -como decía el diputado Contreras- agradecer a la Comisión, agradecer a Labor Parlamentaria, a la Presidenta que ha tenido la deferencia de que se pueda tratar esto. Y seguramente, seguramente en este momento, a través del dial de esa radio, están escuchando en forma directa lo que acá está sucediendo con este..., yo diría, casi suerte de homenaje a este medio de comunicación.

Por eso creo que en todos lados, en todos los pueblos debe existir un medio de comunicación que sirve no tan solo para informar, sino para muchos de ellos llevar -yo diría- casi hasta mensajes que les transmiten familiares desde la Capital por alguna razón de enfermedad a través de esas emisoras a su familiares -valga la redundancia- que están ubicadas en esos parajes inhóspitos que, a veces, no tienen un camino para llegar en vehículos. Por eso estimados colegas creo que a la distancia -como les decía recién- saludar afectuosamente y desearle un feliz cumpleaños, feliz 20 años a esta Radio San Francisco y a todos los que componen el *staff* de esa emisora. Nada más, muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores diputados. Bueno, primero felicitar anteriormente por el proyecto presentado por la diputada Mónica Salazar, y refiriéndome a este proyecto también felicitar al autor del proyecto.

Y me parece importantísimo que se haya tomado en la agenda el de -como decía el diputado Luna- homenajear, si se quiere decir o resaltar la labor de los medios de comunicación, no sólo de la Capital -que también mando un afectuoso saludo a Radio Valle Viejo, que ha estado cumpliendo sus 33 años- sino también a estos medios del interior de nuestra provincia, del interior profundo; radios municipales, radio comunales, radios que hacen

-quizás- con el esfuerzo de mucha gente o con la iniciativa de personas visionarias en su momento y que en estos medios sirven no sólo para comunicar cuestiones -por ahí- institucionales sino también, como las radios municipales que se encuentran, también, en toda la provincia y muchas de ellas tienen más de 20 años, sino también que sirven como medios comunitarios para la gente que vive en el interior profundo, que muchas veces no tiene como mandar un mensaje a un familiar en cuestiones de enfermedad o cualquier tipo de situación y que utiliza estos medios -inclusive, que por ahí escuché transitando en el interior- que escuchan la radio hasta para alegrarse, ¿viste? porque hasta para escuchar la música, que viven realmente en el interior profundo.

Así que, la verdad para mí, a través de este proyecto saludar, por supuesto, a la Radio San Francisco que está cumpliendo 20 años, a todo su equipo de trabajo y a todos los que han hecho posible que durante 20 años está transmitiendo y a través de ella a todas las radios de toda la provincia, que quizás no hemos tenido en este año de pandemia por ahí, de llegar con este saludo, con este empuje de decirles que sigan adelante con sus labores.

Y reivindicar por supuesto, la labor de estos medios de comunicación, que en estos tiempos difíciles se hace también, difícil mantener por ahí estos medios.

Así que la verdad que bueno, felicitar al autor del proyecto y por supuesto acompañar con mi voto positivo a esta iniciativa. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

-El diputado Ávila no tiene habilitado su micrófono-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Habilite el micrófono por favor diputado.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. Sumarme a este merecido reconocimiento a 'FM San Francisco' saludar a todo el *staff* de trabajo, a su director Jorge Villanueva.

Y lógicamente recordar el origen, de hace 20 años atrás cuando fue creada y que ha cumplido un rol social muy importante esa idea que tenía Amado David Quintar, un digno adversario político con el que tuve múltiples encuentros, desencuentros. Y la verdad siempre manteniendo ambos al final, el respeto que teníamos que tener entre los dos, lo digo a esto, porque pude despedirme de él en unas largas conversaciones, pude charlar y aclarar muchas cosas que en las cuales no habíamos estado de acuerdo. Pero, indudablemente que él tenía una visión clara que era necesario comunicar a todas las poblaciones que estaban aisladas al norte de Fiambalá, desde Punta del Agua, Palo Blanco, Chuquisaca, La Mesada de los Zárate, La Ciénaga, Antinaco, Tatón. Y para eso el mejor medio, sin lugar a dudas era la radio.

También, lo hizo a través de los caminos y este medio de comunicación en lugares tan inhóspitos, es clave y es fundamental a veces llega, inclusive, a salvar vidas.

Así que, me sumo al merecido homenaje que ha realizado el diputado Genaro Contreras es justo este homenaje.

Y creo que también, tendremos que reconocer así a lo largo y a lo ancho de toda la provincia, a todos los medios de comunicación que están en parajes alejados o que permiten el vínculo con las principales cabeceras departamentales, para de alguna manera mantenerlos en contacto.

Así que, felicito al diputado Contreras y un saludo a todo el *staff* de la radio, a Jorge Villanueva y a todo el pueblo de Fiambalá. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

-Interferencias con el audio-

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Muchas gracias señora Presidenta. Brevemente, breve y simplemente para adherir a este reconocimiento a una emisora del interior de la provincia y señalar además, que muchas veces cuando uno pone de relieve la trayectoria que han alcanzado estas emisoras, también, merecen el reconocimiento las comunidades que permitieron que se arraigaran en ellas, se constituyeran parte de ellas y que se retroalimentan

por supuesto con la información, con el aporte de las organizaciones, las difusiones de los actores de cada una de las comunidades.

La permanencia de estas y otras radios, seguramente tiene mucho que ver con la retroalimentación en el diálogo, en la respuesta en términos de demandas de servicios que tienen una especificidad particular en el caso de emisoras, que están localizadas en el interior profundo de nuestra provincia atendiendo a la especial diversidad que tienen en términos geográficos y que permiten por supuesto, no solo la comunicación, sino también la integración.

De alguna forma rescatar la reflexión del compañero Hugo Ávila, que me antecedió en el uso de la palabra, reivindicando o destacando de manera personal el vínculo con el amigo "Coco" Quintar, que tanto le aportó al crecimiento de su comunidad, que a pesar de los múltiples y muy visibles diferencias en términos partidarios, sectoriales e ideológicos, siempre intentó abrir para construir desde el diálogo, desde la posibilidad de la interacción con sus opositores políticos, con sus adversarios.

Así que simplemente, reconocer esto, adherir a este homenaje del diputado Contreras no solamente a la emisora en particular, sino a toda la comunidad, que seguramente está celebrando junto a ella en esta oportunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra. Vamos a someter a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración...

-Comentarios del diputado Barros-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Quiere hablar diputado Barros?

-El diputado Barros hace referencia a una moción pendiente-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene razón. Vamos a someter en primer lugar, a consideración del Cuerpo el apartamiento del Reglamento a los fines de poder luego formalizar o proceder a la votación en general y en particular en un solo acto, conforme lo había planteado el diputado Augusto Barros.

Luego de consignada la palabra 'votación', los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción del diputado Barros. En consecuencia, ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto de Declaración en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa luego de consignada la palabra 'votación', expresarlo consignado la letra 'A' mediante el chat de la sala virtual.

Estamos votando.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido sanción del Cuerpo el presente proyecto de Declaración, se cursarán las notificaciones correspondientes.

Corresponde ahora, abordar con Despacho de Comisión en periodo de observación en primer lugar, el expediente 767/2020 proyecto de Ley, iniciado por el diputado Ramón Figueroa Castellanos. Extracto: "Establecer líneas de acción que garanticen contención, alojamiento, acompañamiento y provisión de insumos necesarios, durante el periodo de aislamiento a integrantes del equipo de salud y de seguridad afectados por COVID-19".

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señora Presidenta, es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho y que se pase al tratamiento a través de la fundamentación del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración la moción de omisión de lectura.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse consignar con la letra "A" en el chat de la sala virtual.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 277/2020 de la Comisión Salud Pública, del Expte. 767/2020 referido a "Establecer líneas de acción que garanticen contención, alojamiento, acompañamiento y provisión de insumos necesarios, durante el período de aislamiento a integrantes del equipo de salud y de seguridad afectados por COVID19"-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción de omisión de lectura del Despacho. En consecuencia tiene la palabra el miembro informante y autor del proyecto, el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta, señoras Diputadas, señores diputados. Las propuestas contenidas en el presente proyecto de Ley, están orientadas a establecer líneas de acción, para que a través del Poder Ejecutivo de la Provincia, y eventualmente en coordinación con los estados municipales, se garantice la contención, alojamiento, acompañamiento y provisión de insumos necesarios, durante el periodo de aislamiento a los integrantes del equipo de salud y seguridad afectados por COVID 19 y/o por ser contactos estrechos, en todo el ámbito de la provincia.

Ante el aumento de contagios en la población en general y del personal sanitario y de seguridad en particular y estando estos últimos diariamente expuestos a conformar la primera línea de batalla contra el virus, es necesario dotar al Poder Ejecutivo de las herramientas necesarias, para que a través de las áreas específicas del Ministerio de Salud, se realice el acompañamiento y la asistencia integral que amerita esta situación. Debido a que por instrucciones médicas plasmadas en protocolos que están vigentes, los contactos estrechos y las personas contagiadas deben aislarse por 14 días, lo cual trae aparejada la imposibilidad de desplazarse y proveerse, entre otras cosas, de los insumos básicos.

Es por eso que se propone que los elementos básicos para una subsistencia digna, las condiciones de alojamiento y la asistencia psicológica que permitan mitigar los efectos de la labor y el aislamiento prolongado.

Siendo los servicios de asistencia médica y de seguridad, esenciales en el contexto de esta pandemia, es un estricto acto de justicia social el reconocimiento de su labor comprometida con la sociedad.

Esta Ley se dicta en función de lo establecido por el Artículo 110 inciso 12) de la Constitución Provincial y a nuestro criterio es un acto de estricta justicia, por lo cual agradezco a toda la Comisión el acompañamiento en su debate en el seno de la Comisión.

Debo agregar además que muchas de estas acciones están ya siendo ejecutadas y realizadas por el Poder Ejecutivo y aún así nos parecía importante aprobar el proyecto para que tenga una instancia permanente por el lapso que dure toda la pandemia, la cobertura para los agentes de salud y para los agentes de seguridad. Por ello pido me acompañen con su voto. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ.- Gracias señora Presidenta. Para felicitar al autor del proyecto, a todos quienes conforman la Comisión de Salud, por la oportunidad de celebrar esta iniciativa y a nuestros pares para que, realmente, la justicia social sea plasmada a través de esta Ley, y todos quienes hoy están necesitándonos puedan tener la posibilidad de esta cobertura. Nuevamente muchas gracias, felicitaciones doctor Figueroa y a la Comisión y a todos nuestros pares que, seguramente, acompañarán el proyecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada Verónica Mercado.

SRA. DIPUTADA MERCADO.- Gracias señora Presidenta. Respecto a esta iniciativa que estamos abordando, reconocer el trabajo y el compromiso del autor del proyecto de la Comisión de Salud Pública. Creo que nosotros estamos atravesando situaciones que, a diario ponen en énfasis, en situaciones que no estábamos acostumbrados a gestionar y a resolver.

Indudablemente el sector mayormente expuesto en atención de esta pandemia es el sector de la salud, el sector de la seguridad. En el día de hoy, en el curso de esta sesión ha tomado estado parlamentario un proyecto de mi autoría, que de alguna manera interpreta esta nueva demanda, surgida a partir de la convivencia con el COVID, pero que sugiere ampliar la contención por parte del Estado a las familias que están aisladas por circunstancias de contagios, por árbol de contagio –vemos que hay familias enteras que terminan aisladas- muchas de esas familias sufren la pérdida, la disminución del trabajo, la imposibilidad, incluso de poder proveer el alimento, elementos o productos sanitizantes, bolsas de residuos específicas distintivas, para que desde el aspecto de la recolección de la basura que hace a la salud pública también sean contempladas. La posibilidad de un abordaje específico para que las personas de la tercera edad que tienen enfermedades de base o comorbilidades, que sugieren la necesidad de un acompañamiento, también, particular; la necesidad de establecer firmas de convenios con, por ejemplo ENACOM, para que se proporcionen megas o tarjetas telefónicas que permitan que los chicos que están aislados puedan seguir cursando sus estudios, puedan tener acceso a las distintas plataformas digitales e incluso la posibilidad de que las personas que están solas puedan recibir un monitoreo directo a través de la comunicación.

Yo creo que, indudablemente, hay un sinnúmero de situaciones que antes de la convivencia con la pandemia no estaban consideradas, el tema de proporcionar alimentos a los chicos que dejaron de asistir a las escuelas y que hoy no tienen acceso al comedor escolar; la vigilancia de lo que estos chicos antes -por vía del Estado- tenían garantizado y que hoy no podemos monitorear, no podemos saber si la ingesta incluye fibras, lácteos, alimentos frescos, si solamente reciben módulos secos.

Bueno, toda esta cuestión abordada desde la perspectiva desde la integralidad y que no solamente pone foco en la situación de quienes indudablemente están en la línea de fuego de la atención de la salud, se lo reconocemos a diario, como son los médicos y el personal de seguridad, sino ampliar esta visión y esta necesidad de que el Estado, a través de un abordaje transversal, integral a través de todas las áreas, pueda estar presente en las situaciones que acabo de señalar. Todo esto contenido en lo que denominaríamos la unidad COVID, en la órbita del Ministerio de Salud para que se firmen los convenios, se establezcan las interacciones con los municipios, con los organismos nacionales y con otras provincias. Me parece que es hora de que -a pesar, más allá, de lo que estamos haciendo que es puntual que es muy necesario- amplíemos la mirada y nos avoquemos a abordar la totalidad de la situación, de una mirada más real y más participativa de los sectores expuestos. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Muchas gracias señora Presidenta. La verdad que coincido plenamente con la iniciativa del doctor Figueroa Castellanos, creo que viene a cubrir una sentida necesidad de aquellas personas que están enfermas en este momento, tanto la persona como el grupo familiar, viene a generar una contención que es necesaria que el Estado la realice. Pedí este proyecto, también había pedido otro y hay una deuda todavía, creo que se va saldar la próxima semana cuando salgan otros proyectos.

Me quería referir concretamente a la necesidad de darle estabilidad laboral, también, a las personas precarizadas en el Malbrán y a las personas que son agentes sanitarios desde hace mucho tiempo, pero sin lugar a duda que esto es un paso adelante, hay que conocerlo, así como, a veces, damos debates y discusiones en este recinto cuestionando las carencias, viendo la parte vacía del vaso, también hay que decir de que esto es un paso adelante, es un avance y que esto me llena de expectativas positivas, de esperanza de que en el futuro, también se pueda dar cobertura otras necesidades que están en el ámbito de la salud. Precisamente estoy recibiendo mensajes de personas que hace 8 días que están aisladas por parte de las autoridades sanitarias y que todavía no se les ha realizado el test para verificar si están enfermos de COVID-19. Ya le voy a pasar después al doctor Figueroa que tiene contacto en el Ministerio para que vea la posibilidad de acelerar ese proceso, no? en esas cosas también hay que mejorar y, seguramente, cumplir el rol que como Poder tenemos, de alguna manera controlar y plantear cosas al Poder Ejecutivo -que, por ahí, el Poder Ejecutivo no las vea- y esto no va a significar -el respaldo a este proyecto-, de que no sigamos planteando la

necesidad de optimizar y transparentar los recursos que envió la Nación por la lucha del COVID.

Así que le agradezco señora Presidenta me haya permitido hacer uso de la palabra y volver a plantear esto del pase a planta de poca gente, el Gobernador habla hoy de 200 personas, yo no sé en qué áreas estarán esas 200 personas, estas son menos, son de personas de 15, de 12 años precarizadas como son los agentes sanitarios y las 20 personas que están en el Malbrán. Así que le agradezco, muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

SR. DIPUTADO MARSILLI.- Muchas gracias señora Presidenta. Quería felicitar al autor del proyecto y adelantar mi voto positivo ya que es muy importante que se realicen este tipo de proyectos adonde realmente nos ocupemos de esas personas que están en la trinchera, no? Que nos ocupemos realmente del trabajo que ellos realizan y que podamos protegerlos de alguna manera.

Así que quiero felicitarlo doctor e instarlos a todos que trabajemos en busca de estos proyectos que son muy importantes en estos momentos que estamos pasando. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También en el mismo sentido para expresar este reconocimiento y felicitaciones a la iniciativa...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón diputado, discúlpeme. Les ruego a los que no están en uso de la palabra que cierren sus micrófonos, porque se escucha con eco, con acople e impide escuchar al legislador que está en uso de la palabra. Gracias, adelante diputado Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Sí, le decía señora Presidenta que en el mismo sentido celebro la voluntad de la totalidad de los legisladores de reconocer esta iniciativa, de formalizar una política pública que ya viene ejecutando el Gobierno nacional y el Gobierno provincial con impecable dedicación y avocación a contener a los sectores sociales más vulnerables.

El Ingreso Familiar de Emergencia, la Tarjeta Familia, la Asignación Universal por Hijo, los módulos alimentarios que implementó el Gobierno de la provincia y un sinnúmero de estrategias de políticas destinadas a contener a los sectores más vulnerables y al mismo tiempo a los sectores empresariales, que cuya situación económica general ha generado, ha provocado un impacto en los ingresos de los empresarios generando desocupación e incertidumbre en la sociedad.

Por eso creo que esta instancia formaliza esta estrategia política implementada por el Gobierno nacional y por el Gobierno provincial y además puntualiza o materializa una demanda que es muy concreta que tiene que ver con quienes, de alguna manera, fueron afectados por esta gravísima pandemia y que el contexto, la coyuntura impide acceder a recursos elementales para alimentarse y para transitar esta emergencia. Así que adelanto mi voto positivo y celebro la iniciativa del diputado Figueroa Castellanos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias señora Presidenta. Es para felicitar al autor del proyecto, al diputado Ramón Figueroa por este proyecto de Ley que viene a legislar sobre una realidad que están sufriendo muchos catamarqueños y que veníamos viendo cómo la padecían muchas provincias vecinas y la provincia de Buenos Aires y hoy nos toca a nosotros la...

-Problemas con el audio-

SRA. DIPUTADA SASETA.-...empezar a proceder y actuar al respecto. Me parece que sigamos hablando de estos temas que les importa a los catamarqueños y les preocupa profundamente. Así que, bueno, felicitar por tener estos temas en agenda y porque hoy los estemos tratando acá en el recinto. Nada más gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO BRIZUELA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

SR. DIPUTADO BRIZUELA.- Sí, en el mismo sentido quiero, obviamente, felicitar al autor del proyecto y doblemente me siento también muy bien de poder formar parte de la Comisión de Salud y que todos los integrantes de la Comisión, realmente se ha venido trabajando arduamente sobre muchos aspectos, en particular sobre todo lo que sea concerniente a este tema puntual de la pandemia que estamos viviendo y que, por ahí, las ansiedades, obviamente, y las urgencias nos marcan también ciertos tiempos y por eso, casualmente, la Comisión viene trabajando arduamente, lo debo decir, y viene sacando muchas cosas que también hacen al día a día, no? porque realmente uno día a día va viendo cosas que quizás hacen al aporte al Gobierno de la provincia y que, por supuesto, el Gobierno de la provincia y que por supuesto el Gobierno de la provincia y muchas de estas cosas que ya las está efectuando. Pero, nosotros le queremos dar las herramientas también, necesarias para que obviamente siga trabajando en este sentido.

La verdad que felicito al autor del proyecto, porque en este tiempo hemos visto, no estábamos preparados, digo en el sentido de que veníamos bien y no teníamos ningún caso, gracias a todas las medidas que nuestro Gobernador Raúl Jalil, ha venido tomando junto al equipo de salud para prevenir que el COVID-19 llegara a nuestra provincia.

Pero bueno, ha llegado y creo que se sigue trabajando en función de esto, hemos preparado el sistema de salud para la pandemia y se sigue preparando con distintas herramientas que van día a día sumándose. Distintas iniciativas de distintos colegas, que hoy se van a aprobar también, en esta sesión legislativa y que me parece que está muy bueno este valioso aporte.

Así que bueno, muy bien de parte del autor del proyecto y de todos los colegas que seguramente todos vamos trabajando en este mismo sentido.

Así que bueno, nada más señora Presidenta y vamos a seguir en este orden trabajando, priorizando las cosas que nos están pasando y vamos a colaborar con nuestras propuestas, con el Ejecutivo en propuestas de los distintos Bloques, que hoy casualmente van a ser aprobadas varias en esta sesión legislativa.

Así que bueno, a seguir cuidándonos entre todos. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias señora diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Nuevamente para poner a consideración el apartamiento del Reglamento, no habiendo ninguna propuesta de modificación en particular, que se ponga a consideración en general y en particular en un solo acto la aprobación del presente proyecto. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a someter a consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Barros de apartamiento del Reglamento para poder proceder a la votación en general y en particular en un solo acto.

Los que estén por la afirmativa luego de consignada la palabra 'votación', se ruega que consignen la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

Estamos votando.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia ahora sí, vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general y en particular en un solo acto.

Una vez que sea consignada la palabra 'votación', los señores Legisladores que estén por la afirmativa podrán consignar la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

Estamos votando.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Presidenta he pedido la palabra entiendo por error, porque habría asuntos para tratar todavía, de modo que voy a diferir el pedido de la palabra para el final, pido disculpas a mis colegas por el yerro. Muchas gracias.

-Comentarios de algunos señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Corresponde abordar el tratamiento de la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 765/2020, proyecto de Ley, iniciadora diputada Natalia Herrera. Extracto: "Dispóngase la realización del test de detección de COVID-19 a todo el personal de la salud de organismos públicos y privados de manera preventiva y gratuita cada periodo de 15 días corridos."

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a la lectura del Despacho de la Comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta. Es a los fines de mocionar la omisión de la lectura del Despacho del presente proyecto y se entre en su tratamiento a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción...

-La Presidenta solicita a los señores diputados que cierren los micrófonos-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la moción de omisión de la lectura del Despacho, formulada por el diputado Barros.

Una vez que sea consignada la palabra 'votación', los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en través del chat de la sala virtual. Estamos votando.

-APROBADA-

-Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 275/2020, correspondiente al expediente antes mencionado, caratulado: Dispóngase la realización del test de detección de COVID-19 a todo el personal de la salud de organismos públicos y privados de manera preventiva y gratuita cada periodo de 15 días corridos.-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- En consecuencia, tiene la palabra el miembro informante de la Comisión de Salud Pública, el diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANOS.- Gracias señora Presidenta. Encontrándose en el recinto la autora del proyecto, le cedo la palabra a la diputada Natalia Herrera.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputado.

Tiene la palabra la diputada autora del proyecto, Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señora Presidenta. Buen día a todos los colegas.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los colegas que conforman la Comisión de Salud Pública por darle un pronto tratamiento al proyecto.

El 3 de marzo se detectó el primer caso en la Argentina de COVID-19, el 20 de marzo comenzó el aislamiento obligatorio y desde entonces, los infectados por COVID-19 en el país suben día a día, alcanzando hoy la cifra de más de 34.200 muertes.

En nuestra provincia el primer caso llegó el mes de julio a la fecha, tenemos 1.332 positivos, 7 fallecidos y el 68% de la terapia intermedia ocupada. Cifras que deben actualizar minuto a minuto, pues el virus se expande a una velocidad incontrolable. Somos testigos de una enfermedad que se propaga a un ritmo tan acelerado que no hay medida que haya resultado en el mundo efectiva.

El virus ha llegado a cada rincón del mundo, y va arrasando con el sistema de salud en todo el país. Considero que ante lo avasallante de la crisis sanitaria que atravesamos, es sumamente importante proteger a los que están sin alternativas y más expuestos en este combate, que es el personal de la salud.

El personal de Salud, se encuentra en la primera línea de la respuesta al brote del COVID-19 y como tal, está expuesto a situaciones que lo pone en riesgo de infección. Los riesgos incluyen exposición a patógenos, largas horas de trabajo, angustia, fatiga, estigma y violencia física y psicológica. Personal de salud a los fines de esta ley, son todas las personas que brindan servicios de salud y/o trabajan en servicios asistenciales y colaboran directa o indirectamente en la tarea de asistencia.

Esto incluye a todo el personal que atiende directamente o indirectamente a pacientes enfermos, médicos, especialistas, técnicos de laboratorio, ambulancieros, etc.

Demás está decir que la salud y vida de muchos depende del bienestar de este sector de la población. El virus Sarcov-2 responde a la enfermedad denominada COVID-19 además de ser altamente contagioso podría presentarse un 10 a un 50% de portadores asintomáticos capaces de transmitirlos dificultándose su identificación y control. El personal de salud al tener un riesgo mayor de contagio sobre todo si resulta asintomático puede a su vez transformarse en importante fuente de propagación de la infección del virus.

Procuró con este proyecto crear el derecho y la obligación de que periódicamente se realicen testeos a todo el personal de salud mientras dure la emergencia sanitaria, ello a modo de protegerlos y protegernos, en alguna medida mitigar el avance del virus. No es un dato menor de los elevados costos que requiere realizar un test para detectar la presencia del virus, como tampoco es indiferente a ningún trabajador la crisis económica y la paralización de los salarios, de manera que procuró se realicen de manera gratuita a este sector que pretendemos proteger.

Asimismo considero que debe ser testeado todo el personal de la salud del sector público como el sector privado.

Sin más que agregar pretendo, digamos, que el sector de la salud está pasando por un momento crítico y es momento, que el momento que atravesamos debemos corregir prioridades, no.

Por todo lo manifestado solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señora diputada.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellanos.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO.- Gracias señora Presidenta. En primer lugar para felicitar a la autora del proyecto, felicitar a la Comisión de Salud, agradecer a todo el equipo de técnica parlamentaria, que permanentemente nos está acompañando, también hacer como un pequeño comentario, que corre con el proyecto anterior, muchas de estas cuestiones se están trabajando y se están haciendo, por ejemplo los controles no son aleatorios, son controles programados al equipo de salud y que bueno, desde ya acompañar con mi voto, sin que antes tenía la necesidad de ponerle palabra a estos dos proyectos, que muchas de estas actividades se están realizando y esto le pone un orden, una estructura y una forma que nos parece que es muy interesante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA.- Gracias señora Presidenta. También quiero en el mismo sentido expresar mi reconocimiento y felicitaciones a la diputada Herrera, por esta iniciativa, particularmente porque ha descripto un contexto de pandemia de extrema gravedad y también tiene que ver con la toma de conciencia que tenemos que asumir como sociedad, se ha implementado una serie de prácticas, políticas tendientes a neutralizar la estrategia del

Gobierno nacional, de cuidarnos y cuando nos cuidamos cada uno de nosotros, estamos cuidando al otro, esta práctica sistemáticamente ha intentado minar, lesionar la estrategia de la cuarentena; y ayer un reconocido empresario de los geriátricos de la provincia de Catamarca, ha dado cuenta que en un geriátrico del departamento Valle Viejo, se han contagiado 5 catamarqueños más y me preocupa enormemente, porque es un reconocido militante de la anticuarentena, con la enorme responsabilidad que tenía de cuidar la integridad física y la salud de los catamarqueños y particularmente de los sectores más vulnerables como son los ancianos y públicamente ha salido a reconocer esta tragedia, que significa que estos 4 comprovincianos estén contagiados por esta gravísima enfermedad que nos afecta a la República Argentina como nación y al planeta como la humanidad.

Es una problemática sin precedentes en la historia del planeta y algunos sectores han salido a provocar no solamente la ruptura de la cuarentena, por el riesgo que esto implica, sino hace muy pocos momentos una diputada preopinante, planteó que sentía miedo, dijo: “siento miedo por la violencia de género” y creo que esta percepción que tiene la diputada, tiene que ver con el rol de los medios de comunicación que asignan sentido, por eso dice “siento miedo”. Los medios de comunicación no solamente generan un clima de incertidumbre sino que promovieron la anticuarentena. Y hoy, nos vemos con esta tragedia humana que es que en un geriátrico de nuestra provincia 5 catamarqueños más padezcan esta enfermedad, reconocido por él mismo, no sé cuáles van a ser las derivaciones de este reconocimiento del empresario de Valle Viejo que ha comunicado a través de los medios de comunicación, como dije recién, esta gravísima tragedia.

Por lo tanto, esto hace doblemente meritorio el planteo de la diputada que formula el proyecto, porque contradice y expresa al conjunto de la sociedad argentina la necesidad, no solamente de respetar las estrategias para prevenir este flagelo que afecta a la humanidad, sino que al mismo tiempo suscribe la voluntad de acompañar las políticas públicas que en la provincia dieron un resultado reconocido a nivel nacional e internacional. Y el país está abocado a conseguir la vacuna que prevenga y que resuelva este gravísimo problema, sin embargo, comenzó esta estrategia para generar sentido y descalificar la vacuna, promoviendo una campaña de ‘no vacunación’. La vacuna y el agua potable fueron dos de las herramientas cuyo impacto ha incidido en la calidad de vida de la humanidad y en la extensión de la longevidad de los habitantes del planeta.

Sin embargo, por una actitud política, caprichosa y oportunista implementaron una práctica que no tiene explicación, que carece de sentido y que ahora estamos viendo que el propio militante que promueve la anticuarentena padece, en su institución, en la institución cuya finalidad es cuidar la integridad física y la salud de las personas, este flagelo.

Por lo tanto, creo que debemos celebrar la toma de conciencia y debemos actuar como unidad, como sociedad, de manera que implementemos la única manera de prevenir este flagelo, que es respetando las reglas de la cuarentena y de la distancia social. Gracias, señora Presidenta.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra la diputada María Teresita Colombo. Le quiero pedir en forma previa al diputado Rivera que se haga cargo de la Presidencia por unos minutos, por favor. Gracias.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Sí, señora Presidenta, no hay problema.

- Siendo la hora 12:34 minutos asume el Vicepresidente Prof. Maximiliano Rivera -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Gracias, señor Presidente. He pedido la palabra para expresar en una sola intervención, el acompañamiento a los proyectos tanto del doctor Ramón Figueroa Castellanos, como de la diputada Natalia Herrera.

Considero que el proyecto de la diputada Herrera es un aporte muy importante para el cuidado del personal de salud para acercar a nuestra provincia las disposiciones de la Ley Nacional 27.548 de Protección del Personal de Salud, que incluye no solo a médicos, a profesionales de todas las disciplinas de las ciencias de la salud, a los enfermeros, enfermeras, camilleros, al personal de logística, a los choferes, al personal administrativo, y generar una inversión por supuesto para buscar, testear y cuidar al personal de salud. Esto requiere inexorablemente de una mayor distribución de tests de diagnóstico, que permita fortalecer al sistema de salud, para esto el Gobierno nacional anunció a fines de septiembre el lanzamiento del Programa Detectar Federal, en coincidencia con el momento en el que comenzaba a remitir la pandemia en el AMBA y se intensificaba en el interior del país, con el objetivo de multiplicar por tres la capacidad de testeo actual. Esto realmente, la iniciativa tanto de Ramón Figueroa como de Natalia Herrera, creo que están recogiendo, como bien decía el ex Ministro de Salud en la sesión pasada, no es en abstracto que el Legislador se sienta y piensa a ver qué puedo presentar, estas iniciativas responden a demandas específicas que se presentan en los 4

puntos cardinales de la provincia y para mejorar estas situaciones. El soporte para los familiares de los pacientes con COVID y la necesidad de más testeos y de cuidados, ya no solo del personal de salud sino de la población en general. Esto ha sido un déficit en la Argentina, no seamos triunfalistas, tenemos una larguísima cuarentena, que comenzó el 20 de marzo y que sin embargo no nos ha liberado de ocupar los primeros puestos en el mundo en cantidad de pacientes contagiados, con relación a la población, e incluso la cantidad de muertos también es tremendamente significativa. Y con esto no estoy haciendo cargos, porque todos hemos estado en un larguísimo y doloroso proceso de aprendizaje en estos meses del 2020 desde que la pandemia entró a la Argentina. Entonces, no son de recibo, y lamento tener que decirlo, las palabras temerarias del diputado preopinante, que parece considera que un colega médico, el doctor, y lo voy a nombrar, porque tiene nombre y tiene apellido, se llama Sebastián Vega, es médico, tiene un geriátrico, pero antes de ser un empresario que tiene un geriátrico es un profesional de la salud, es un médico, que abrazó una vocación de servicio y que, por ende, jamás podría ser merecedor de veladas imputaciones respecto de algún grado de militancia anticuarentena y por ende, de algún grado de falta de apego al ejercicio de su profesión.

Entonces, lamento tener que rechazar de manera enfática esta infundada manifestación que acabo de escuchar, a la par de lamentar que las cuestiones políticas nos lleven a cometer estos yerros porque esta es una empresa común, el cuidado de la salud de la población ante una enfermedad que todavía no terminamos de conocer, que todavía no podemos prevenir, porque no está todavía ninguna vacuna probada para uso seguro en el ser humano, a pesar de que hay noticias alentadoras de la vacuna de Pfizer, incluso de la vacuna rusa, entonces no podemos obrar con este grado de agresividad gratuita, innecesaria, en contra de alguien que, además de ser profesional de la salud, ha sido un hombre público, ha tenido actuación política, en un sector de la oposición política en Catamarca, tal vez por eso es merecedor de tamaño reproche infundado, nuevamente lo digo. Así que esto parte de las cuestiones que tenemos que lamentar. Lo que no tenemos que lamentar, todo por el contrario, tenemos que acompañar, es la decisión de dos colegas de esta Cámara, que se hicieron eco de los reclamos de la gente afectada de COVID, los enfermos de COVID, de los familiares de los enfermos de COVID, y que el personal de salud reclama, y por favor que el Gobierno se ocupe de dotar de los elementos de bioseguridad y de los elementos de protección personal a todo el personal sanitario de toda la provincia de Catamarca. No es posible que se tengan que comprar batas, botas, antiparras en muchos lugares, guantes, sobre todo en el interior de la provincia, esto no es posible!, que tengan que gastar de su bolsillo para protegerse. El Estado tiene el deber... yo le aseguro señora Presidenta, o colega Vicepresidente, que en este momento se encuentra conduciendo la sesión, que no es posible que no tengan termómetros digitales infrarrojos en los puestos sanitarios periféricos de toda la provincia. En un momento dado había alrededor de 300 postas sanitarias en todo el territorio provincial, que están, creo, necesitando ser mejor dotadas, en todo sentido, por las autoridades sanitarias. En esto no imputo a las autoridades de Salud, digo que las autoridades de Hacienda tienen que entender en este contexto de pandemia, así como les costó entender que es necesario un presupuesto con perspectiva de género, por favor también es necesario un presupuesto con perspectiva de salud. En la disputa entre el poder real y el poder formal no puede perder siempre la salud, o sea, la salud tiene que hoy, más que nunca, integrar en primer término las prioridades en materia de asignación de recursos del Gobierno provincial, por eso, creo que es necesario y quería decir que en las postas sanitarias están tomando la temperatura con los termómetros que conocemos, que se desinfectan con alcohol, se ponen en la axila del paciente, que son muy fidedignos, pero aumentan, los riesgos de contacto, entonces... yo sacaba las cuentas anoche, no creo que salga más de diez millones de pesos adquirir la cantidad de termómetros digitales, de buena calidad, para ser distribuidos a los establecimientos sanitarios periféricos, que son conocidos como postas sanitarias en todo el territorio de Catamarca, con cargo al personal de que los cuiden, que los traten como corresponde, que son perfectamente capaces de hacerlo como todo el equipamiento de baja complejidad que hay en las postas sanitarias de toda la provincia de Catamarca. Entonces, estas son pequeñas-grandes inversiones de recursos que la gente de toda la provincia está reclamando.

Entonces, las autoridades de Hacienda, no de Salud, las de Hacienda tienen que ser más receptivas con estas necesidades y disponer de los recursos que hagan falta para tener tests, elementos de bioseguridad en todos los establecimientos públicos para que se pueda dotar finalmente de los elementos de protección personal a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras de salud de la provincia de Catamarca pertenezcan al agrupamiento profesional, de enfermería, de auxiliares, de técnicos, de logística y de administración. Gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted señora diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- ?Tiene la palabra la diputada Natalia Herrera, quien además es autora del proyecto.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias señor Presidente, quiero solicitar cuando se trate artículo por artículo una modificación, puede ser? o lo puedo hacer ahora.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Al momento del tratamiento en particular, si no se propone lo contrario, puede proponer la modificación, señora diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Puede adelantar, sí en suposición respecto de qué artículos pretende modificar para que el Cuerpo, vaya tomando conocimiento.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia.- Sí, sí. El espíritu del proyecto da un plazo, que es un plazo de cada 15 días, yo quería ver si podíamos incorporar un tiempo, igual que el Artículo 1º, debe aclarar si es cualquier testeo de los que solicitaron ahí en la Comisión, ese es un tema. Y otra, si es posible agregar el personal que trabaja en el Hogar de Ancianos, para incorporarlo también en el proyecto ya que trabajan con todas las personas de riesgo, no. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muy bien señora diputada.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. Cuando, cerca de las 09:00 de la mañana, nos dimos con el resultado de Labor Parlamentaria, pensaba que en el día de hoy no iba a hacer uso de la palabra, porque había temas vinculados a la salud, temas que nos unificaba, que había representantes de los distintos Bloques en una unidad de criterio y hablamos que los temas que se están tratando hoy, están directamente vinculados con la salud, una pandemia que ya tiene una segunda ola, que dicen que va a ser mucho peor que la primera, donde un Estado como Italia se está pidiendo el cierre total, donde los economistas dicen que Europa, ha invertido todos los recursos económicos que tenía para hacer frente a la primera ola y resulta que ahora viene una segunda y Europa no tiene los recursos, imagínense a América latina y nuestra querida República Argentina, una pandemia que no sabemos cómo termina, no sé si estamos por la mitad o menos y escuchar las declaraciones de un Legislador, quien hizo uso de la palabra en forma precedente, haciendo una aviesa vinculación política con los contagios de la pandemia, me parece sumamente grave que nos llevarían al absurdo de plantear nosotros, si las muertes que estamos viviendo los catamarqueño, tienen una vinculación política, yo realmente estoy sorprendido, no puedo creer lo que acabo de escuchar, no puedo creer porque nos afecta como sociedad y habla de la antipandemia y en realidad la anticuarentena -perdón- y quienes plantean la anticuarentena son los que tienen una concesión totalitaria, que estas de un lado o estas del otro, vivimos en una República donde el disenso, las opiniones pueden ser diferentes, la sociedad argentina, el pueblo de Catamarca va a votar el año que viene respecto de lo que hicieron los funcionarios públicos de turno, con las consecuencias y creo que las consecuencias de pandemia van a tener mucho que ver, porque también va a tener un impacto económico tremendo con más de tres millones de puestos de trabajo menos en esta República Argentina, entonces quienes plantean una sociedad que está de un lado o está de otro, trabajan para la división. Me he preocupado por el geriátrico, por esa gente que ha sido infectada, que son asintomáticos, que los profesionales dueños de ese geriátrico están acuartelados también ahí, procurando la salud de nuestros adultos mayores, pero me parece una enormidad que se quiera hacer un aprovechamiento político de la infección de una pandemia, me parece que es entrar en un debate que lejos de ayudar a los catamarqueños genera descontento, es increíble lo que acabamos de escuchar, pero bueno, hay muchos médicos que están poniendo su vida y lo escuchamos acá en Catamarca, a mujeres, hombres que están siendo infectados, nuestros médicos que nos están cuidando a toda la sociedad, preocupados por las cosas que están pasando, que cómo se están diseminando en nuestra provincia y resulta que un Legislador le quiere poner color político al virus.

Quiero expresar mi repudio a esa declaración, porque me he sentido realmente ofendido, tengo parientes, familiares, profesionales de la salud y sé lo que están sufriendo así que espero que esta legislatura, esta Cámara de Diputados, avance sobre la sanción de leyes, que sirvan para mejorar la calidad de todos los catamarqueños y no estemos buscando grietas o color político a la epidemia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Muchas gracias a usted señor diputado.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Muchas gracias Presidente. En primer lugar, iba a solicitar la palabra en el tratamiento del próximo proyecto, para felicitar a los autores del proyecto que ya tienen media sanción, que es del diputado Figueroa Castellanos, felicitar a la autora de la actual proyecto que es la diputada Natalia Herrera y también el proyecto próximo a tratar, que es de la diputada Zalazar. La verdad que celebro así como remarcaba la falta de tratamiento o la ausencia de tratamiento de proyectos que vienen a dar solución o que hablen de la pandemia la que estamos afrontando hoy, tengo que celebrar el único proyecto que hemos tratado, 3 que son de esta temática, eso habla muy bien de la recepción y del pedido, de quienes conducen este Cuerpo y sobre todo de los Presidentes de cada uno de los Bloques, pero lamentablemente hemos vuelto a caer en un debate a través de un desvariado Legislador, que en cada proyecto que tratamos, al parecer, empieza a tomar caminos que absolutamente nada tienen que ver con lo que estamos tratando en este momento, ha hablado de violencia de género, ha hecho una irresponsable acusación al dueño de un geriátrico del cual voy a permitirme felicitar por hacerse cargo de lamentable situación que vive ese geriátrico y no como otros dueños que hemos visto a lo largo del país, que ni siquiera le atendían el teléfono a los familiares de quienes daban positivo de COVID en esos lugares. La verdad que a contramano de esos lugares que hemos visto, hoy en nuestra provincia, el dueño del geriátrico que es al primero al que le toca afrontar esta situación, ojala sea el primero y el último y que no le toque algún otro geriátrico o al Hogar de Ancianos de nuestra provincia también, afrontar esta situación.

Realmente, vuelvo a decir, lamento esta situación, pero aquí estamos tratando estos proyectos que son de suma importancia para quienes están en la primera línea de batalla, como venimos diciendo desde los últimos días de marzo que empezamos a afrontar esta situación.

Así es que también aprovecho para solicitar nuevamente, ya que aproximadamente hace 60 días atrás, el Gobernador de la provincia, principalmente la doctora Palladino, hacía referencia al reclamo de todo el sistema de salud por el boleto sanitario gratuito, quedaron en que iban a hacer todos los mecanismos posibles para que a través de un decreto eso se lleve adelante y hasta el día de hoy no se implementa en nuestra provincia. Ojalá que sea uno de los proyectos, que es de mi autoría, que está en la Comisión de Legislación General, sea uno de los proyectos que podamos tratar en la próxima sesión que vamos a tener.

Dicho esto, reitero mis felicitaciones a los 3 autores de los proyectos que hoy tratamos y también celebro que todo el cuerpo hoy se predisponga a tratar esta temática. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE RIVERA.- Gracias a usted, señor Diputado. Y antes de otorgarle el uso de la palabra a la diputada Saseta quisiera esta Cámara hacer un llamado al orden a todos los legisladores y recordar la honrada investidura que hoy ostentan y tratarse con respeto y no ofender el buen nombre y honor. Tiene la palabra la diputada Saseta.

- Siendo la hora 12:57 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, Dra. Cecilia Guerrero -

SRA. DIPUTADA SASETA.- Con respecto a lo que tuve escuchar del diputado Molina, lamentable sus palabras. Yo cuando hablé de miedo hablé de un sentimiento sincero y profundo. Cuando me levanté esta mañana y vi lo que vi, un tipo acuchillando a una mujer, lo hablé en serio, lo hablé profundamente en serio. Sé que ustedes, las mujeres diputadas, me acompañan en el sentimiento y traje a colación situación que nos pasaron cotidianamente a todas las mujeres. Me duele que un diputado que, lamentablemente, tengo que mencionar de 'arcaico' porque haber comparado ese miedo profundo en contra del machismo, de la violencia que sufrimos todos los días las mujeres haya comparado ese miedo y lo haya relacionado con el geriátrico, con los enfermos de COVID que están sufriendo. Es preocupante esta situación porque son mayores de edad que seguramente van a sufrir perjuicios graves y ojalá que puedan salir sanos y vivos de esa situación. Y haberlos comparado con esa situación me duele muchísimo, la verdad que habla de los diputados que hoy tenemos que, con tal de decir y atacar a la oposición hablan cualquier cosa y lamentablemente deberíamos ver un GPS para cada una a ver si podemos ubicarnos un poco en la palmera porque la verdad me sentí muy ofendida, siento que ofenden a todas las mujeres cuando habló de ese miedo y lo menospreció. Habló de los anticuarentena, habló de una situación de gobierno donde podemos o no acompañar, pero que pensemos y nos manifestemos como queremos es porque estamos en democracia, y tenemos que seguir celebrando eso. Que hable de los medios, atacándolos, son los que muestran esta situación, como mostrando de que los medios nos venden sarasa, los medios ayudan a la democracia y muestran la realidad en muchas cosas, y que nosotros ataquemos a los medios es atacar a la democracia y a la libertad de expresión.

Estoy totalmente en contra de lo que dijo, los medios nos muestran una realidad y nosotros como diputados tenemos que mirarla y compararla con la realidad, que nos muestre también una visión que a veces no podemos ver. Y ojalá el diputado pueda pedirle disculpas a los periodistas de Catamarca porque, a mi entender, les tiró como que ellos venden una

realidad que no es. Qué más decir del tema del geriátrico, que atacó al dueño del geriátrico que con toda la valentía se sentó y nos contó a los catamarqueños cómo están esos adultos mayores y cómo está la situación. Cuando lo dijo no tenía ninguna camiseta puesta, no tenía ninguna camiseta ni del PRO ni de Juntos por el Cambio ni del radicalismo ni del peronismo, lo hizo en un lugar que aporta a la sociedad, es un emprendedor y que seguramente va a sufrir consecuencias dentro del geriátrico por esa situación, no creo que a él le agrade mucho hablar de este tema. Ojalá podamos rever estas palabras, no lo digo para atacar a una sola persona, sino que todos reveamos estas palabras, la política no nos puede hacer decir semejantes cosas en el sentido a lo que estamos viviendo, hay muchas susceptibilidades, hay gente que está en aislamiento, que sale del aislamiento, que sufre el distanciamiento, niños que están sufriendo no compartir con sus compañeritos, adolescentes que no pudieron tener el último año de su escuela, no van a poder viajar y nosotros estamos haciendo política con esto. Me parece gravísimo estos dichos y ojalá tenga consecuencias, realmente, porque hay una sociedad que está sufriendo los daños colaterales de esta cuarentena y si somos anticuarentena es porque tenemos la educación en crisis, queremos que se declare la emergencia educativa, porque tenemos chicos que van a salir de la primaria sin saber leer ni escribir, que van a tener que volver a recursar, hay chicos que no pudieron asistir a clases virtuales durante más de medio año. Claro que me preocupa la cuarentena, y si me tiene que preocupar la cuarentena prefiero ser anticuarentena para poder seguir hablando de todos estos temas que nos preocupan. Así como el COVID nos deja tantos muertos, nos decían que en mayo iba a ser la cúspide de la curva cuando hoy estamos tirando manotazos de ahogado a ver cómo nos salvamos de tantas muertes que lamentablemente tenemos en Argentina. No sé si ser anticuarentena o preferir que sigamos trabajando todos con los cuidados y cuidarnos entre todos, por eso estamos hoy acá tratando de legislar como podemos y viendo la realidad de los catamarqueños con estos proyectos, como el de la diputada Natalia Herrera, que de paso la felicito porque es mirar a quién sin ver el lado político de las cosas. Yo me voy un poco compungida, la verdad, porque siento que a mi miedo lo deslegitimizaron y no era esa mi intención cuando yo quise hablar del proyecto. Me duele mucho y ojalá reciba las disculpas propicias porque no solamente me ofendió a mí sino a muchas mujeres. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Pido la palabra señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERIO.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

SR. DIPUTADO RIVERA.- Gracias señora Presidenta, bueno yo quisiera en primer lugar que podamos enfocarnos en el debate del presente proyecto porque es sumamente interesante, que tampoco se tome como un tiro por elevación respecto de que el trabajo de la gente que está en la primera línea de combate contra este virus y contra esta pandemia no está haciendo buen trabajo, porque la verdad que sí lo está haciendo, los números así lo indican al menos el comparado con la región y eso es no solamente a causa de la responsabilidad de los catamarqueños y que vamos entendiendo la peligrosidad de contraer esta enfermedad y la fácil propagación del virus sino también del trabajo del COE, del trabajo de las autoridades de salud, por eso pienso que no debemos tampoco caer en ese debate porque todos estamos haciendo el mejor esfuerzo posible, como ya lo mencionaron es un virus está en pleno proceso de descubrimiento, las vacunas están en proceso de análisis y de estudios en distintas fases que nos muestran una salida, una luz de esperanza, pero al mismo tiempo también vamos aprendiendo en el camino, eso, por un lado.

Respecto del proyecto en particular que yo he escuchado atentamente lo que decía la autora del proyecto, estoy de acuerdo en que habría que determinar un plazo temporal o marcarlo taxativamente en el proyecto, que podría estar patente en el Artículo 1º y también habría que dejar de manera clara y precisa, determinado cuál es el tipo de testeo, es decir, que es uno de los testeos que se realizarán, yo entiendo que la intención es realizar una aplicación, es decir porque los tres son efectivo y según las posibilidades del caso, aplicar esos testeos y no los tres simultáneamente porque ahí no queda perfectamente delimitado eso. Eso es respecto al proyecto y luego a la conducta nuestra aquí en el Parlamento, insisto en que volvamos a enfocarnos en esto que estamos tratando, son muchos proyectos que están analizando con respecto a la pandemia y eso también da cuenta de la preocupación que tenemos los Legisladores respecto a ese tema, hay muchos estudios detrás de los equipos técnicos, de cada Legislador también seguramente, así que..., y para una confrontación no solamente hace falta una parte si no dos partes, entonces evitemos de aquí en lo posible hasta que termine la presente sesión, sea, quienes lancemos alguna palabra que pueda ser tomada como ofensiva por parte de algún colega y también del otro lado lo mismo, tratar de enfocarnos en las cuestiones esenciales y no estar pendiente en cuestiones que son superfluas y que no hacen al tratamiento en sí de los proyectos, porque no olvidemos también que muchos catamarqueños siguen este debate a través de redes y a través de medios de comunicación y nosotros estamos hoy acá, dando tratamiento a estos temas que son importantes, tanto el de

Ramón Figueroa Castellano que tratamos y aprobamos, como este que estamos actualmente analizando. Muchas gracias, señora Presidenta. Es todo.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la señora diputada Juana Fernández.

SRA. DIPUTADA FERNÁNDEZ. - Gracias señora Presidenta.

En principio cuando vi los proyectos de nuestros colegas sobre el tema COVID y salud, vine muy contenta, porque íbamos a consensuar algo tan importante, tan necesario para nuestra sociedad, de hecho, así lo va a ser por el compromiso que tenemos.

Lo que yo creo es que el virus no tiene identidad política y no podemos darnos el lujo de mezclarlo de ese modo, menos ahora, no comparto algunas cosas que dijo el colega Molina, no las comparto, sí valoro el trabajo del doctor Vega y valoro también la valentía para afrontar esta situación para con sus internados, para con su personal. Entonces yo creo que más allá de aprobar estas leyes, tenemos que dar una muestra distinta, una muestra institucional de la Cámara, una muestra distinta, una muestra de solidaridades, porque nadie está exento de tener esta situación, no le deseamos a nadie que padezca el virus, pero el virus esta, es nuestra realidad, tenemos que convivir con ella y a veces ponemos ejemplos que la verdad son lamentables, creo que ese no es el camino colegas, creo que el camino es otro, el camino es pro positivo en función de una sociedad que esta con algunas demandas que todavía no hemos podido cubrir, como así también considero oportuno que esas responsabilidades de identificar la cuestión política de quienes están en un lugar de mucho trabajo como lo está el doctor Vega no es necesario, porque un colega planteó también que pasaría en caso de que le pase al Hogar de Ancianos o algún otro geriátrico, estamos viendo a lo largo y a lo ancho de nuestro país las consecuencias.

Entonces creo que hay que obrar con otra responsabilidad cuando queremos señalar algunas cuestiones y después hablaron de ejemplos con el tema de los protocolos y los compromisos anti cuarentena o no anti cuarentena, que yo no quiero echarle leña al fuego, pero hay muchos funcionarios de nuestra provincia que se han manejado con determinadas libertades sin cumplir los protocolos que ellos mismos dijeron, entonces es una terrible reflexión de responsabilidad a la hora de catalogar que este virus tiene identidad o militancia política y también en algún momento un colega que no es de mi partido habló de militar con responsabilidad esto, esto no quiere decir que de nuestro lado vamos a plantear algunas cosas que consideramos que no están bien, lo hacemos con el objetivo de mejorar no de poner palos en la rueda. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la señora diputada Nóblega.

SRA. DIPUTADA NÓBLEGA. - Gracias Presidenta.

Felicitar a la autora del proyecto y habiendo escuchado algunas de las peticiones para algunas modificaciones de este proyecto, poder hacer referencia que en esta Cámara hemos aprobado una Adhesión a la Ley 27.548, la Ley Silvio que fue el primer enfermero que se murió por coronavirus, en esta ley habla del personal del sistema de salud. Entonces creo que por ahí en este proyecto podríamos cambiar en vez “del personal de la salud” sino “del personal del sistema de la salud” y esto implicaría que no solo médicos, enfermeros sino que como lo decía la ley a la que hice referencia, entraría el personal de la Dirección Administrativa o logística, limpieza, gastronómico, ambulancias y también hacía referencia a todo el personal que trabaja, hasta el personal y personas voluntarias que trabajan en las actividades esenciales, en las actividades y servicios esenciales, que les implique un riesgo de contagio de COVID, como lo son el personal que cuida a los adultos mayores, independientemente si son privado o son público estos lugares.

Así que bueno, poder plantear con respecto a eso, que se cambie “el personal de salud” por “personal del sistema de salud” y la verdad, volver a lamentar estas expresiones vertidas por un diputado preopinante sobre este hecho que sucedió en un geriátrico de acá del departamento Valle Viejo, donde realmente el virus y esta enfermedad ha demostrado que no tiene ni hace distinción de edades, de clases sociales y que la situación sanitaria en Catamarca está crítica y delicada, así que la verdad que estamos todos expuestos a contraer la enfermedad y esto no hay que hacer cargo con distinciones o tomar como culpables o responsables, creo que eso ha sido una desacertada opinión del diputado preopinante.

Con respecto también, volviendo al proyecto, lo que hablaban del tema de poner periodo o cada cuanto se debe hacer, en la Comisión de Salud los trabajamos y se dejó que se deben realizar, que esto lo va a determinar la autoridad de aplicación porque eso mañana puede aparecer un test que sea más efectivo y determine cada 10 días, 7 días, 5 días, entonces y lo mismo lo que se emitió todos los test de diagnóstico con probada eficacia porque

estamos en una situación dinámica, entonces no es que se tienen que hacer todos los test si no será la autoridad de aplicación la que determine, de acuerdo al tiempo de evolución de la enfermedad, de acuerdo a la situación y a las situaciones o determinancias técnicas del test, elegirían qué determinación se debe hacer en determinado momento. Así que eso de tener que poner cuál es la periodicidad que se tiene que hacer el test creo que no lo debemos poner nosotros en una ley sino la autoridad de aplicación de acuerdo a las posibilidades técnicas que se tenga.

Nada más, creo que esas son las aclaraciones que no hay que poner plazos en la ley para hacer las determinaciones, eso lo determinará la autoridad de aplicación. Nada más señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted señora Diputada.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el diputado Armando Zabaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Gracias señora Presidenta.

Es para hacer una sugerencia de modificación, siempre que la dueña del proyecto lo crea conveniente y se lo digo con todo respeto, pero me parece que en primer lugar que para que haya cierta coherencia o sintonía con el mismo proyecto del compañero Ramón Figueroa Castellano que se aprobó recientemente, donde prevé en ese proyecto, justamente, cubrir las necesidades básicas de los integrantes del equipo de salud y personal de seguridad es porque estamos atendiendo justamente esos dos sectores que están tan expuestos, me parece que en este proyecto que sólo se ocupa del personal de salud, mínimamente debería ocuparse también del sector de la seguridad, porque sino también haciendo referencia a lo que había dicho en su momento con las distintas normas que venimos sancionando por el cuidado y protección de las mujeres, creo que esto también va a llevar a que en lo inmediato tengamos que hacer una ley nueva para justamente el personal de la seguridad que también está expuesto -digo- sí estamos diciendo en el proyecto anterior que hay personal infectado de esa área o ese sector del Gobierno, claramente también debería tener la misma protección o ser parte de los testeos como estamos diciendo con el sector de salud.

Eso lo digo de mínima y de máxima yo la verdad que todavía no conozco bien cuáles son los sectores realmente expuestos, pero podrían ser también algunas de las áreas por ejemplo del Ministerio de Desarrollo Social que tienen que ver con la administración y manejo de los comedores, que son los que cocinan y proporcionan el alimento, que hay un montón, pero posiblemente sea bueno y siempre -digo- si la titular del proyecto le parece conveniente que se haga, si ella lo entiende conveniente, un cuarto intermedio donde sea más abarcativo, o sea, se fije la redacción en ese artículo que sea más abarcativo -reitero- de mínima que se lo incluye al sector de la seguridad para que sea más o menos, vaya en sintonía o sea coincidente con el proyecto recientemente aprobado del compañero Ramón Figueroa Castellano. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Muchas gracias señor diputado.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Ramón Figueroa Castellano.

SR. DIPUTADO FIGUEROA CASTELLANO. - Gracias señora Presidenta.

Un poco para fijar la posición de lo que se trabajó en la Comisión, es una pena que no se haya podido, que la autora del proyecto no haya podido entender las correcciones, que se han hecho.

En el Artículo 1º establece cualquier tipo de test, es decir, no solo PCR, no sólo hisopado con posterior PCR sino también se puede hacer diagnóstico con el test de Antígeno, de hecho ustedes verán en los partes que el test de Antígeno se va imponiendo como un test bastante certero y con una elevada fiabilidad.

El Programa Detectar que hizo referencia la diputada Colombo, que lo lanzó el Presidente, el Ministro de Salud, tiene que ver con la detección por medio de un test rápido, con una detección de Antígeno, o sea en relación al primer artículo es abrir las posibilidades para que pueda hacer por PCR, a que pueda hacer por test rápido con detección de Antígeno o cualquier otro método que pasado mañana tiene probada eficacia. Ese es el concepto de la primer modificación que se le hizo al primer artículo.

En relación al Artículo 2º se plantea cada 15 días, a ver, esto es una enfermedad, no es una foto, es una película que lo vamos viendo todos los días por lo cual no sale -digo- perdonen el ejemplo, no salen milanesas con fritas a la vuelta, es un engranaje a medida, si nosotros tenemos, por ejemplo, una situación en el Hospital de Niños, que nos ha dejado sin anestesista y sin cirujano, capaz que no es para 14 días y capaz que en tal hospital de tal lugar

del interior, que no tiene casos de coronavirus hace 60 días, no constituya una urgencia versus lo que está sucediendo en el Hospital de Niños, me explico lo que digo? si lo que trato de redondear y se puede entender es que la Autoridad de Aplicación de la ley determina la periodicidad en relación a la situación epidemiológica, por eso Catamarca hoy está en amarillo y algunos departamentos están en rojo, porque la situación epidemiológica varia. Entonces no puedes salir a la vuelta..., en relación al planteo de quienes serían los unos, los que están a la cobertura de este proyecto de ley, de personas -perdón- que personal, yo entiendo que el personal de la salud porque está expuesto en forma directa con una persona que viene con tos o una persona que viene con un síndrome febril, con una persona que viene con la lengua..., que ha dejado de sentir el gusto, cuando uno entiende que esa persona que llega al servicio de salud, cuando hablamos del servicio de salud, yo al menos interpreto, que si en ese momento hay un guardia de la policía que está haciendo el cuidado de ese centro de salud, se tendrá que hisopar dentro de la estructura, no es para todo el mundo, es para la gente que está de alguna forma directamente expuesta, a eso me refiero, o sea, no es para para todos, es para los que están expuestos de una manera determinada y concreta. Tiene una coherencia con el otro proyecto, pero no son los mismos, porque el otro proyecto tenía que ver con asistir a los servicios esenciales como el Estado cuando uno tiene los 14 días de pandemia hay un agente de policía que vive con su madre o que vive con su suegra, ese señor no se quiere quedar en su casa porque puede contagiar a su madre o a su suegra y por lo tanto pide asistencia al Estado para retirarse a hacer la cuarentena en otro lado, de alguna forma estas son mis especificaciones, esto es lo que se ha trabajado en el Bloque, creo que la diputada Nóbrega ha hablado prácticamente lo mismo, tiene un sentido, tiene una lógica, más allá que el proyecto original difiere en algún sentido, nosotros de la Comisión que es la tarea específica, hacemos todo este análisis y lo tratamos de resolver de esta manera. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidenta.

Bueno, la sana intención de todas las bancadas de coincidir en la necesidad de reforzar todo lo que resulte necesario para enfrentar este mal que nos aqueja y que nos ha sorprendido a todos, termina teniendo alguna derivación discursiva, que bueno, intenta plasmar algunos posicionamientos de parte de los Bloques de oposición.

La verdad que no me preocupan y nos debe preocupar cuando con presuntas y sostenida informaciones se intenta mejorar el servicio de salud, créame que estoy absolutamente de acuerdo, que coincido, pero me parece que la información que se pide debería por lo menos chequearse y no voy a poner en duda las expresiones de ningún diputado ni de dónde obtuvieron la información que han detallado en esta sesión.

Pero, voy a tratar de valerme de alguna información oficial para, por lo menos, aventar algunos fantasmas y decirles que efectivamente el Ejecutivo Provincial a través de los organismos económicos y a través del Ministerio de Salud ha, efectivamente, desarrollado una tarea de inversión importante. Pero antes de nada quiero, no sé si lo van a ver...

-El señor diputado Augusto Barros muestra un expediente entre sus manos-

SR. DIPUTADO BARROS. -...este expediente que tengo en mis manos qué tiene 778 páginas es un informe girado por el Ministerio de Salud a esta Cámara, precisamente en la Comisión de Salud Pública ahí llegó este expediente donde esta detalladamente la información de cada uno de los gastos de la distribución de los elementos de bioprotección hasta pormenorizado, en fin, absolutamente detallado creo que como Diputado Provincial que he tenido la posibilidad de acceder a esta documentación, cualquier otro diputado lo hubiera tenido, entonces probablemente se hubieran ahorrado la posibilidad o las ganas de preguntar, voy a sintetizar porque están muy ocupados o preocupados por saber si se hizo algo y qué es lo que se hizo.

En primer lugar, para aclarar algunas cuestiones, si quiere le doy el detalle ¿no?, a la provincia de Catamarca ingresaron \$1.316.000.000 de pesos por ATN del Gobierno Nacional, \$1.316.000.000 millones. Esto está documentado, porque acá se barajaron cifras como de \$6.000.000.000 de pesos, bueno, no sé y resulta que solamente a los municipios se contribuyó, pero no es una cuestión que lo reclamemos, sino que así tiene que ser, solamente a los municipios se distribuyó \$1.500.000.000 de pesos desde el momento de la pandemia.

Si me permiten voy a dar lectura, por cierto, la documentación que tengo que cualquiera puede acceder, trataré de no aburrirlos, respecto a los elementos de bioprotección, el Hospital de Villa Dolores recibió 272 anteojos y antiparras, 40 máscaras protectoras, 370 máscaras, 40 mascararas protectoras faciales proveniente de provincia y 300 máscaras protectora facial

proveniente de nación; el Hospital de San José de Piedra Blanca 52 anteojos y antiparras, 15 máscaras proveniente de la provincia, 80 máscaras protectora facial de la nación.

Si ustedes quieren yo sigo, no tengo ningún problema con todas las áreas programáticas, con todos los hospitales, le doy el detalle absolutamente total de lo que recibió sí no se van a aburrir si no me paran cuando ustedes quieran, no hay ningún problema, pero den por respondido lo que preguntan.

El CAPS de La Tercena recibió 2 anteojos y antiparras, 2 máscaras de protección provenientes de la provincia, ninguna de nación; el CAPS San Pedro 2 anteojos y antiparras -perdón- el CAPS San Isidro 2 anteojos y antiparras, 2 máscaras protectoras faciales provenientes de provincia; el CAPS La Puerta 2 anteojos, 2 máscaras protectoras provenientes de provincia; el CAPS Pozo el Mistol, supongo que no hace falta que les explique lo que es un CAPS, 2 anteojos y antiparras, 2 máscaras protectoras provenientes de provincia; el CAPS de Collagasta, de La Carrera, de Pirquitas y San Antonio exactamente la misma cantidad 2 anteojos y antiparras y 2 protectores faciales provenientes de la provincia; el Hospital de La Merced recibió 202 anteojos y antiparras, 25 máscaras protectoras faciales provenientes de provincias y 160 máscaras protectoras faciales proveniente de nación.

Para sintetizar porque acá tengo el CAPS de Balcozna y el CAPS de San Martín, todos los CAPS recibieron en el mismo orden, 2 anteojos y antiparras y 2 máscaras de protección facial provenientes de provincia; el hospital de Chumbicha 252 máscaras -perdón- 252 anteojos y antiparras, 35 máscaras provenientes de provincia, 190 máscaras proveniente de nación; el Hospital de Pomán 122 anteojos y antiparras, 25 máscaras de provincia y 40 máscaras de nación; el Hospital de Mutquín 56 anteojos y antiparras, 7 máscaras provenientes de provincia y 30 máscaras provenientes de nación; Pajonal 1 máscara protectora provenientes de..., -perdón-, 3 máscaras protectoras provenientes de provincia; el Hospital de Icaño 202 anteojos y antiparras, 25 máscaras de protección facial proveniente de la provincia, 50 máscaras de protección facial proveniente de nación; el Hospital de Ancasti, para que nos entendamos, en el mismo orden, primero son los anteojos y antiparras después las máscaras provenientes de provincias, después las máscaras provenientes de nación, para ir un poquito más rápido; Ancasti 45,15 y 40; Quirós 17, 0 provincia y 10; La Majada, el hospital 12, 2 y 50.

-Comentarios del señor diputado Monti-

SR. DIPUTADO BARROS. - Tiene algo para agregar diputado Monti? digo si me puede dejar hablar o sino sigo.

Hospital de Recreo 390, 60 y 320; CAPS La Dorada, como la misma medida de siempre 2 y 2; CAPS de Casa de Piedra 10, 2; CAPS de Esquiú 2 y 2; Hospital de Andalgalá 310, 50 y 270; Hospital de Aconquija 50, 5 y 0; CAPS de Malli 5, 2 y 0; Huachaschi 5, 2 y 0; el Hospital de Tinogasta 305, 30 y 350; Hospital de Fiambalá 92,10 y 70; Hospital del Salado 20, 20 y 5; Hospital de Palo Blanco 25, 3, 43; Hospital de Medianitos 25, 10, 40, cuando se cansen me avisan; Hospital de Copacabana 15, 0, 40; Hospital de El Pajonal 10, 2, 20; Hospital de Belén 505, 65, 350; CAPS de Pozo de Piedra, anteojos 5; San Fernando 5; Hualfin 10 y Hospital de Villa Vil 20; CAPS de la Ciénaga 5; CASP de Laguna Blanca 5; Hospital de Londres 10; Hospital de Corral Quemado 10; Hospital Santa María 380, 80, 320; Hospital de San José 10, 5 y 0; Colonia de Achalco 5, 2 y 0; Hospital de Antofagasta de la Sierra 82, 0, 80; Dirección de Emergencias Sanitarias 241, 20 y 154...

-La señora diputada Colombo solicita una interrupción-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón diputado Barros. Le está solicitando una interrupción la señora diputada Colombo.

SR. DIPUTADO BARROS. - Si. Ningún problema, que recuerde que me resta el tiempo, así que sea breve.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Le vamos a dar la palabra en virtud de la interrupción pedida por la diputada Colombo, pero le voy a rogar que sea brevísima porque usted ya hizo uso de la palabra con este tema en particular.

Tiene la palabra diputada Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO. - Bien Presidenta, espero que me escuchen. Concretamente lo que planteo es que esta información fue remitida por el Ministerio de Salud a la Comisión de Salud en dos oportunidades, en julio de este año y luego ante un pedido firmado por los diputados del Bloque de la Unión Cívica Radical hacia el mes de septiembre. Luego tuvimos un zoom con la señora Ministra, entonces lo que quiero plantear, es que a la información que lee el disputado la conocen los integrantes de la Comisión de Salud al menos quienes representan

a nuestro sector político y pese a conocerla están planteando pedidos de refuerzos que son impuestos por la lógica dinámica que tiene una pandemia, o sea, no desconocemos lo que usted está diciendo querido diputado, pero la dinámica de esta enfermedad impone nuevas demandas y de eso se encargaron estas iniciativas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Bueno no exime de continuar con el detalle, porque lo ha dado por conocido, pero la palabra de la diputada previamente no fue exactamente lo mismo y da la impresión o dio la impresión de que en Catamarca hay serias deficiencias en cuanto a los equipos o a los elementos de bioprotección, que en este caso en particular, vale decir también que no son de uso descartable en su generalidad si no exceptuando algunas cuestiones que también la deben saber y si bien es cierto el informe ha sido dado a la Comisión de Salud, no es reservado exclusivamente para la Comisión de Salud sino para todos los Legisladores que quieren acceder al mismo. Por lo tanto es que yo recomiendo, sugiero amablemente que antes de emitir la opinión, por lo menos leamos, porque yo no creo que hayan leído todas las páginas, no las he leído yo, tampoco, para hacer un planteo determinado.

Una cosa es que los tiempos requieran un refuerzo y otra cosa es que nos digan livianamente, no se hace nada, corren riesgo los trabajadores de la salud, corren riesgo los trabajadores de seguridad cuando efectivamente no es así y no es lo que está mirando el Poder Ejecutivo porque además del tema de salud, también está el tema de seguridad, que ha sido bastante importante el desarrollo que ha hecho el Poder Ejecutivo y también en materia de educación dentro de las limitaciones que se ha tenido, tal vez y -digo- solo tal vez, si el gobierno de la gestión anterior nacional no hubiera guardado algunas netbooks en algún depósito para que no tuviera el destino correspondiente, hoy hubiera sido más fácil asegurando la conectividad que los niños, niñas y adolescentes de todo el interior de la provincia en igualdad de condiciones, pudieran estar accediendo a una mejor educación, porque -bueno- no teníamos previsto la presencia de esta pandemia y creemos sinceramente que debemos compartir todas las propuestas, todas las propuestas como que celebro la propuesta de la diputada Herrera, de Ramón Figueroa Castellano y las que vendrán a tratarse posteriormente vinculado a seguir reforzando el sistema que asegure y garantice la salud, fundamentalmente de quienes nos cuidan a todos los catamarqueños, a todos los argentinos. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Le vamos a dar la palabra el diputado Zavaleta, al solo efecto de hacer una pequeña aclaración porque ya ha intervenido en el debate del presente proyecto. Adelante diputado Zavaleta.

SR. DIPUTADO ZAVALETA. - Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a ser breve, simplemente para insistir nuevamente, me parece correcta la apreciación que hizo referencia el diputado Ramón Figueroa Castellano, de lo que pretenden que sea la órbita sobre los que se aplicaría esta norma, pero creo que también es bueno recordar, que las leyes en realidad se aplican o se ejecutan sobre lo que dicen y nos sobre lo que se aspira a que digan, entonces, el espíritu puede haber sido ese, pero en la práctica lo que está diciendo es aplicable puramente al personal de la salud, del sector público y el sector salud del sector público obedece a una clasificación presupuestaria, es decir a una estructuración u ordenamiento del Estado del sector público y excluye a lo que es el personal de la seguridad.

En definitiva de quedar el artículo como está, todo quedaría supeditado a que en casos - como dijo Ramón- de que ingrese un infectado y en el mismo participe alguien del área de seguridad, el test a esa persona quedará supeditado bajo la discrecionalidad de la Autoridad de Aplicación y no porque la ley lo diga, lo cual estoy seguro que atendiendo a lo humanitario de todo el sector que trabaja, no va a quedar afuera, pero en definitiva -digo- que el texto de la ley como está redactado excluye a ese sector o a ese personal. Muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SEÑOR DIPUTADO CONTRERAS. - Gracias Presidenta.

En primer lugar las sesiones se transmiten vía redes sociales y bueno uno está en contacto con gente más que todo el interior y en reiteradas oportunidades más que en este momento está cortada la transmisión a través de estos medios, sin ánimo de crítica, sino de

mejorar porque hay quienes aunque uno no lo crea, siguen a través de las redes sociales estos temas.

Con respecto al informe que llegó...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón Diputado, un segundito, sé está transmitiendo por las redes sociales en este momento, si no los reciben en el interior es un problema de conectividad de alguna localidad del interior, no es un problema de la Cámara de Diputados. Gracias. Adelante diputado.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. - Perfecto tomo la aclaración. Respecto del informe que llegó por parte del Ministerio de Salud, nos llamó poderosamente la atención, toda esta información ya que esta Cámara de Diputados había tomado la decisión y cada uno de los 41 diputados de destinar parte de su dinero para aportar a modo de colaboración con el sistema de salud y era muy sorprendente la reacción de los profesionales de la salud, de los directivos de los centros de salud, cuando recibían estos elementos porque no los tenían, no contaban con los mismos y también el agradecimiento hacia los 41 diputados, era de la misma forma...

- El señor diputados Barros solicita una interrupción -

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Perdón diputado Contreras, el diputado Barros le solicita una interrupción.

SR. DIPUTADO CONTRERAS. - Está bien, se la concedo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Sea muy breve diputado Barros, porque usted ya hizo uso de la palabra, por favor.

SR. DIPUTADO BARROS. - Sí, sí.

Gracias Presidenta, gracias diputado, 30 segundos nada más.

En el marco de la situación que estamos atravesando, los Legisladores resolvimos hacer un aporte para acompañar el esfuerzo que se estaba haciendo en todo el territorio de la provincia, ahora no se puede poner en duda la información que está además adjuntada, cada uno de los decretos en el expediente que obra en poder de la Cámara de Diputados. Gracias, es todo.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Continúe diputado Contreras por favor.

Tiene silenciado el micrófono diputado Contreras

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Perdón -digo- que uno no pone en duda pero sí llama poderosamente la atención estas cosas que han pasado y no solamente eso, porque le digo más, hay personas, que cada uno de los departamentos de las ciudades del interior, hubo mucha gente que tomó la actitud responsable y solidaria de aportar, de hecho en la ciudad de Belén, el departamento, también, como Santa María y en muchos otros lugares -y esto quiero destacarlo- las escuelas técnicas a través de su departamento de tecnología utilizando las impresoras 3D fabricaron las mascarillas de protección para todo el personal de la salud y de la policía, tan es así que en la ciudad de Belén, esta ciudad fabricó alrededor de 300 mascarillas que se las otorgó a autoridades de salud, hubo muchísima gente que se tomó el trabajo de conseguir tela para fabricar barbijos para donárselos al personal de la policía, al personal de salud que trabajaba en los ingresos al departamento y en los ingresos a cada una de las jurisdicciones municipales. Entonces cuando se tiran estos números tan abultados, cifras millonarias, por ahí llama mucho la atención la precariedad y por ahí los lamentables servicios que estaba brindando el sistema de salud.

En lo que hace al proyecto que estamos en tratamiento y una colega de bancada lo expresó, lo referido a la Ley Silvio, que es la Ley 27.548 que crea un Programa Nacional de Protección para todo el Personal de la Salud ante la pandemia y que esta ley está reglamentada por el Decreto 747 y donde establece un financiamiento para este programa, hay un proyecto de mi autoría, referido a la Adhesión a esta ley, que también le pido a la Comisión de Salud que lo analice y lo trate, pero creo que todos tenemos la actitud de aportar, no desconocemos los esfuerzo que se hacen, más que todo el personal que está batallando día a día al frente de esto, las autoridades de los hospitales del interior hacen un enorme esfuerzo por dar respuesta a las situaciones que se presentan en la salud de la población.

Entonces celebro la decisión de la Comisión de Salud de dar Despacho a estos tres proyectos que tenemos en el día de hoy. El primero de autoría del Dr. Figueroa Castellano, el de la diputada Natalia Herrera que está en tratamiento, Mónica Salazar que posteriormente va a tener su tratamiento y creo que todos debemos sumar voluntades para tratar de dar una solución a las personas que están en esta situación compleja, tanto quienes nos cuidan como las personas que se han visto afectadas por este virus, hay personas del interior que pierden la

vida en esta Capital y muchas veces no consiguen los medios para poder trasladarse al interior, tienen que salir a pedir colaboración para poder viajar, no hay transporte, se hace muy difícil, entonces todos y principalmente el Gobierno que tiene las herramientas y los recursos para hacerlo debe avanzar en brindar soluciones a estas personas.

Hay estudiantes en esta ciudad que desgraciadamente su familia en el interior han sido aisladas y muchas veces han quedado sin el sustento diario, sin la posibilidad de tener un plato de comida, entonces ante esa insensibilidad de quienes tienen la función de brindar soluciones, es que la planteamos.

Yo agradezco al Ministerio de Desarrollo Social que en varias oportunidades les otorgó un módulo alimentario a los estudiantes del departamento Belén, pero seguramente debe haber de todos los departamentos de la provincia, que por razones de estudio están en esta Capital, es difícil que un alumno de la Universidad en el interior profundo tenga conectividad para poder acceder a la educación virtual, lamentablemente tienen que venir a la Capital para lograr cumplir con los objetivos que demanda cada una de sus carreras.

Entonces ante la falta de transporte y de que su familia de cada uno de estos estudiantes puedan mandarle algo desde el interior, es que apelamos más que todo al Ministerio de Desarrollo Social, que se ponga una mano en el corazón y vele por la situación que están padeciendo todos estos jóvenes acá en la Capital. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

Simplemente una aclaración, las veces que ha solicitado el diputado Contreras asistencia alimentada para gente de Belén, en la mayor parte de los casos ha sido procurada, lo puedo decir porque lo ha solicitado a través de esta Presidencia. Nada más que eso, de manera tal que tanto el Gobierno de la provincia a través del Ministerio de Desarrollo Social, como la Municipalidad de la Capital, han estado siempre presentes atendiendo las necesidades de los jóvenes del interior de la provincia. Muchas gracias.

SR. DIPUTADO LUNA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA. - Gracias Presidenta, señoras y señores legisladores. Mire voy a ser absolutamente sincero, la sesión pasada nos llevó tres horas de discusión y debate este tema, pensé que estaba total y absolutamente agotado mas hoy, cuando estábamos en labor parlamentaria planteábamos la posibilidad de tratar los tres proyectos que estamos tratando en estos momentos relacionado con el tema salud indudablemente estuvimos absolutamente todos de acuerdo, porque tenían Despacho único, nadie se iba a oponer salvo algunas pequeñas modificaciones que se hicieron. Pero nunca me imaginé que vuelva desencadenarse otra vez un debate de estas características. Y todo a consecuencia de alguien por ahí que, no sé si se le ocurre o le sale de madres o quiere tener prensa no lo termino de entender realmente.

Mire Presidenta hace minutos, la intendenta de Valle Viejo la señora Susana Centeno, considero creo y pertenece, sin lugar a dudas al partido justicialista, en radio Valle Viejo ha dicho con absoluta y meridiana claridad que el geriátrico del doctor Sebastián Vega es uno de los mejores geriátrico de la provincia de Catamarca, que ella personalmente lo ha visitado que cumple con todas las reglas, no tan solo o sanitarias sino de higiene y que le llama poderosamente la atención, palabras de la Intendenta. Y que hoy se esté manipulando o arrogándole la responsabilidad sanitaria al profesional dueño de ese geriátrico. Por otra parte ese profesional creo que en una más absoluta, en la más absoluta de las responsabilidades hoy ha sido muy claro y muy concreto. No tan sólo a través de las redes sociales se hizo cargo de la situación, sino a través de muchos medios de comunicación que durante toda la mañana ha salido a explicar, y a dar las soluciones pertinentes relacionadas con este tema. Más las autoridades de salud de la provincia acaban también de decir, que cumplía acabadamente con todo lo que se le exigió durante todos los últimos años ese geriátrico. Por eso me llama poderosamente la atención que lo traten de irresponsable, de anticuarentena, de improvisado, creo que es una falta total y absoluta de respeto, para un joven profesional que ha transformado la medicina en algo con un espíritu solidario, ha invertido, da trabajo a mucha gente acá de Valle Viejo y que sólo trate de esa forma, me parece de mí punto de vista grosero, desconsiderado.

Por eso me parece a mí que hay que tener, por qué no es bueno fundamentalmente para los que apuestan dentro de lo que significa nada más y nada menos la actividad, este joven profesional acompañado de otros jóvenes que tiene en su *staff*, al frente de ese geriátrico.

En segundo término señora Presidenta me llama poderosamente la atención, todos estos números, números fríos, números que hablan en Recreo de 390, 60, 320 lo anoté acá en un papel, pero que a la fuerza cuando uno charla con profesionales médicos, con enfermeros, con personal de limpieza en hospitales, resultan pocos, nos resulta poco lo que significa que sirve para durante todos estos meses para la pandemia.

Yo le voy contar, permítame Presidenta en dos segundos, una anécdota personal y propia que me pasó a mí. Ustedes saben bien que estuve en el Malbrán un par de días, después me trasladaron al SAME donde estuve 5 horas arriba de esa ambulancia donde no me querían recibir en ningún lado, desde el Malbrán pase por todas las clínicas privadas, no me querían recibir ni siquiera con un PCR negativo. Mi señora a quien agradezco infinitamente, tuvo que llamar al señor Gobernador de la provincia para que me residan en el sanatorio y lo voy a decir al nombre Pasteur, y me dieron una cama la última que tenían en una terapia.

Pero conversando en esas 4, 5 horas que estuve arriba de una ambulancia del SAME, reitero SAME ambulancia pública una doctora de apellido Moreno oriunda de la ciudad de la provincia de La Rioja, me mostraban todo el equipamiento, muy bueno se veía que era, que había sido adquirido a través de Mercado Libre, habían traído todas estas cuestiones de Buenos Aires porque aquí no le habían dado los elementos pertinentes para lidiar, para tratar con posibles casos de Covid, como el caso mío en ese momento, o directamente con casos de Covid directamente que estaban infectados que tenían que ir a los domicilios para trasladarlos al Hospital Monovalente Malbrán. Por eso digo hacen faltan cosas, hacen falta muchas cosas que en definitiva es poco y valoro, porque le envié un agradecimiento en su momento y lo hago público también a la doctora Paladino por la atención que me brindaron ahí en ese hospital monovalente. Pero en el interior hacen falta cosas, Recreo unos años oriundo de ahí, y todos los días siempre dicen nos está faltando esto, nos está faltando aquello por favor si vos puedes, y tenés la posibilidad de hablarla a la ministra, que nos envíe barbijos, que nos envíe los trajes pertinentes para lidiar con gente con Covid que lamentablemente ya está, instalado, Ramón Figueroa Castellano que va asiduamente a la ciudad Recreo prácticamente todos los fines lo sabe concretamente como está la situación.

A eso vamos, no queremos poner piedras en la rueda, ni queremos poner piedras en el camino de un Gobierno que está pasando un momento, comenzando pongámonos en la cabeza todos este tema. Nosotros en Valle Viejo hoy ya tenemos transmisión comunitaria instalada 5, 10, 15. Para colmo de males Presidenta, gente conocida, no voy a dar nombre, porque no se puede dar los nombres, pero gente que trabaja en la salud, vecinos nuestros que lo tengo que decir que hace 3 días una persona joven con Covid se suicidó, no salió en los medios porque no lo pueden sacar, porque hay una ley que lo prohíbe, en Polco se quitó la vida en horas de la madrugada.

Eso es lo que tenemos que entender y dejar de discutir, estas cosas banales y ponernos y enfocarnos en las cuestiones que le hagamos el bien a la gente y estos 3 proyectos que hemos acordado y que pensaba que salían cómo por un tubo y disculpen el término, sin tantas horas de debate, me parece a mí que eso es lo importante y yo estoy agradecidísimo en pleno que ha tomado la posta y que se puso a trabajar en su despacho unánime y hoy pone en banca para que lo aprobemos y que le sirva a este Gobierno.

Ese es el sentido y es el tema, y yo creo que ahí, el virus en Catamarca existe, ya hay transmisión comunitaria, según los entendidos, los infectólogos, los médicos que conocen estos temas, que significa eso, que ya no sabemos dónde está que cualquiera de nosotros lo puede tener, que puede ser un asintomático y que nos contagia a cualquiera.

Yo creó Presidenta mire no lo voy a extender más, pero me parece que este debate, yo diría casi está agotado, yo lo felicito a Ramón Figueroa Castellano y a Natalia Herrera a la doctora Mónica Salazar por los proyectos que han trabajado, aprobémoslo les demos las herramientas al Gobierno sigamos acompañando por favor se los pido estamos rodeados, yo en el caso donde vivo hay gente aislada, vecinos que están con la enfermedad, lamentablemente en el caso nuestros tenemos algunos años enfermedades bases y no podemos andar exponiéndonos hagamos conocer nuestro hijos, a nuestros nietos que tienen que cuidarse, porqué a ellos absolutamente nada le pase como una simple gripe, pero esa transmisión a sus abuelos fundamentalmente o a sus padres mayores les puede traer una consecuencia muy pero muy grave y realmente terminar con la muerte como en el caso de Recreo, que van ya falleciendo 2 personas y una tercera que está muy, pero muy grave en el Hospital Malbrán.

Eso es la responsabilidad de nosotros, de este Cuerpo de 41 que por favor trabajemos en conjunto, ya está ya lo discutimos, ya nos echamos culpas, ya recibimos las culpas, pero por favor de ahora en más Presidenta y con esto termino, trabajemos en pos de la sociedad de Catamarca, gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputado.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA. - Gracias Presidenta, yo creo que este debate sobre este tema en particular, sobre un proyecto que en el cual estamos todos en conciencia de que es una herramienta válida para que el Gobierno atienda la situación sanitaria que nos está atravesando como también el proyecto que se aprobó anteriormente y él que está pendiente de tratamiento y coincidir que este debate se ha repetido casi de manera idéntica a lo que se pasó

en la sesión anterior, me parece que está agotado, voy a hacer una moción de orden para que se pase a la votación, se dé por concluido el debate pero previamente quiero hacer alguna consideraciones.

Es bueno escuchar a el diputado preopinante me parece saludable que tenga esa postura esa posición, pero también es cierto que esa postura, esa posición desde el punto de vista de que, como que nunca se trató de poner de manifiesto la cuestión sanitaria, muchas veces sin un dato certero en la mano, o con un dato de difícil comprobación a los fines simples de poner en tela de juicio el accionar del Gobierno en materia sanitaria y eso yo creo que es una cuestión que no me parece que sea buena de ningún de los dos lados, pero es una cuestión de la cual desgraciadamente está acostumbrado este Cuerpo y yo creo que no es una buena práctica yo no la practico, trato de no plantear cuestiones si no las tengo perfectamente corroboradas, de no marcar cuestiones que no que no sean estrictamente atinentes a los proyectos que se tratan.

Pero bueno, me parece saludable que el diputado tome esa postura, esa postura es algo que en Labor Parlamentaria siempre tratamos de marcar para que las sesiones sean los más ordenadas posibles y los debates dentro del momento en el cual se debate los proyectos se han circunscrito a la temática del proyecto. Que muchas veces los autores de los proyectos que logran su discusión, que logran su Despacho de Comisión, que logran que bajen al recinto quedan opacados, por cuestiones que tienen una arborescencia tremenda que saltan de un tema a otro cuando no me parece que sea el momento, porque la sesión también tiene momentos para que eso ocurra. En ese sentido yo espero que como se dijo aquí estén por la predisposición, para que en la posterioridad tengamos debates que tiendan a tratar los temas, a dar herramientas a generar proyectos que sean viables, que sean útiles, pero también por ahí se demonizan cuestiones, o acciones que me parece que en ese sentido tenemos que tener un compromiso todos bloques de poder levantar el nivel si se quiere si estuviésemos estrictamente en debate sobre los proyectos que vienen a este recinto seguramente podríamos tratar más cantidad de proyectos en cada sesión y así poder hacer más productiva y más importante la labor parlamentaria que lleva adelante este Cuerpo.

Entonces, yo tomo lo que planteó el diputado preopinante y espero que de aquí en adelante se marque una cuestión, siempre está la predisposición mía como Presidente del Bloque y seguramente el Bloque si esto se maneja en esos términos y podemos hacer que esto funcione mejor, que nadie se sienta agraviado, ni que actores que no pertenecen a esta Cámara puedan creer que tienen una actitud agravante por parte de miembros del Cuerpo. Pero como dije, son situaciones que en la práctica se utilizan desde todos los sectores, no por eso están bien, pero me parece que tenemos que trabajar para que eso cambie, y que sea un trabajo legislativo más fructífero. Nada más muchas gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A usted diputado.

Vamos a poner a consideración la moción de orden planteada por el diputado Marcelo Murúa para dar por cerrado adelante y poder pasar a la votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A sido aprobada la moción de orden, en consecuencia vamos a poner a consideración el proyecto en general los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo consignando...

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra la diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia. - Disculpe señora Presidenta votemos en general y de ahí pasamos al articulado.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Y si estábamos tratando de votar en general.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Natalia. - Perdón.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - A consideración el proyecto en general, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo consignando la letra 'A' en el chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Para el tratamiento en particular...

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Señora Presidenta es a los fines de proponer, el apartamiento del reglamento para que se apruebe en un solo acto todos los artículos de la presente propuesta, en la forma que están en el Despacho.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- No va a haber propuesta de modificaciones entonces.

A consideración la moción del diputado Barros, de aprobar en particular en un solo bloque desde el Artículo 1º hasta el Artículo 6º inclusive del Despacho sin introducir modificaciones.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en particular, bajo la mecánica de votación precedentemente aprobada por el Cuerpo, es decir en un solo Bloque.

A consideración del Cuerpo los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su consideración.

Corresponde ahora abordar la iniciativa parlamentaria que gira bajo expediente 729/2020 proyecto de Ley iniciado por la diputada Mónica Zalazar, extracto Apruebase el protocolo de acompañamiento Covid19 en la provincia de Catamarca, cuenta con Despacho único de la Comisión de Salud Pública, el cual se le dará lectura a través de Secretaría Parlamentaria.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidenta para mocionar la omisión de la lectura del Despacho y se ingrese al tratamiento a través del miembro informante.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- A consideración del Cuerpo la omisión de lectura del Despacho de Comisión formulada por del diputado Barros.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la omisión de lectura del Despacho de la Comisión, en consecuencia tiene la palabra la miembro informante y autora del proyecto diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Gracias señora Presidenta, quiero agradecer antes que nada a la gente, al maratónico día de hoy, que desde horas tempranas Parlamentaria se reunió y dieron despacho a estos proyectos de salud pública, aun no teniendo periodo vencido. Agradezco sinceramente y humildemente de corazón, a toda la comisión salud que también dio la prioridad y el momento oportuno y propicio para poder hablar de estos temas que si bien algunos se están haciendo, a veces es necesario reforzarlos para poder tener más fuerza y exigir su cumplimiento.

El proyecto mío surge desde una iniciativa que en realidad la tome hace mucho tiempo y la compartí con el Ministerio de Salud cuando aún no había casos de fallecimiento en Catamarca, en ese momento me dijeron que si los presentaba era como que se iba a asustar la

gente. Y empezamos argumentar el equipo técnico que compone el COE para poder tener ellos un protocolo de cómo tratar estos casos, en los cuales pacientes finales con Covid como es el desenlace, como sería, si bien existe el protocolo de salud hoy en día vigente en pleno el cual hace referencia a como trasladar a la persona, como debe ser a la casa mortuoria, como es el velatorio, donde va a ser enterrado hubo gente que donó terreno que tengan su última morada esta gente sin recursos de Covid.

Todo eso es de salud, pero nosotros vamos a la parte humana, la parte humana es que todos estamos atravesando esta tragedia de la pandemia, a todos nos atraviesa si no es un amigo, o conocido, un familiar, un vecino antes o después pero nos va a tocar, ya nosotros diputados hemos pasado como una o dos o tres veces aislamiento por casi contacto y solamente hemos tenido aislamiento, ninguno a estado infectado hasta hora, el tema es qué pasa cuando estas personas mayores o que están en un sanatorio privado o están en su domicilio llaman y son Covid positivo y llegan al Malbrán y pasan directamente a la terapia intensiva, o llegan a tener que usar respirador, como se contacta y como se despide un familiar, más allá del protocolo vuelvo a insistir de que se ponen en contacto gente de salud mental te acompaña, te dice, está la necesidad de uno saber y ver muy propiciamente y usando todas estas herramientas modernas, tecnológicas el Ministerio uso hasta video llamadas, hasta a veces una llamada o algo por que es muy feo. Yo me inspire en el caso de este papá que tenía su hija en Córdoba que había viajado -oncológica- la chica había hecho una carta pidiendo que lo dejaran pasar y no lo dejaron pasar, así que todos tenemos, yo tengo mis familiares lejos de acá de Catamarca, y si les pasa algo yo no puedo llegar, ni me voy a enterar ni los voy a poder despedir, decir nada.

Así que es un proyecto pensado en los sentimientos con todos los cuidándonos no? con todos los recaudos que debemos tener, cumplir los protocolos, que la persona por decirte que pueda o deje pasar eventualmente tiene, que mayor de edad, no ser, no tener Covid tener una sala de aislamiento, tener los elementos de protección, después que salga de ahí tiene que hacer el aislamiento la persona, o sea, toda una serie de recaudos, de las dos partes, para tranquilidad de todos, para tranquilidad de la familia.

Cuando se pueda yo creo que no va a faltar una enfermera, y van a llegar a eso, quizás no haga falta una ley, quizás no haga falta, con un protocolo está. Pero lo que estamos tratando de hacer desde la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados es tratar de visibilizar un montón de cosas y temas que por ahí, cuesta asimilarlo.

Hoy en día lo más normal y lo más común que una familia esté diagramando, programando donde va a ser el aislamiento, si se toca irse a donde va ir y también, también por más que cueste y cueste hay que hablar de los casos de cuando uno fallece.

Entonces familias, colegas, amigos, sociedad, hablemos en serio, hablemos de las cosas que aún nos duele, lo hagamos entre todos, lo hagamos en familia, lo hagamos concienzudamente, cumplamos los protocolos, cumplamos las reglas eso es lo único que nos está salvando hoy en día y que gracias a eso únicamente tenemos 7 fallecidos, con todo lo que está pasando alrededor, miremos alrededor los datos y las cifras impresionantes así que nos cuidemos, nos demos esta nueva oportunidad tengamos, y pido también a todos mis colegas diputados también, en la sesión y todo un poco más humildad, de humildad y de respeto, porque con la humildad y respeto podemos llegar y vamos a hacer cosas maravillosas. Cuando tenemos ego o cuando queremos ver otro costado, no sé si la gente lo acepta o lo quiere.

Así que les pido a todos el acompañamiento y muchas gracias por su atención gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Gracias a usted diputada.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto de Ley en general.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

Estamos votando.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - En particular por Secretaría Parlamentaria se enumerará al articulado...

SR. DIPUTADO BARROS. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO. - Tiene la palabra el diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS. - Gracias Presidenta es a los fines de solicitar el apartamiento del Reglamento y que en una sola votación se apruebe en particular pero en Bloque, el presente proyecto de Ley que estamos tratando.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Vamos a poner a consideración del Cuerpo la moción del diputado Barros sobre pedido de apartamiento reglamentario a los fines de proceder a votación en particular en un solo bloque desde el Artículo 1º hasta el Artículo 8º inclusive del proyecto.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha sido aprobada la moción de apartamiento reglamentario.

En consecuencia corresponde ahora poner a consideración del Cuerpo el proyecto en particular, desde el Artículo 1º hasta el Artículo 8º inclusive conforme a lo autorizado precedentemente por el Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo, consignando la letra 'A' a través del chat de la sala virtual.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ha obtenido media sanción el presente proyecto de Ley se remite a la Cámara de Senadores para su tratamiento.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Tiene la palabra el diputado el diputado Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidenta, ya estamos en el punto Comunicaciones para hacer algunas apreciaciones respecto un tema que se inscribe dentro...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Perdón permítame diputado los que tienen abiertos los micrófonos se ruega cerrarlos para poder escuchar al diputado que está haciendo uso de la palabra. Muchas gracias continúe diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Si Presidenta le manifestaba que en muchas oportunidades se ha desarrollado el tema de la debilidad institucional por la que transita nuestro país, nuestra provincia, en gran medida a partir de las sucesivas declaraciones de emergencia y en particular la emergencia sanitaria, acá durante la sesión de hoy también se han hecho algunas apreciaciones respecto de las adquisiciones, las compras que realizó el Gobierno de Catamarca durante esta situación de emergencia.

Quiero puntualizar lo que a mi entender y entender de algunos profesionales que han contribuido en hacer algunos informes, es la severa irregularidad e ilegitimidad con la que se viene actuando a través del Ministerio de Hacienda de la provincia de alguna manera tergiversando el sentido de la Ley de Administración Financiera cuya última modificación se realizó en el mes de diciembre del año 2019 en el cual se planteaba un sistema de mayor centralización, de mayor transparencia para las adquisidores del Estado, eso se ha aprobado, se ha llevado adelante. Actualmente el Gobierno de la provincia tiene en vigencia un sistema de publicidad, para realizar compulsas en las compras que realiza, un concurso de precio en una página de internet.

Pero lamentablemente Presidenta, hecha la ley hecha la trampa. La Ley de Administración Financiera establece con absoluta precisión en los Artículos 86 y 87 cuál es el ámbito de aplicación de la misma y que refiere a procesos de enajenación, adquisición de bienes, servicios, contratación, de ante proyectos, proyectos, consultorías, locaciones, obras, concesiones de obras y servicios públicos, y exceptúa los contratos de empleo públicos.

El Artículo 87 de la Ley de Administración Financiera, exceptúa los contratos de obras públicas. Más allá y a pesar de los andariveles que fija la Ley de Administración Financiera y las exclusiones respecto de que no deben formar parte de su ámbito de aplicación, el Gobierno de la provincia ha dictado el Decreto 1127 para reglamentar distintos aspectos de la ley que le acabo de mencionar.

El decreto señalado Presidenta rige los procedimientos de contratación y/o servicios que se realizan en el marco de la Ley 4938 de Administración Financiera modificaciones y complementarias; y en el Artículo 3 del mismo señala cuáles son contratos excluidos de la Ley de Administración Financiera o el ámbito de aplicación digamos de esta reglamentación y ahí aparece el inciso c) donde se excluyen del ámbito de aplicación del reglamento, las compras por el régimen de fondos permanentes o rotatorios y cajas chicas. Uno podría suponer Presidenta, que estos fondos permanentes o cajas chicas son una excepción o elementos que se elaboran desde el ámbito de la administración para algunas adquisiciones por vía

excepcional, pero resulta ser que no es así. Y voy a mencionar a modo de ejemplo el decreto que tiene fecha del 2 de septiembre del año 2020, suscripto por el Gobernador de la provincia y los ministros Decreto Acuerdo, Decreto 1545, donde en sus considerandos señala y cuenta como antecedente, el Decreto 569 del 19 de marzo del 2020 donde se creó el Fondo Rotatorio Especial, Atención Covid19 y habla de los excelentes resultados obtenidos, por el fondo detallado, claro cómo no va a ser exitoso el resultado al administrar el fondo con tal laxo sistema con tan pésimos controles y con semejantes niveles de discrecionalidad que ha establecido el Gobierno de la provincia para sí mismo, eludiendo de manera palmaria la Ley de Administración Financiera y crean una suerte de sistema paralelo que convive con la transparencia del sistema de publicidad, de la página que está a la vista de todo el mundo, de compras pero este no tiene publicidad. Y voy a entrar luego a cuáles son las características y cuáles son los montos sobre los cuales se están haciendo contrataciones bajo este sistema, que elude clara y notoriamente, el régimen común, porque si deberíamos regirnos por el Decreto 1573 los contratos o las adquisiciones que se realicen por una suma superior a \$360.000 pesos, deberían realizarse bajo el régimen de concurso de precios y bajo el procedimiento de publicidad donde puedan realizar compulsas los particulares, los proveedores que cumplan con los requisitos de ley.

Pero este fondo rotatorios que es la continuidad de otros que tiene una ampliación de fondo anterior, creado en la SAF N°9 de la jurisdicción 30 por la suma de \$150.000.000.

Esto se destina a la atención de urgencias y emergencias que impiden el normal y oportuno cumplimiento de las funciones esenciales del Estado provincial -de nuevo- la utilización de la pandemia y de la emergencia sanitaria para tener un sistema de adquisiciones y de compras para eludir el régimen común y ordinario de administración financiera, que con tantos bombos y platillos se aprobó acá en el mes de diciembre.

En qué consiste este sistema que el Gobierno establece para sí mismo? Artículo 4º reza; "Dispóngase que la adquisición de los bienes y servicios mencionados en el artículo precedente...", es decir aquellos que requieran urgencias y demás cuestiones, "...se realizarán con la acreditación mínima de dos solicitudes de cotización, así mismo en forma previa a su adjudicación deberá remitirse las actuaciones a la Contaduría General de la Provincia para el ejercicio del control correspondiente...", debo decir también que la Secretaria de Compras que se ha creado para la ejecución de esta ley está bajo la órbita de la Contaduría General de la Provincia que es algo que merece también ser revisado, porque el que controla está en la jerarquía administrativa que tiene que ser controlado, algo que no es muy aconsejable en lo que tiene que ver con el diseño de la administración o con el saldo o contralor de la función pública.

Y el límite en términos dinerarios o de montos es que las autorizaciones de formas excepcionales de la Dirección Provincial de Administración del Ministerio de Hacienda en efectuar el pago en virtud por lo dispuesto por las normas ya señaladas, son hasta la suma equivalente a mil módulos, los mil módulos representan la suma de \$6.000.000 de pesos muy distinto, a los \$360.000 de los que había mencionado hace un rato, de modo que me parece señora Presidenta y colegas que estamos frente de una situación que es demasiado notoria y les diría q también grosera, porque se establece un sistema laxo con sumas exorbitantes de dinero en donde quien controlara o bajo qué sistema se controlará si los propósitos o los objetivos de las contrataciones que se realizan realmente se ajustan a las urgencias de no poder realizar el procedimiento común de contratación y que los bienes o servicios que se adquieran tengan por objeto atender algunas situación relacionada a la emergencia sanitaria por el Covid19.

Yo al menos me podría arriesgar a sospechar que esto no es así, porque a su vez se establece a través de la propia reglamentación, así como el sistema que está en la publicación de internet para realizar compulsas de la página comprar, permite que los proveedores se presenten y demás, acá se establece una publicidad que se realiza al final del cierre del fondo rotatorio, que al poder ser alimentado de recursos puede ser eterno, porque incluso el decreto que yo acabo de señalar es un fondo que ya había creado al cual se lo va fondeando -valga la redundancia- y seguramente se lo hará más adelante también salvo que haya una decisión de otorgar mayor transparencia a esto por parte del Gobierno que actualmente encabeza el licencia Raúl Jalil.

Yo a fin de no robar demasiado tiempo Presidenta voy a dar un ejemplo de lo puede ser una contratación bajo este régimen. Porque además hay una cuestión que no sé si será una casualidad los montos muchas veces pegan en el palo y adentro no? Acá tengo una contratación por \$5.994.000 o sea la adquisición justo pego en el palo y lo pudieron hacerlo por dentro del fondo permanente de 18.000 leches, leches en polvo pasteurizadas, con vitaminas A y D etc., cuyo precio unitario estimado es \$333 entonces justo piden la cantidad para que se pueda contraer la obligación por parte del Estado, eludiendo el sistema ordinario de administración financiera y poder utilizar estos fondos permanentes, así también ha habido compra de cuadernillos, en fin ahí aparecen algunos proveedores que son los que ofrecen esto, ya los iremos a visitar como trabajan.

Evidentemente Presidenta esto va a requerir un análisis de la legislatura, uno lo plantea en esto términos porque esto ha sido establecido a través de un decreto reglamentario por parte del Gobierno a mi juicio, eludiendo el Artículo 86 y el Artículo 87 de la Ley de

Administración Financiera, otorgándose a sí misma la administración facultades que en mi juicio no tiene. Pero más allá de la cuestión normativa y legal, lo cierto y lo concreto es que se está administrando una suma muy importante de dinero con el pretexto de la pandemia del Covid19, para hacer contrataciones millonarias sin controles y sin un sistema que asegure una compulsión sana, transparente bajo todos los preceptos y todos los principios, que rige nuestra ley y cualquier ley de administración financiera en el mundo.

No quiero dejar de mencionar también Presidenta cerrado ese punto, es decir, hacer un punto aparte si es que lo encuentro al texto –está acá- también plantea la preocupación por la utilización que está haciendo, en este caso, la Secretaria de Compra o el Ministerio de Hacienda de la provincia de Catamarca, de una plataforma para la adquisición de insumos médicos y hospitalarios que se llama Plataforma Bionexo.

Yo no voy a cuestionar esta plataforma Presidenta la verdad que yo no estoy en condiciones de decir si Bionexo, funciona bien o funciona mal. Ahora la verdad que si uno revisa los términos de Ley de Administración Financiera, pareciera ser que la privatización de las contrataciones o la privatización del ejercicio de las atribuciones o la facultad que tiene la Contaduría General de la Provincia, el Ministerio de Hacienda y las distintas arterias, no estaría permitida y si uno revisa el propio acto administrativo, dictado por la Contadora General de la Provincia, tampoco surge cuál ha sido el procedimiento cuáles son las razones por las cuales se ha contratado esta Plataforma Bionexo, nada más y nada menos que para la adquisición de insumos médicos y hospitalarios, porque uno entiende que para formar parte de los proveedores que ingresen a esa plataforma o la mejor uno supone que debería pagar, o no hay nada que garantice que todos los proveedores posibles se encuentran dentro de la plataforma, porque Bionexo ¿Quiénes son? O cual es la incapacidad que asume el propio Ministerio de Hacienda o la Contaduría General de la Provincia o la Secretaria de Compras, para privatizar la compra y adquisición de insumos médicos, por supuesto que esto también va a derivar en un pedido de informe para que expliquen esto, de la misma manera que cualquier compra, adquisición tiene que ser fundamentada, haber realizado algún tipo de compulsión, licitación para contratar a la empresa Bionexo.com Sociedad Anónima, uno recibe la información pPresidenta y bueno hace algunas apreciaciones a cierta velocidad.

A mí no me gusta Presidenta sembrar mantos de sospechas, hacer acusaciones sin fundamentos, yo creo que con las fallas y con los errores que uno pueda tener en el desarrollo de los temas creo que acá se ha planteado el tema con absoluta seriedad, con las citas de los actos administrativos, con las normas vigentes y está muy claro que el Gobierno está eludiendo el espíritu de la norma, que debería proveernos a nosotros un sistema de compra y adquisiciones transparente, decente y que no permita que se nos meta dentro de las compras y los contratos del Estado el virus de la corrupción.

Así que yo lo aliento Presidenta al Gobierno de la provincia de Catamarca que deje de utilizar este tipo de herramientas administrativas para eludir la Ley de Administración Financiera y que podamos trabajar todos juntos para superar esta pandemia, pero no para utilizar la pandemia para establecer este tipo de herramientas que tan mal le hacen a la provincia de Catamarca y tanto deterioran las instituciones de nuestra provincia. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Tiene la palabra la diputada Analía Brizuela.

-Interferencia en el audio-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Señora Presidenta, señores diputados...

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Esta sin micrófono diputada, esta silenciada.

-Interferencia en el audio-

SRA. DIPUTADA BRIZUELA.- Hola, ahora sí. Bueno señora Presidenta he escuchado atentamente lo que ha hablado el diputado que me antecedió en la palabra. La verdad que él dijo perfectamente, que seguramente va a hacer un pedido de informe y creo que esa es la vía para tantas dudas que tiene y bueno supuestamente investigaciones que él ha realizado, y si tiene tantas dudas y cosas los caminos son los pedidos de informe y seguramente ir a la justicia si tiene pruebas sobre todo lo que ha hablado. Con respecto a lo mío, voy a ir a lo que quería transmitirle, es un pedido a nuestro Gobernador de la provincia a través del Área de Obras Públicas porque sé que se va a pavimentar y que se está trabajando en muchas obras con respecto al interior de la provincia en varios departamentos, le quería pedir diputado Luna, a la diputada Marita Colombo, la diputada Verónica Mercado, bueno, porque como estamos próximamente a la beatificación de Fray Mamerto Esquiú, he yo pedía, quería hacer un pedido expreso, y pido también el acompañamiento de mis colegas diputados del asfalto de la Ruta 28

que permite el ingreso a El Suncho; Hay un expediente N° 147 de 2018 cuyo iniciador ha sido el diputado Sergio Saracho, bueno la verdad que me parece importante que así como nuestro Gobernador está trabajando mucho con obras importantes en el interior de la provincia, teniendo en cuenta que este hecho histórico y tan importante para nosotros los catamarqueños y para el país va a ser el año que viene, y que va a ser, están realizando obras en Fray Mamerto Esquiú por el natalicio, donde nació nuestro querido Fray Mamerto Esquiú, me gustaría también que se tomara en cuenta este, esta repavimentación de la Ruta Provincial 28 que permite el acceso a El Suncho porque también es el lugar donde fue su última morada. Yo no quiero por cuestiones de tiempo hablar sobre Fray Mamerto Esquiú porque ya lo hemos hecho y lo han hecho muchos diputados en homenajes que le hemos pronunciado acá en esta Cámara, pero si me gustaría tomar la posta en este pedido formal a nuestro Gobernador sobre este está repavimentación este asfalto de la ruta porque va a ser un hecho histórico y porque estos lugares, van a ser como digo muy visitados por mucha gente y porque también vive gente en lugares cerca de ahí y bueno, necesitan este asfalto.

Así que bueno, así que este era mi pedido eso nomás, eso nomás, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Muchas gracias diputada. Tiene la palabra el diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias, señora Presidenta. Simplemente en lo que el diputado Monti había manifestado indudablemente hace en un estudio de los decretos y las disposiciones vigentes, que digamos quien no está en la Área de Hacienda incluso están desconociendo todos estos aspectos que ha manifestado -desconociendo me refiero en forma particular, pero no lo que él manifiesta en forma global-. En primer lugar todos estos fondos a los que hace mención el diputado Monti, todos son controlados, están sujetos al control del Tribunal de Cuentas de la provincia o sea que no queda fuera del área de control de ningún organismo, o sea, siempre hay un organismo de control que en este caso corresponde al Tribunal de Cuentas. Ahora las razones por la cual en diversos decretos ha esgrimido excepciones porque son excepciones permitidas al régimen de la Ley de Administración Financiera se han realizado justamente ante la urgencia y la escasez de insumos médicos y éste de salud que se requerían con la urgencia, con la necesidad y urgencia que se requieren, ustedes conocen que en los primeros meses de la pandemia había que recurrir en forma urgente a la compra de barbijos a la compra de alcohol, no lo conozco en este momento, pero que hubo que utilizar todos los medios legales permitidos para hacer una excepción, hacer una excepción y poder adquirir esos productos ante la escasez con que se manejaba, indudablemente el estudio de todos los decretos a lo que hice mención merecen un tiempo prudencial y por lo cual indudablemente si el presenta el pedido de informe veremos a qué decreto, cada decreto en particular pero en principio la fundamentación es la urgencia y la necesidad de adquirir insumos escasos en tiempos de pandemia y segundo no todo está fuera de control, sino que todo está sujeto lo que no controla la Contaduría General de la Provincia está sujeto al control del Tribunal de Cuentas. Eso es todo señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

SR. DIPUTADO MURÚA.- Gracias presidenta, es cortito digamos ya el diputado Aredes ha manifestado técnicamente cuáles son las formas correctas de plantear lo que aquí se ha planteado hace un momento y yo básicamente quiero decir que tal cual como lo dijo el diputado Aredes esas son herramientas que están permitidas en el manejo contable de la administración del Estado son herramientas de excepción, son herramientas que tienen un control para su retroalimentación como también se dijo que se alimentan periódicamente a condición de que el que el Tribunal de Cuentas apruebe la rendición del porcentaje que ya se ha ido gastando de ese fondo a los fines de renovarlo, o sea, que tienen un control, no el control ordinario que tienen otro tipo de fondos o gastos que se hacen a través de otro tipo de fondos, pero tienen un control y un control externo a la administración central, por lo tanto me parece que aquí hemos pasado de hace un momento en el cual se planteaba la necesidad de no girar sospechas, agravios o cuestiones que tengan que herir alguna cuestión de forma liviana y aquí estamos ante una denuncia que parece que han encontrado la última gota de agua en el desierto y resulta que recién están por pedir, por hacer el pedido de informe para ver qué es lo que pasa en realidad. Entonces me parece que anunciar estas cuestiones como cuestiones de máxima corrupción me parece que no... y sin siquiera tener los datos más allá de los decretos por los cuales estos fondos han sido creados y repito son fondos y herramientas que están permitidas que son de excepción y que nadie puede negar que estamos en una situación de excepción por la cuestión sanitaria que vive la provincia, por lo tanto me parece que decir que están fuera de controles, es errado, que su creación no está dentro de la Ley de Administración Financiera también es errado y que evidentemente no tiene los elementos para hacer un juicio de valor fundado porque están planteando la necesidad de pedir un informe también hace que sea un poco liviano levantar semejante nube de sospechas sobre una situación que seguramente que sí se pide el pedido de informe que se hace pedido de informes se contestará a de la manera

que corresponde tendrán todos los elementos, todos los diputados que necesitan para hacer el análisis y el juicio de valor correspondiente. Nada más señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias diputados tiene la palabra el diputado Armando Zabaleta.

SR. DIPUTADO ZABALETA.- Muchas gracias señora Presidenta. En consonancia con lo que decía nuestro Presidente de bloque y compañero Ricardo Aredes, respecto a las expresiones del diputado Monti, sumar algo más. En primer término el diputado Monti, está haciendo un cuestionamiento respecto a la legitimidad y no respecto a la legalidad, porque cae de maduro que el régimen de contratación que viene aplicando la provincia en el transcurso de este año se ajusta la ley y se ajusta a la Constitución, de hecho, el dictado de él o los decretos que el pudiera considerar que no se ajustan a la ley debería recurrir justamente o actuar en esos actos administrativos si los considera ilegales o inconstitucionales.

También Hacer una aclaración que la provincia el diputado Monti hace referencia que viene contratando bajo la excusa de la pandemia y cómo se habló en el primer momento en el debate, si no decimos una cosa y borramos con el codo lo dicho, no es que trabaja o se ha trabajado o sigue trabajando bajo la excusa de la pandemia, si no bajó el contexto crítico que genera una pandemia y qué tiene que dar soluciones como Estado a todas las funciones del Estado.

Respecto al control o al contralor de los fondos públicos que también pone en tela de juicio sin perjuicio de que el pudiese sospechar pero el vínculo que existe con la Contaduría la Ley de Administración Financiera nuestra prevé un sistema de control interno y externo, interno en la Contaduría que lo pone en tela de juicio el diputado Monti y en el caso del control externo en este régimen de contrataciones por excepcionalidad de contrataciones directa bajo el régimen de excepción, se le suma al control ulterior, es decir, al control o aplicación de los fondos un control concomitante al acto administrativo previo a celebrar el contrato. con esto qué quiero decir que existe en el Artículo 26 del Tribunal de Cuentas un artículo en el cual la provincia bajo el régimen de excepción contrata bajo este régimen tiene que remitir las actuaciones al Tribunal de Cuentas para que se expida respecto a la legalidad de ese acto administrativo y una vez que le da el okay el órgano de control externo, recién van a celebrar el o los contratos correspondientes al acto y posterior de los fondos o de la inversión pública En definitiva concuerdo con lo que han dicho los compañeros del bloque, el régimen de contratación, puede gustar o puede no gustar, pero es legal y constitucional y en nada, en nada se distingue de las contrataciones que hacía el Frente Cívico y Social en el gobierno anterior, dónde está mismo recurría, y podemos citar un montón de casos y de causas que existen inclusive en el Tribunal de Cuentas respecto a las contrataciones directas por vía de excepción en el Ministerio de Desarrollo Social y otros organismos, es decir, es una práctica habitual que se viene dando la podemos compartir o no compartir por es legal, se ajusta a la Constitución, se ajusta las leyes, y entonces lo que está planteando, en definitiva, el amigo Francisco es una cuestión nada más que de subjetividad y bueno, corre por su cuenta. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Tiene la palabra el diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Está sin micrófono diputado Luna, tiene silenciado el micrófono y la cámara está apagada la cámara, ahí está. Falta que libere su micrófono lo tiene apagado diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Perdón, perdón, perdón pido disculpas justo estaba cargando porque la batería estaba baja; decía Presidenta las expresiones de la diputada Brizuela me parecen importantes, adhiero fervientemente a que los 4 kilómetros de la Ruta 28 que está desde la localidad de El Suncho de Esquíú perdón hasta el Paraje El Suncho donde falleció Fray Mamerto Esquíú, el asfalto hoy prácticamente no existe se deteriora con el paso del tiempo y sería bueno, que eso se concrete sabemos todos que en el mes de marzo es la fecha tentativa de el gran acto, yo diría con presencias mundiales acá en Catamarca por la beatificación y el término de todo el proceso de Fray Mamerto Esquíú y sería bueno, que también donde él falleció estén buenas condiciones.

Así que yo lo único doy luz verde al proyecto, propongo a la diputada y a quien quiera acompañar una nota en forma directa al Gobernador son solamente 4 kilómetros. Está solamente para el riego asfáltico, la capa digamos es la misma porque ya tiene una base muy importante y sólida. También quiero adelantar, es que esta mañana no ha ingresado todavía lamentablemente en el Orden del Día, pero la próxima va a tomar estado parlamentario un proyecto de mi autoría relacionado con la creación o construcción de una estatua que en su momento el plástico Raúl Guzmán había hecho un proyecto importante al ingreso del predio donde está ubicado el algarrobo donde el fallece, digamos que tiene dimensiones importantes

6 metros de altura y una serie de cuestiones ahí hecho con la idea todo hecho con materiales de la zona como piedra caliza con laja, creo que va a ser una obra importante y creo nos quedan 4 o 5 meses para trabajar activamente, así que tomó la palabra de la diputada Brizuela me parece muy importante y creo que habría que hacer la nota pertinente desde la Cámara al señor Gobernador para que sin lugar a dudas lo contemple y podamos tener un lugar que va a ser visitado por miles y miles no tan solo catamarqueños, sino seguramente de todo el país y algunas partes del mundo. Gracias Presidenta.

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Gracias a usted diputado. Habiendo quedado agotado la Orden del Día no habiendo más asuntos por tratar y siendo las 15:06 minutos previo a arriar las Banderas Nacional y Provincial a cuyos efectos se invita a la diputada Adriana Díaz y al diputado Augusto Barros a formalizar el arriamiento de las enseñas.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA GUERRERO.- Ahora sí, siendo la hora 15:07 minutos. Se da por finalizada la sesión, que tengan todos, todas y todes muy buenas tardes.



San Fernando del Valle de Catamarca, 29 de octubre de 2020

Sres. Integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados de la Provincia

Su Despacho

En nombre de la Fundación Oncológica Catamarca "Dr. Emilio García Giral" tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. Con el objeto de solicitar ante quien corresponda, la adhesión de la Provincia a la Ley Nacional de Voluntariado Social N° 25.855 y sus decretos modificatorios.

El objetivo de nuestra solicitud obedece a la necesidad de contar en nuestra provincia con Personas capacitadas para desempeñarse en tareas solidarias sin fines de lucro, en distintas entidades públicas, privadas y ONG, para realizar tareas sociales, de acompañamiento, administrativas, etc.

En un momento en que más se necesita la solidaridad y la voluntad de todos para salir adelante, la existencia de un voluntariado activo que preste esas funciones, será muy positivo para la sociedad toda.

Esperando tomen en cuenta nuestro pedido, y sin otro particular, saludamos a Uds. con el mayor respeto y consideración





CEL. CONTACTO: 3834505324

CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA			
Letra: <i>CEC</i>	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día: <i>05</i>		Día:	
Mes: <i>11</i>		Mes:	
Año: <i>2020</i>		Año:	
Hora:		Hora:	
			

CAMARA DE DIPUTADOS		MESA DE ENTRADAS	
Letra: <i>CEC</i>	N°	Año:	
ENTRO		SALIO	
Día: <i>05</i>		Día: <i>NOV</i>	<i>2020</i>
Mes: <i>11</i>		Mes:	
Año: <i>2020</i>		Año:	
Hora: <i>09:05</i>		Hora:	
Folios: <i>01</i>		Folios:	
Firma: <i>Mercedes Barrios</i>		Agente: <i>Mercedes Barrios</i>	


 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES
CATAMARCA

NOTA N° 057 - 1

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 03 de noviembre de 2020

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DIPUTADA MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 26331/18 – 3º y 4º REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA DE LA
OBRA: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE – EN RUTA PROVINCIAL
S/Nº - BANDA DE VARELA – DEPARTAMENTO CAPITAL".

Monto: \$ 2.881.209,34

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, de acuerdo a la normativa vigente (Decreto Acuerdo N° 1154/13 y Art 3º de la Metodología de Redeterminación de Precios de Contrato de Obra Pública – Redeterminación Definitiva, Resolución Ministerial O.P. N°515, y demás disposiciones concordantes y correlativas), copia autenticada del Acta de 3º y 4º Redeterminación de Precios Definitiva de la Obra: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE – EN RUTA PROVINCIAL S/Nº - BANDA DE VARELA – DEPARTAMENTO CAPITAL", que ejecutó la Empresa HORMICAT S.A. y Resolución Ministerial RESOL-2020-397-E-CAT aprobatoria de la misma

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 26331/18 , previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en Vialidad Provincial Catamarca, sito en calle San Martin N° 57 de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.-


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS




Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
ENTRÓ	
Día: 04	Mes: NOV
Año: 2020	
Hora: 10	Min: 21
Folios: 21	
Firma: <i>Barca Jabra</i>	Agente: <i>Barca Jabra</i>

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: N	Año:
ENTRO	SALIO
Día: 04	Día:
Mes: NOVIEMBRE	Mes:
Año: 2020	Año:
Hora: 10	Min: 40
Folios: (21)	
Firma: <i>[Signature]</i>	Agente: <i>Barca Jabra</i>



Gobierno de Catamarca
2020

Resolución

Número: RESOL-2020-397-E-CAT-MIOC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Lunes 26 de Octubre de 2020

Referencia: EXPTE. LETRA "E" N° 26331/2018

VISTO:

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 26331/18 - REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE - BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 415/417 toma nueva intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 20 de febrero del corriente año, que una vez subsanados lo observado en el presente informe corresponde emitir acto administrativo aprobando la Redeterminación Definitiva de Precios en virtud a lo dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que obra el Acta de Redeterminación de Precios Definitiva Integrada Tercera y Cuarta (3ra Y 4ta) debidamente sellada, suscrita con fecha 11 de marzo de 2020, entre el Ingeniero Roque Miguel Herrera (Administrador General de Vialidad Provincial) y el Sr. Walter Augusto D'AGOSTINI (Apoderado y Presidente del Directorio de HORMICAT S.A.), mediante la cual asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 34/100 (\$ 2.881.209,34) correspondiente a los periodos DIC/17 a ABR/2018 (3ra.) Y MAY/18 a JUN/18 (4ta) de la obra: "CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE - BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 506 el Dpto. de Asuntos Jurídicos de Vialidad Provincial, considera salvo superior criterio que se encuentran dadas las condiciones de las normas y procedimientos administrativos para el dictado del acto administrativo.

Que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 5635/19, Decreto Acuerdo N° 04 de fecha 09 de diciembre de 2019 y Decreto Acuerdo N° 23/19 corresponde disponer en consecuencia.

Por ello; **El Ministro de Infraestructura y Obras Civiles**,

RESUELVE:

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



ARCA AGENCIA DE RECAUDACION EN CATAMARCA DIRECCION GENERAL DE RENTAS	COMPROBANTE DE PAGO TASA RETRIBUTIVA - LEY 5.022	Formulario N° F-5569 Nro.T.Retrib.: 93426
CUIT: 30620511346 Concepto: FOTOCOPIAS DE COMPROB. DE PAGOS VARIOS. Observación: REDETERMINACION DE PRECIOS DEFINITIVA - 3RA	HORMICAT S.A. ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DPTO. CONTROL DE RECAUDACION 19 AGO 2020 <input type="checkbox"/> CHEQ <input type="checkbox"/> TARJ <input checked="" type="checkbox"/> C.C.F. <input type="checkbox"/> EFECT. <input type="checkbox"/> BOCONS BCO./TARJ.	LA CÁMARA DE DIPUTADOS Cuerpo de Taquígrafos Dpto. Control de Recaudación Punto de Venta: Calle de Rentas
F. Instrum.: 19/08/2020	Comprobante Pago N° 07082614	Vencimiento: 19/08/2020
Son Pesos: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 58/100		Importe \$ 5234,58
Impresión 19/08/20 13:04:02		Usuario csantellan
SCU-5569 - Para el CONTRIBUYENTE		

ES COPIA FIEL

PODER EJECUTIVO
VALIDAD PROVICIAL
CATAMARCA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS CIVILES

Ing. ROGELIO MICHEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VALIDAD PROVICIAL N° 18A

VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA

ADM. GRAL. DE RENTAS
Dpto. Otros Gravámenes
DIVISION SELLOS
\$ 234,58
Esta liquidación es válida



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA INTEGRADA
TERCERA y CUARTA (3ra y 4ta)**

----- En la Sede Central de la Administración General de Vialidad Provincial Catamarca, a los once (11) días del mes de marzo de Dos Mil Veinte (2.020), reunidos el Ingeniero Roque Miguel HERRERA en su carácter de Administrador General de la Administración General de Vialidad Provincial, en adelante "La Comitente" y el Sr. Walter Augusto D'AGOSTINI, en su carácter de Apoderado y Presidente del Directorio de HORMICAT S. A., en adelante "La Contratista", con el fin de labrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DEFINITIVA INTEGRADA (3ra y 4ta) con cantidades según Certificado Final de la Obra: Construcción de Puente sobre Río Del Valle, en Ruta: Provincial S/Nº - Banda de Varela - Departamento Capital, Licitación Pública Nº 01/2.016, en un todo de acuerdo a lo previsto en el DECRETO ACUERDO Nº 1154/13 y RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, y a lo tramitado en Expte. E-236/18 y Agreg. E-431/18, sujeta a las Cláusulas y condiciones siguientes:



PRIMERA: La Contratista adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública, establecido por el DECRETO ACUERDO Nº 1154/13 y RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. REGLAMENTARIA y acepta los Precios Redeterminados para la Obra, calculados conforme a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515/13 ARTÍCULO 3º de la METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA, RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515 y demás disposiciones concordantes y correlativas, cuyos montos son: a) de PESOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$13.495.896,46), al 30 de Abril de 2.018 - 3ra Redeterminación Definitiva (Dic/17 - Abr/18), resultante de aplicar los precios Redeterminados a Abr/18 a las cantidades faltantes de Obra al 31 de Marzo de 2.018, resultando un Monto Total de Contrato Redeterminado a Abr/18, de Pesos Diecisiete Millones Setecientos Noventa y Tres Mil, Seiscientos Noventa y Cinco con Ochenta y Nueve Centavos (\$17.793.695,89); b) de PESOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL, QUINIENTOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$9.823.500,54), al 30 de Junio de 2.018 - 4ta Redeterminación Definitiva (May/18 - Jun/18), resultante de aplicar los precios Redeterminados a Jun/18 a las cantidades faltantes de Obra al 31 de Mayo de 2.018, resultando un Monto Total de Contrato Redeterminado a JUN/18, de Pesos Dieciocho Millones Seiscientos Noventa y Un Mil, Novecientos Ochenta con

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
PRESIDENTE DIRECTORIO
HORMICAT S.A.

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA



VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA

Cincuenta y Nueve Centavos (\$ 18.691.980,59); cuyos conceptos e importes se detallan en forma desagregada en los respectivos Anexos I, Ila y IIB que pasan a formar parte integrante de la presente Acta.

SEGUNDA: La Contratista, según lo establecido en el ARTÍCULO 3º de la METODOLOGÍA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA – REDETERMINACIÓN DEFINITIVA de la RESOLUCIÓN MINISTERIAL O.P. Nº 515/13, presenta para consideración y aprobación los Análisis de Precios redeterminados según aplicación: a) (3ra) al 30 de Abril de 2.018 y b) (4ta) al 30 de Junio de 2.018. La Administración General de Vialidad Provincial verificó la correspondencia de las Redeterminaciones de Precios conforme a lo dispuesto en el ARTÍCULO 11º - CAPÍTULO II del citado Instrumento y procedió a su cálculo al 30 de Abril de 2.018 y al 30 de Junio de 2.018.

TERCERA: La Contratista acepta los montos establecidos en la Cláusula Primera, como justa y total compensación por el deterioro económico acaecido para la Obra y en este acto hace constar expresamente que renuncia a todo reclamo por mayores costos, intereses, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía a partir del 06 de Enero de 2.002, a la fecha del presente acuerdo.

CUARTA: La Administración General de Vialidad Provincial emitirá los Certificados Correctores correspondientes a los Certificados de Obra emitidos en los períodos considerados (Dic/17 – Abr/18) y (May/18 – Jun/18), como así también los correspondientes a la obra ejecutada posteriormente con los precios redeterminados. Se practicará la deducción de los montos correspondientes a los Certificados Correctores Provisorios emitidos si así correspondiera.

QUINTA: Resultante de las presentes Redeterminaciones de precios, la diferencia a favor de la Empresa es de Pesos Dos Millones Ochocientos Ochenta y Un Mil, Doscientos Nueve con Treinta y Cuatro Centavos (\$2.881.209,34 = \$1.831.594,95 + \$1.049.614,39). La Contratista deberá oblar el cincuenta por ciento (50%) del impuesto a los sellos correspondientes a la presente Acta, esto es por el monto indicado precedentemente (\$2.881.209,34), valor que resulta de la adición de: a) \$1.831.594,95 obtenido de la diferencia entre el Monto de Contrato Redeterminado al 30 de Noviembre de 2.017 (2da Redeterminación Definitiva) de \$ 11.910.360,72 y el Monto de Contrato de Cantidades Faltantes Redeterminado al 30 de Abril de 2.018 de \$13.495.896,46 incrementado

La Administración General de Vialidad Provincial emite los Certificados Correctores correspondientes a los Certificados de Obra emitidos en los períodos considerados (Dic/17 – Abr/18) y (May/18 – Jun/18), como así también los correspondientes a la obra ejecutada posteriormente con los precios redeterminados. Se practicará la deducción de los montos correspondientes a los Certificados Correctores Provisorios emitidos si así correspondiera.

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
PRESIDENTE
FORMICAT S.A.

Ing. OVIDIO GUSTAVO FERRERERA
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA



por cantidades reales ejecutadas \$ 246.059,21, y de b) \$1.049.614,39 obtenido de la diferencia entre el Monto de Contrato de Cantidades Faltantes Redeterminado al 30 de Abril de 2018 de \$8.925.215,84 y el Monto de Contrato de Cantidades Faltantes Redeterminado al 30 de Junio de 2018 de \$9.823.500,54 incrementado por cantidades reales ejecutadas \$ 151.329,69. Montos especificados en la Cláusula PRIMERA y Anexos I y II CORREGIDOS. En esta oportunidad NO corresponde ampliar la Garantía de Contrato por contar la Obra con Recepción Provisoria, otorgada por Resolución V.P. N° 0082 de fecha 14/01/19.

No habiendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de la presente Acta, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.

VIALIDAD PROVINCIAL
CATAMARCA

por cantidades reales ejecutadas \$ 246.059,21 y de b) \$1.049.614,39 obtenido de la diferencia entre el Monto de Contrato de Cantidades Faltantes Redeterminado al 30 de Abril de 2018 de \$8.925.215,84 y el Monto de Contrato de Cantidades Faltantes Redeterminado al 30 de Junio de 2018 de \$9.823.500,54 incrementado por cantidades reales ejecutadas \$ 151.329,69. Montos especificados en la Cláusula PRIMERA y Anexos I y II CORREGIDOS. En esta oportunidad NO corresponde ampliar la Garantía de Contrato por contar la Obra con Recepción Provisoria, otorgada por Resolución V.P. N° 0082 de fecha 14/01/19.

[Handwritten signature]
WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
PRESIDENTE
MORMICAT S.A.

[Handwritten signature]
Ing. CIVIL ROQUE MIGUEL HERRERA
ADMINISTRADOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

CONSTE: Que el impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 13426

por \$ 234,88 según Art. N° 1º

No habiendo para más, y en prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de la presente Acta, de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados ut-supra.

Inc. I.P. Ley N° 5638
S. F. del V. de Catamarca, 11/11/2020
EXENCIÓN DEL 76%.



[Handwritten signature]
CARLOS ANTONIO SANTELLAN
A.C. DIVISION SELLOS
DIRECCION GEN. DE RENTAS - ARCA
DISP. GEN. N° 118/2020



ES COPIA FIEL

[Handwritten signature]
Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA



VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE, BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

ANEXO I

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	CANTID. SEGÚN CONTRATO A DIC/16 CANTIDAD (a)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-OCT-17 CANTIDAD (b)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 CANTIDAD (c)	AVANCE POR ITEM DE OBRA EN EL PERIODO CANTIDAD (d) = (c) - (b)	CANTID. FALTANTES AL 31-MAR-18 CANTIDAD (e) = (a) - (d)
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	1.092,00	102,06	625,72	523,66	466,28
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE						
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	0,00	0,00	0,00	66,22
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54	0,00	177,40	177,40	336,14
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	0,00	0,00	0,00	24,00
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	0,00	15,72	15,72	32,88
4	ACERO PARA Hª POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	0,00	0,00	0,00	16,00
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	0,00	0,00	0,00	16,00
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	0,00	0,00	0,00	97,00
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hª Aª PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	0,00	0,00	0,00	97,00
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION						
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	0,20	4,20	4,00	1,80
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	520,00	5.666,00	5.146,00	2.134,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	1,00	0,25	0,50	0,25	0,50

Handwritten signatures and stamps on a grid background. The signature of Walter Augusto Agostini is prominent on the left. On the right, there is a signature and stamp for Ing. Roque Miguel Herrera, Administrador General of Vialidad Provincial Catamarca.

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 2da Redet Definitiva AL 30 - NOV-17

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 2da Redet Def \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM 2da Redet Def \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	470,36	219.319,46
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	14.788,20	979.274,60
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	336,14	12.538,82	4.214.798,95
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	12.496,03	299.904,72
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	32,88	77.502,92	2.546.296,01
4	ACERO PARA Hª POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	190.833,82	763.335,28
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	215.491,34	1.723.930,72
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.366,72	37.867,52
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.643,21	26.291,36
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.017,01	68.289,17
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	4.991,74	484.198,78
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hª Aª PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.805,14	174.098,58
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	1.307,66	26.153,23
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION.				
	A) CUOTA MENSUAL CON INGENIEROS DE OBRAS DE ARTE	Mes	1,80	47.414,86	85.346,75
	B) ADICIONAL POR Km	Km	2.134,00	23,60	50.362,40
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	455.786,38	227.893,19
				M1 =	11.910.360,72

WALTER AGOSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Verificación

AL 30-ABR-18

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/VERIFICACIÓN AL 30-ABR-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/VERIFICACIÓN AL 30-ABR-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	538,57	251.124,42
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.713,36	1.106.753,70
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	336,14	14.202,39	4.773.991,37
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	14.153,65	339.687,60
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	32,88	90.993,58	2.991.863,91
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	226.213,69	904.854,76
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	245.504,98	1.964.039,84
6	APOYOS DE NEOPRENO. COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.739,78	43.836,48
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.885,49	30.167,84
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.700,56	79.909,52
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.844,56	566.922,32
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº A PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	2.043,04	198.174,88
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	347,73	6.954,63
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION.				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	1,80	51.915,39	93.447,70
	B) ADICIONAL POR Km	Km	2.134,00	26,90	57.404,60
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	525.853,30	262.926,65

M2 = 13.672.070,22

DIFERENCIA DE MONTOS: M2 - M1 = 1.761.709,50

PORCENTAJE DE LA VARIACION: (M2 - M1) : M1 x 100 = 14,7914

WALTER AGOSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. CIVIL ROQUE MANUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO IIb

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 2da Redet Definitiva AL 30 - NOV-17

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 2da Redet Def \$	MONTO BASICO FALTANTE POR Item 2da Redet Def \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	470,36	219.319,46
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	14.788,20	979.274,60
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	336,14	12.538,82	4.214.798,95
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	12.496,03	299.904,72
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	32,88	77.502,92	2.548.296,01
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	190.833,82	763.335,28
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	215.491,34	1.723.930,72
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.366,72	37.867,52
7	TOPES ANTISÍSMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.643,21	26.291,36
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.017,01	68.289,17
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	4.991,74	484.198,78
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Aº PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	1.805,14	175.098,58
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm. para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	307,66	6.153,20
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION.				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	1,80	47.414,86	85.346,75
	B) ADICIONAL POR Km	Km	2.134,00	23,60	50.362,40
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	455.786,38	227.893,19
				Mt =	11.910.360,72

WALTER AGOSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. CIVIL ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA



ES COPIA FIEL

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO IIB

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Aplicación

AL 30-ABR-18

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/APLICACIÓN AL 30-ABR-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/APLICACIÓN AL 30-ABR-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	531,74	247.939,73
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.520,75	1.094.004,07
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	336,14	14.035,94	4.718.040,87
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	13.987,81	335.707,44
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	32,88	89.644,61	2.947.514,78
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	222.676,40	890.705,60
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	242.511,33	1.940.090,64
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.702,45	43.239,20
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.861,24	29.779,84
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.632,17	78.746,89
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.759,22	558.644,34
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Aº PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	2.019,24	195.866,28
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	343,74	6.874,83
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	-Mes-	1,80	51.464,44	92.635,99
	B) ADICIONAL POR Km	-Km-	2.134,00	26,56	56.679,04
13	MOVILIZACION DE OBRA	-GI-	0,50	518.853,83	259.426,92
				M2 = \$	13.495.896,46
DIFERENCIA DE MONTOS:			M2 - M1 = \$	1.585.535,74	
PORCENTAJE DE LA VARIACION:			(M2 - M1) : M1 x 100 = %	13,3122	
Monto Total de Contrato a Redet Anterior \$			16.208.160,15		
Monto Total de Contrato AL 30-ABR-18 (3ra Redet Def)			17.793.695,89		

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE DIRECTORIO
 HORMICAT S.A.

Ing. CAROLINA MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADORA GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DFTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA ACTUALIZADA SEGUN VERIFICACION A MARZO Y ABRIL DE 2018. SEGUN APLICACION A ABRIL DE 2018.

ITEM N°	DESIGNACION	UNID	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO 2da Redet Def AL 30-NOV-17	MONTO TOTAL AL 30-NOV-17	PRECIO UNITARIO S/VERIFIC. AL 31-MAR-18	MONTO TOTAL S/VERIFIC. AL 31-MAR-18	PRECIO UNITARIO S/VERIFIC. AL 30-ABR-18	MONTO TOTAL S/VERIFIC. AL 30-ABR-18	PRECIO UNITARIO S/IAPLIC. AL 30-ABR-18	MONTO TOTAL S/IAPLIC. AL 30-ABR-18
OBRAS A EJECUTARSE											
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	470,36	219.319,46	520,10	242.512,23	538,57	251.124,42	531,74	247.939,73
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE	m³	86,22	14.786,20	979.274,60	15.605,11	1.033.370,38	16.713,39	1.109.756,70	16.520,79	1.094.004,07
	A) HORMIGON H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	336,14	12.538,95	4.214.796,95	13.212,57	4.441.273,28	14.202,39	4.773.991,37	14.035,94	4.718.040,87
	B) HORMIGON H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	24,00	12.496,03	299.904,72	13.164,57	315.949,68	14.163,65	339.997,60	13.897,81	335.107,44
	C) HORMIGON H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	32,88	77.502,92	2.546.296,01	84.851,00	2.789.900,88	90.393,59	2.951.863,91	86.644,61	2.947.514,76
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	4,00	190.833,82	763.335,28	212.064,49	848.257,96	226.213,69	904.854,76	222.676,40	890.705,60
4	ACERO PARA HP POSTESADO, COLOCADO	Unid	8,00	215.491,34	1.723.930,72	244.396,44	1.955.171,52	245.504,96	1.964.030,84	242.511,33	1.940.090,64
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLEADAS	Unid	16,00	2.366,72	37.867,52	2.707,61	43.321,76	2.739,76	43.856,48	2.702,45	43.239,20
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS, 230mm x 390mm x 39mm	Unid	16,00	1.643,21	26.291,36	1.801,45	28.823,20	1.893,49	30.167,84	1.891,24	29.779,84
7	TOPOS ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	17,00	4.017,01	68.289,17	4.409,06	74.954,02	4.700,56	79.909,52	4.632,17	78.746,89
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	97,00	4.991,74	484.198,78	5.649,16	538.298,52	5.844,56	566.922,32	5.759,22	558.644,34
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	1.805,14	175.098,68	1.896,02	184.107,84	2.043,04	198.174,88	2.015,24	195.866,28
10	BARANDA DE DEFENSA DE HP A PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	20,00	307,66	6.153,23	325,61	6.512,23	347,73	6.952,63	343,74	6.874,83
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, PARA DESAGÜES DE PUENTES, COLOCADOS	m	1,80	47.414,86	85.346,75	50.675,76	91.223,60	51.915,36	93.447,70	51.464,44	92.636,96
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION	Mes	2,134,00	28,60	60.962,40	26,22	55.953,48	26,90	57.404,60	26,56	56.679,04
	A) CUOTA MENSUAL	Km									
	B) ADICIONAL POR Km	Km									
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	0,50	455.766,38	227.883,19	506.291,89	253.145,95	526.853,30	262.526,65	518.653,83	259.426,92
				M I \$	11.910.360,72	M II \$	12.902.766,63	M III \$	13.072.070,22	M II \$	13.456.806,46
				DIFERENCIA	MIL - MI = \$	992.406,91					
				VARIACION %	(MII - MI) x 100 = %	8,3323					
				Monto Total de Contrato Redeterminado AL 30-ABR-18							

ESCOPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.





VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE, BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

ANEXO I

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	CANTID. SEGÚN CONTRATO A DIC/16 CANTIDAD (a)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 CANTIDAD (b)	AVANCE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 CANTIDAD (c)	AVANCE POR ITEM DE OBRA EN EL PERIODO CANTIDAD (d) = (c) - (b)	CANTID. FALTANTES AL 31-MAY-18 CANTIDAD (e) = (a) - (b)
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	1.092,00	625,72	1.092,00	466,28	0,00
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE						
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	0,00	0,00	0,00	66,22
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	513,54	177,40	356,95	179,55	156,59
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	0,00	0,00	0,00	24,00
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	48,60	15,72	34,26	18,54	14,34
4	ACERO PARA H* POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	0,00	0,00	0,00	4,00
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	0,00	0,00	0,00	8,00
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	0,00	0,00	0,00	16,00
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	0,00	0,00	0,00	16,00
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	0,00	0,00	0,00	17,00
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	0,00	0,00	0,00	97,00
10	BARANDA DE DEFENSA DE H* A* PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	0,00	0,00	0,00	97,00
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION						
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	6,00	4,20	6,00	1,80	0,00
	B) ADICIONAL POR Km	Km	7.800,00	5.666,00	7.471,00	1.805,00	329,00
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	1,00	0,50	0,50	0,00	0,50

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE, BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 2da Redet Definitiva AL 31-MAR-18

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 3ra Redet Def \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM 3ra Redet Def \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	0,00	531,74	0,00
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.520,75	1.094.004,07
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	156,59	14.035,94	2.197.887,84
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	13.987,81	335.707,44
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	14,34	89.644,61	1.285.503,71
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	222.676,40	890.705,60
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	242.511,33	1.940.090,64
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.702,45	43.239,20
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.861,24	29.779,84
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.632,17	78.746,89
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.759,22	558.644,34
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Aº PINTADA, EXCLUÍDA ARMADURA	m	97,00	2.019,24	195.866,28
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	343,74	6.874,83
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	0,00	51.464,44	0,00
	B) ADICIONAL POR Km	Km	329,00	26,56	8.736,24
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	518.853,83	259.426,92
				M1 =	8.925.215,84

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO Ila

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Verificación

AL 30-JUN-18

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/VERIFICACION AL 30-JUN-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/VERIFICACION AL 30-JUN-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	0,00	578,10	0,00
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	17.007,88	1.126.261,81
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	156,59	14.418,92	2.257.858,68
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	14.365,55	344.773,20
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	14,34	101.009,83	1.448.480,93
4	ACERO PARA Hª POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	258.359,96	1.033.439,84
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	300.810,04	2.406.480,32
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	3.443,05	55.088,80
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	2.149,44	34.391,04
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.852,41	82.490,97
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	6.500,67	630.564,99
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hª A PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	2.068,80	200.673,60
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	363,18	7.263,60
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION.				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	0,00	57.230,00	0,00
	B) ADICIONAL POR Km	Km	329,00	30,07	9.893,03
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	571.368,48	285.684,24
				M2=	9.923.345,11
DIFERENCIA DE MONTO:				M2 - M1 =	998.129,27
PORCENTAJE DE LA VARIACION:				(M2 - M1) : M1 x 100 =	11,1833

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. CINTO QUE NIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO IIB

Determinación de los Montos Faltantes según: a) 2da Redet Definitiva

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 Cantidad	PRECIO UNIT. BASICO POR ITEM 3ra Redet Def \$	MONTO BASICO FALTANTE POR Item 3ra Redet Def \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	0,00	531,74	0,00
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.520,75	1.094.004,07
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	156,59	14.035,94	2.197.887,84
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	13.987,81	335.707,44
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	14,34	89.644,61	1.285.503,71
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	222.676,40	890.705,60
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	242.511,33	1.940.090,64
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.702,45	43.239,20
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.861,24	29.779,84
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.632,17	78.746,89
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.759,22	558.644,34
10	BARANDA DE DEFENSA DE HºA PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	2.019,24	195.866,28
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	343,74	6.874,83
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION.				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	0,00	51.464,44	0,00
	B) ADICIONAL POR Km	Km	329,00	26,56	8.738,24
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	518.853,63	259.426,82
				M1 =	8.925.215,84

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO IIB

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Aplicación

AL 30-JUN-18

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/ APLICACIÓN AL 30-JUN-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/ APLICACIÓN AL 30-JUN-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	0,00	573,45	0,00
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.959,06	1.123.028,95
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	156,59	14.380,54	2.251.848,78
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	14.327,69	343.864,56
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	14,34	99.872,68	1.432.174,23
4	ACERO PARA Hª POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	254.789,76	1.019.159,04
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	284.981,46	2.359.851,66
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	3.369,02	53.904,32
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	2.120,61	33.929,76
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.830,46	82.117,65
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	6.426,43	623.363,71
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hª PINTADA-EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	2.063,83	200.191,51
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	361,25	7.225,03
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes.	0,00	56.654,21	0,00
	B) ADICIONAL POR Km.	Km	329,00	29,74	9.784,46
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl.	0,50	566.113,76	283.056,88
					M2 = 9.823.500,54

DIFERENCIA DE MONTOS:	M2 - M1	= \$	898.284,70
PORCENTAJE DE LA VARIACION:	(M2 - M1) : M1 x 100	= %	10,0646
Monto Total de Contrato a Redet Anterior		\$	17.793.695,89
Monto Total de Contrato AL 30-JUN-18 (4ta Redet Def)		\$	18.691.980,59

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE DIRECTORIO
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SN
 OBRA : CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE, BANDA DE VARELA - DFTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

CUADRO COMPARATIVO CON OFERTA ACTUALIZADA SEGÚN VERIFICACIÓN A MAYO Y JUNIO DE 2018. SEGÚN APLICACIÓN A JUNIO DE 2018.

ITEM N°	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO 3ra Redef Def AL 30-ABR-18	MONTO TOTAL AL 30-ABR-18	PRECIO UNITARIO S/VERIFIC. AL 31-MAY-18	MONTO TOTAL S/VERIFIC. AL 31-MAY-18	PRECIO UNITARIO S/VERIFIC. AL 30-JUN-18	MONTO TOTAL S/VERIFIC. AL 30-JUN-18	PRECIO UNITARIO S/APLIC. AL 30-JUN-18	MONTO TOTAL S/APLIC. AL 30-JUN-18
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³		531,74		548,19		578,10		578,45	
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE	m³	68,22	16.820,75	1.094.004,07	16.792,28	1.111.685,44	17.007,88	1.126.261,81	16.959,06	1.123.028,96
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	156,59	14.935,94	2.197.887,84	14.246,61	2.230.876,68	14.418,92	2.257.858,66	14.380,54	2.251.848,76
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	24,00	13.987,81	335.707,44	14.185,66	340.686,84	14.385,65	344.773,20	14.327,68	343.864,56
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DEGRASTE	Tn	14,34	89.844,61	1.285.503,71	96.744,41	1.387.314,84	101.009,83	1.448.480,96	99.872,68	1.432.174,23
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Unid	4,00	222.876,40	890.705,60	244.917,60	979.670,00	258.398,96	1.033.436,84	254.789,76	1.019.169,04
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	8,00	242.811,33	1.940.090,64	268.091,78	2.128.734,24	300.810,04	2.406.480,32	294.981,46	2.369.851,68
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLEADAS	Unid	18,00	2.702,46	48.329,20	3.124,83	48.997,28	3.443,05	55.989,80	3.369,02	59.304,32
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	18,00	1.861,24	29.779,84	2.028,58	32.426,58	2.149,44	34.391,04	2.120,61	33.920,76
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 160mm x 16mm	Unid	17,00	4.832,17	76.746,89	4.721,45	80.264,65	4.852,41	82.480,97	4.830,45	82.117,65
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	97,00	5.759,22	558.644,34	6.279,10	609.072,70	6.500,67	630.564,99	6.426,43	623.363,71
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	2.019,24	195.666,28	2.046,89	198.552,21	2.088,80	200.873,60	2.063,93	200.181,51
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Aº PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	20,00	343,74	6.874,80	352,98	7.059,83	363,18	7.269,69	361,25	7.225,03
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, PARA DESAGÜES DE PUENTES, COLOCADOS	m									
	A) CUOTA MENSUAL	Mes		51.464,44		53.825,35		57.230,00		56.654,21	
	B) ADICIONAL POR Km	Km	329,00	26,56	8.738,24	27,87	9.169,23	30,07	9.893,03	29,74	9.784,46
12	PROVISIÓN DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCIÓN	GI	0,50	518.853,89	259.426,92	535.082,96	267.541,48	571.390,48	285.084,24	566.113,76	283.056,98
13	MOVILIZACIÓN DE OBRA	GI									
				M I \$	8.925.215,84	M II \$	9.433.359,68	M I \$	9.923.345,11	M II \$	9.823.500,54

DIFERENCIA MII - MI = \$ 508.143,84
 VARIACION % (MII - MI) / MI x 100 = % 5,6934
 Monto Total de Contrato Redeterminado AL 30-JUN-18 18.691.980,95

Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

Ing. CIVIL JOAQUÍN HUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ESCOPIA FIEL

WALTER AGOSTINO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

21

COMITÉ DE CALIFICACIÓN DE PRECIOS

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

CUADRO COMPARATIVO 3º Redet Det - Cantidades Faltantes s/ Cert Final

ITEM N°	UNID.	DESIGNACION	Diferencia P. Unit 3º RD - 2º RD	CANTIDADES PARCIALES		IMPORTE		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
				Cant Faltante s/ Anexo I de 3º R. D.	Cant Faltante s/ Cert Final	Autorizados \$	A. Autorizar \$	CANTIDAD	IMPORTE \$	CANTIDAD	IMPORTE \$
1	m²	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	61,38	466,28	641,11	28.620,27	39.351,33	174,83	10.731,07		
2	m³	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
		A) HORMIGON H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	1.732,55	66,22	66,22	114.729,48	114.729,48	0,00	0,00		
		B) HORMIGON H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	1.497,12	336,14	395,90	503.241,92	592.709,81	59,76	88.467,89		
		C) HORMIGON H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	1.497,12	24,00	24,00	35.802,72	35.802,72	0,00	0,00		
3	Tn	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	12.441,69	32,88	44,74	399.218,77	543.219,21	11,86	144.000,44		
4	Unid	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	31.842,58	4,00	4,00	127.370,32	127.370,32	0,00	0,00		
5	Unid	MONTAJE DE VIGAS PREMOLEADAS	27.019,99	8,00	8,00	216.159,92	216.159,92	0,00	0,00		
6	Unid	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	335,73	16,00	16,00	5.371,68	5.371,68	0,00	0,00		
7	Unid	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	218,03	16,00	16,00	3.489,48	1.744,74	-8,00	-1.744,74		
8	m	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	615,16	17,00	16,60	10.457,72	10.211,66	-0,40	-246,06		
9	m	BARANDA METALICA REANTONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	767,48	97,00	98,00	74.445,56	73.678,08	-1,00	-767,48		
10	m	BARANDA DE DEFENSA DE Hº PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	214,10	97,00	97,00	20.767,70	20.767,70	0,00	0,00		
11	m	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	36,08	20,00	20,00	721,60	721,60	0,00	0,00		
12	Mes	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION	4.049,58	0,00	0,00	7.289,24	7.289,24	0,00	0,00		
		A) CUOTA MENSUAL	4.049,58	1,80	1,80	7.289,24	7.289,24	0,00	0,00		
		B) ADICIONAL POR KM	1.272,95	2.134,00	3.894,00	6.316,64	10.834,24	1.560,00	4.617,60		
13	Gl	MOVILIZACION DE OBRA	65.087,45	0,50	0,50	31.533,73	31.533,73	0,00	0,00		
						1.566.535,73	1.831.594,94		246.059,22		
						Total de Aumentos \$ 246.059,21					



Ing. Civil RAÚL MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

Son Pesos a Aumentar: Doscientos Cuarenta y Seis Mil, Cincuenta y Nueve con Veintinueve Centavos

WALTER ALBERTO ESCOBAR
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

ES COPIA FIEL



Ing. Civil RAÚL MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO I Ib - CORREGIDO de 3ra Redet. Def. de Precios

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Aplicación

AL 30-ABR-18

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAR-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM SI/APLICACIÓN AL 30-ABR-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM SI/APLICACIÓN AL 30-ABR-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	466,28	531,74	247.939,73
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.520,75	1.094.004,07
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	336,14	14.035,94	4.718.040,87
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	13.987,81	335.707,44
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	32,88	89.644,61	2.947.514,73
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	4,00	222.676,40	890.705,60
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLEADAS	Unid	8,00	242.511,33	1.940.090,64
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	2.702,45	43.239,20
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	1.861,24	29.779,84
8	JUNTA DE DILATACIÓN SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.632,17	78.746,89
9	BARANDA METALICA PEATONAL, INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	5.759,22	558.644,34
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Aº PINTADA, EXCLUÍDA ARMADURA	m	97,00	2.019,24	195.866,29
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	343,74	6.874,83
12	PROVISIÓN DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	1,80	51.464,44	92.635,99
	B) ADICIONAL POR Km	Km	2.134,00	26,56	56.679,04
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	0,50	518.853,83	259.426,92
M2 =					13.495.896,46
DIFERENCIA DE MONTOS:			M2 - M1 = \$	1.585.535,74	
PORCENTAJE DE LA VARIACION :			(M2 - M1) : M1 x 100 = %	13,3122	
Reajuste s/cantidades Certif Final -S/Cuadro Comparativo:				243.499,21	
			M2 - M1 = \$	1.831.594,95	
			M2 CORREGIDO (\$ 17.975.969,47 2da RD + \$ 1.831.594,95)		19.807.564,41

WALTER AUGUSTO D'AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. CIVIL ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA DETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES
 RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DFTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

CUADRO COMPARATIVO 4º Redet Def - Cantidades Faltantes s/ Cert Final

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	Diferencia P. Unit 4º RD - 3º RD	CANTIDADES PARCIALES		IMPORTES		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
				Cant Faltante s/ Anexo I de P. R. D.	Cant Faltante s/ Cert Final	Autorizados	A Autorizar	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	41,71	0,00	174,83	0,00	7.292,16	174,83	7.292,16		
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE		0,00	0,00	0,00						
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	438,37	66,22	66,22	29.024,89	0,00	0,00	0,00		
	B) HORMIGÓN H-31 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	344,00	168,59	168,59	33.890,91	74.554,21	59,76	20.583,30		
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	338,88	24,00	24,00	8.157,12	0,00	0,00	0,00		
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	10 228,07	14,34	26,20	146.870,52	267.975,43	11,86	121.344,97		
4	ACERO PARA H. POSTESADO, COLOCADO	Unid	32.113,36	4,00	4,00	120.453,44	0,00	0,00	0,00		
5	MONTAJE DE VIGAS PRECOLIDADAS	Unid	52.470,73	8,00	8,00	419.761,04	0,00	0,00	0,00		
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 200mm x 380mm x 30mm	Unid	668,57	16,00	16,00	10.655,12	0,00	0,00	0,00		
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 160mm x 16mm	Unid	268,37	16,00	16,00	4.145,52	2.074,95	-3,00	-2.074,95		
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	198,28	17,00	17,00	3.375,76	3.291,45	-4,40	-79,31		
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	667,21	97,00	97,00	64.719,37	64.052,16	-1,00	-667,21		
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº A PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	44,59	97,00	97,00	4.325,23	0,00	0,00	0,00		
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	17,51	20,00	20,00	350,20	350,20	0,00	0,00		
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION										
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	5.189,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		
	B) ADICIONAL POR Km	Km	1.029,21	329,00	329,00	1.046,22	6.007,02	1.669,00	4.960,80		
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	47 259,93	0,50	0,50	23.629,97	23.629,97	0,00	0,00		
						898.284,71	1.049.614,40		151.329,69		

Total de Aumentos \$ 151.329,69

Son Pesos a Aumentar: Ciento Cincuenta y Un Mil, Trescientos Veintinueve con Sesenta y Nueve Centavos



Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

WILBER AGUIRRE AGUIRRE
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL S/N
 OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RÍO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO, CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



ANEXO IIB - CORREGIDO de 4ta Redet. Def. de Precios

Determinación de los Montos Faltantes según: b) Aplicación

AL 30-JUN-18

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	FALTANTE ACUMULADO POR ITEM DE OBRA AL 31-MAY-18 Cantidad	PRECIO UNIT. POR ITEM S/APLICACIÓN AL 30-JUN-18 \$	MONTO BASICO FALTANTE POR ITEM S/APLICACIÓN AL 30-JUN-18 \$
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	0,00	573,45	0,00
2	HORMIGÓN DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE				
	A) HORMIGÓN H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS	m³	66,22	16.959,06	1.123.028,95
	B) HORMIGÓN H-21 PARA SUPER ESTRUCTURA	m³	156,59	14.380,54	2.251.848,76
	C) HORMIGÓN H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	24,00	14.327,69	343.864,66
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	14,34	99.872,68	1.432.174,23
4	ACERO PARA Hª POSTESADO, COLOCADOS EN RÍO DEL VALLE	Unid	4,00	254.789,76	1.019.159,04
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOLDEADAS	Unid	8,00	294.981,46	2.359.851,68
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 39mm	Unid	16,00	3.369,02	53.904,32
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 150mm x 15mm	Unid	16,00	2.120,61	33.929,76
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	17,00	4.830,45	82.117,65
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	97,00	6.426,43	623.363,71
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hª Aª PINTADA, EXCLUÍDA ARMADURA	m	97,00	2.063,83	200.191,51
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	361,25	7.225,03
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION				
	A) CUOTA MENSUAL	Mes	0,00	56.854,21	0,00
	B) ADICIONAL POR Km	Km	329,00	29,74	9.784,46
13	MOVILIZACION DE OBRA	Gl	0,50	566.113,76	283.056,88

M2 = 9.823.500,54

DIFERENCIA DE MONTOS: M2 - M1 = \$ 898.284,70

PORCENTAJE DE LA VARIACION: (M2 - M1) : M1 x 100 = % 10,6645

Reajuste s/cantidades Certif Final - Planilla Integrada 151.229,69

M2 - M1 = \$ 1.049.614,39

M2 CORREGIDO (\$ 19.807.564,41 3ra RD +\$ 1.049.614,39) \$ 20.857.178,81

WALTER AGOSTO B. AGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

Ing. Civil ROQUE MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
 DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SIN
 OBRA A EJECUTAR: CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE. BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
 CONTRATISTA : HORMICAT S.A.

Cuadro Comparativo Cantidades de Contrato - Cantidades Ejecutadas

ITEM N°	DESIGNACION	UNID.	Precio Unitario Contrato A DIC/16	CANTIDADES PARCIALES		IMPORTES		AUMENTOS		DISMINUCIONES	
				Cantidades Contratadas	Cantidades Ejecutadas	Autorizados	A Autorizar	CANTIDAD	IMPORTE	CANTIDAD	IMPORTE
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m³	396,27	1.092,00	1.266,83	432.726,84	502.006,72	174,83	69.279,88		\$
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE A) HORMIGON H-30 PARA VIGAS PRETENSADAS B) HORMIGON H-21 PARA BUFER ESTRUCTURA C) HORMIGON H-17 PARA CARRETA DE DESGASTE	m³	12.091,97	66,22	66,22	800.730,25	800.730,25	0,00	0,00		\$
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	63.940,42	48,60	60,46	3.107.796,01	3.866.200,55	11,861	759.404,54		\$
4	ACERO PARA HP POSTESADO, COLOCADO	Unid	163.837,78	4,00	4,00	633.349,52	633.349,52	0,03	0,00		\$
5	MONTAJE DE VIGAS PREALDEADAS	Unid	193.062,50	8,00	8,00	1.544.970,00	1.544.500,00	0,00	0,00		\$
6	APOYOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 230mm x 380mm x 38mm	Unid	2.042,40	16,00	16,00	32.678,40	32.994,40	0,00	0,00		\$
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 162mm x 15mm	Unid	1.376,54	16,00	8,00	22.024,64	11.028,32	-8,00	-11.028,32		\$
8	JUNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	3.344,00	17,00	16,90	56.848,00	55.910,40	-0,40	-1.337,60		\$
9	BARANDA METALICA PEATONAL INCLUIDO PINTADO, COLOCADA	m	4.247,38	97,00	96,00	411.895,86	407.746,48	-1,00	-4.247,38		\$
10	BARANDA DE DEFENSA DE HP PINTADA, EXCLUIDA ARMAADURA	m	1.472,57	97,00	97,00	142.839,26	142.839,26	0,00	0,00		\$
11	CAÑOS DE PVC Ø 110 mm, para desagüe de PUENTES, COLOCADOS	m	252,03	20,00	20,00	5.040,63	5.040,63	0,00	0,00		\$
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION A) CUOTA MENSUAL B) ADICIONAL POR/Km	Mes :Km	43.215,88 20,40	6,00 9.360,00	6,00 9.360,00	259.295,28 159.120,00	259.295,28 159.120,00	0,00 1.560,00	0,00 31.824,00		\$
13	MOVILIZACION DE OBRA	GI	391.933,26	1,00	1,00	391.933,26	391.933,26	0,00	0,00		\$
						13.500.069,68	14.954.416,57		1.454.346,89		\$

TOTAL de AUMENTOS \$ 1.454.346,89

Son Pesos a Aumentar: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Trescientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Nueve Centavos a Aumentar: Un Millón Cuatrocientos Cincuenta y Cuatro Mil, Trescientos Cuarenta y Seis con Ochenta y Nueve Centavos

WALTER AUGUSTO AGOSTINI

CONTRATISTA : HORMICAT S.A.



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

ES COPIA FIEL



Ing. ROQUE MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
 AREA REDETERMINACIÓN DE PRECIOS
CUADRO RESUMEN Items de CONTRATO

DESCRIPCIÓN	IMPORTE	IMPORTE		AUMENTO IMPORTES \$	DISMINUCION IMPORTES \$	DISMINUCION Por Anticipo Financiero \$	MONTO de CONTRATO REDETERMINADO \$
		Autorizados/Tam. (con Cánt. Previstas) \$	A. Autorizar (con Cánt. Ejecutadas) \$				
Monto Items de Contrato	13.500.069,68	14.774.416,57	1.454.346,89				14.854.418,57
1º Redeterminación Definitiva al 30/04/17	1.344.745,42	1.503.169,87	158.424,45				16.457.586,44
2º Redeterminación Definitiva al 30/11/17	1.363.345,06	1.518.383,03	155.037,97				17.975.969,47
3º Redeterminación Definitiva al 30/04/18	1.585.535,73	1.831.594,94	246.059,21				19.807.564,41
4º Redeterminación Definitiva al 30/06/18	898.284,71	1.049.614,40	151.329,69				20.857.178,81
Total	\$ 18.691.980,60	\$ 20.857.178,81				\$ 0,00	20.857.178,81

\$ 20.857.178,81

Monto Redeterminado Items de Contrato
 (con Cantidades Ejecutadas S/ Cert Final)

ESCOPIA FIEL



[Signature]
 Ing. RAFAEL AGUSTO DAGOSTINI
 PRESIDENTE
 HORMICAT S.A.

[Signature]
 Ing. MIGUEL HERRERA
 DIRECTOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

[Signature]
 Ing. CHIL RIVERA MIGUEL HERRERA
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VIALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA





ES COPIA FIEL

ING. ROQUE MIGUEL HERRERA
DIRECTOR GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA

VALIDAD PROVINCIAL CATAMARCA
AREA REDETERMINACION DE PRECIOS
DPTO. OBRAS - DIRECCION DE CONSTRUCCIONES

RUTA : PROVINCIAL SN
OBRA : CONSTRUCCION DE PUENTE SOBRE RIO DEL VALLE, BANDA DE VARELA - DPTO. CAPITAL CATAMARCA
CONTRATISTA : HORMIGAT S.A.

CUADRO INTEGRAL DE ACTUALIZACION - Items de Contrato

ITEM Nº	DESIGNACION	UNID.	CANTIDAD	Precio Unitario Contrato A DIC/16	IMPORTE C/ UNIDADES CONTRACTO A DIC/16	CANTIDAD	IMPORTE C/ UNIDADES Final (Jul a Mod de obra Resol VP N° 0089/19)	CANT CERT hasta 1º Redal 30/04/17	Monto al 31/03/17	Faltante al	Precio Unit. Redal al 30/04/17 (1º Redal/Def)	Diferencia 1ºD - Cont 31/10/1	CAN
1	EXCAVACION PARA FUNDACIONES DE OBRAS DE ARTE	m²	1.082,00	396,27	428.728,94	1.286,93	502.006,72	0,00	98.042,90	1.286,93	428,3	30,03	
2	HORMIGON DE CEMENTO PORTLAND PARA OBRAS DE ARTE A) HORMIGON H40 PARA VIGAS PRETENSADAS B) HORMIGON H21 PARA SUPER ESTRUCTURA C) HORMIGON H-17 PARA CARPETA DE DESGASTE	m³	66,22	12.081,97	800.730,25	66,22	816.730,25	0,00	93.436,19	66,22	13.041,27	1.450,53	
3	ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	513,54	10.231,79	5.254.433,44	513,50	5.265.881,21	0,00	77.067,07	513,50	11.011,66	1.261,67	
4	ACERO PARA Hº POSTESADO, COLOCADO	Unid	24,00	10.190,36	244.702,24	24,00	244.702,24	0,00	297,4,8	24,00	11.445,21	1.218,55	
5	MONTAJE DE VIGAS PREMOBILIZADAS	Unid	48,60	63.943,42	3.107.756,31	60,46	3.862.200,56	0,00	36.743,118	60,46	70.620,85	6.514,53	
6	APOVOS DE NEOPRENO, COLOCADOS 200mm x 300mm x 50mm	Unid	4,00	193.083,50	772.334,00	4,00	772.334,00	0,00	593,51,32	4,00	17.917,5,34	14.887,96	
7	TOPES ANTISISMICOS 300mm x 160mm x 15mm	Unid	8,00	2.043,40	16.347,20	8,00	16.347,20	0,00	54.831,04	8,00	19.997,96	6.335,53	
8	UNTA DE DILATACION SIMPLE, COLOCADA	m	16,00	1.373,64	22.058,24	16,00	22.058,24	0,00	11.891,92	16,00	2.117,77	74,33	
9	BARRANDA METALICA REFORZADA INCLUIDO PINTADO COLOCADA	m	17,00	3.344,00	56.848,00	16,60	55.610,40	0,00	461,176	16,60	3.635,07	281,17	
10	BARANDA DE DEFENSA DE Hº Pº PINTADA, EXCLUIDA ARMADURA	m	97,00	4.247,33	411.895,96	99,00	407.748,16	0,00	3.695,3,84	98,00	4.615,67	3.681,63	
11	CARGOS DE PVC Ø 110 mm, para desague de PUENTES, COLOCADOS	m	20,00	1.472,57	142.830,39	20,00	142.830,39	0,00	17.853,03	20,00	1.654,56	181,64	
12	PROVISION DE MOVILIDAD PARA EL PERSONAL DE LA INSPECCION A) CUOTA MENSUAL B) ADICIONAL POR Km	Mes Km	6,00 7.800,00	43.215,88 20,40	259.295,28 159.120,00	6,00 9.380,00	259.295,28 190.944,00	0,00 0,00	100.19,82 10.483,2	6,00 9.380,00	4.688,85 21,52	1.689,97 1,12	
13	MOVILIZACION DE OBRA	GJ	1,00	391.933,28	391.933,28	1,00	391.933,28	0,00	27.07,14	1,00	41.964,42	27.707,14	

Monte de Contrato \$ 13.500.069,66 Incremento 1º RD 1.503.169,97
Monto Total w/ Cant Cert Final \$ 14.954.416,57
Nuevo Valor del Contrato \$ 16.457.586,44

Items creados que No Redeterminari: Resol. V.P. N° 1129/19

3-bis ACEROS ESPECIALES EN BARRAS COLOCADOS	Tn	114.674,49	8,99	756.704,89
12 B-bis B) ADICIONAL POR Km	Km	32,20	3.221,00	103.718,20
				899.421,09



DT hasta 2º Redet. 30/11/17	Unitario Redet al 30/11/17 (2º Redet. Def)	Precio	Diferencia	CAHT CERT hasta 3º Redet. 30/04/18	Unitario Redet al 30/04/18 (3º Redet. Def)	Precio	Diferencia	CAHT CERT hasta 4º Redet. 30/06/18	Unitario Redet al 30/06/18 (4º Redet. Def)	Precio	Diferencia	
Diff Cert Final- Redet 2º	Monto al 30/11/17	Unitario Redet al 2 RD - 1 RD	Prec Unit	Cant Cert. hasta 31/03/18	Diff Cert Final- Redet 3º	Monto al 30/04/18	Unitario Redet al 3 RD - 2 RD	Cant Cert. hasta 31/03/18	Diff Cert Final- Redet 4º	Monto al 30/06/18	Unitario Redet al 4 RD - 3 RD	
1,296,831	55916,53	470,36	44,06	695,72	641,11	39351,33	531,74	61,38	1,092,00	174,83	7292,16	573,45
0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	41,71
0,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
66,22	82108,16	14788,2	1239,93	0,00	68,22	114729,46	16520,75	1732,55	0,00	66,22	23924,93	13959,05
573,30	604823,23	12538,82	1055,16	177,40	395,90	592709,81	14035,94	1497,12	216,35	74584,21	14391,54	34,16
24,00	29219,98	12493,03	1050,82	0,00	24,00	35902,72	13997,87	1491,78	24,00	8197,12	1432,59	339,88
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
60,46	422129,81	77502,92	6981,97	16,72	44,74	543219,21	89544,61	12141,62	26,50	29775,43	3657,05	10239,07
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
4,00	70933,92	190833,92	17569,48	0,00	4,00	127370,32	222676,41	31842,16	4,00	129413,46	254733,71	32113,36
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
8,00	123947,68	216491,34	15493,46	0,00	8,00	216159,92	242511,33	27019,99	8,00	419761,04	294691,41	52470,13
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
16,00	3993,2	2396,72	248,95	0,00	16,00	6971,68	2702,45	335,73	0,00	10665,12	3391,02	668,97
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
8,00	1243,62	1643,21	155,44	0,00	8,00	1744,24	1661,24	218,03	8,00	2074,36	2120,81	259,17
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
16,60	6340,21	4017,01	381,94	0,00	16,60	10211,66	4632,17	615,16	16,60	3291,48	4837,45	199,29
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
93,00	38102,72	4991,74	378,07	0,00	93,00	73678,08	5739,22	767,48	0,00	961,71	6423,43	667,21
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
97,00	14608,28	1805,14	150,58	0,00	97,00	20767,7	2019,24	214,1	0,00	4328,23	2083,53	44,89
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
20,00	539,2	307,96	28,96	0,00	20,00	721,6	343,74	38,08	0,00	350,2	391,25	17,51
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,00	0	0	0
6,00	15174,08	47414,98	2529,01	4,20	1,80	7289,24	51464,44	4049,58	9,00	66854,21	5199,77	5199,77
3,380,00	19489,8	23,6	2,08	3,694,00	10934,24	26,56	2,98	7,471,00	1,889,00	6007,02	29,74	3,18
0,00	0	0	0	0,00	0,00	0	0	0,00	0,00	0	0	0
1,00	38145,96	456786,38	38145,96	0,50	31533,73	519853,83	63997,45	0,50	23929,97	568113,76	47259,93	0

Incremento 2º RD \$ 1,515,938,88
 Nuevo Valor del Contrato \$ 17,975,999,47

Incremento 3º RD 1,831,594,34
 Nuevo Valor del Contrato \$ 19,807,594,41

Incremento 4º RD 1,449,614,40
 Nuevo Valor del Contrato \$ 20,957,179,81

Total Items Nuevos que No Redeterminan Ad. Opra Aprob. p/Resol. V.P. N°1129/18 con Cant Cert Final \$ 21,716,599,90

ESTHER VICTORIA BARRONQUEDO
 DIRECTORA DE BIENOS MUEBLES
 CÁMARA DE DIPUTADOS

AGUSTÍN MOMICAR S.A.
 PRESIDENTE

Ing. CARLOS ALBERTO BARRONQUEDO
 ADMINISTRADOR GENERAL
 VALIDAD REGIONAL CAMARACA



San Fernando del Valle de Catamarca, 10 de noviembre de 2020

Sra. Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia

Dra. Cecilia Guerrero García

SU DESPACHO

Me dirijo a usted a fin de solicitar se arbitren los medios a fin de corregir el deficiente sistema de notificación y puesta en conocimiento de los despachos que emiten las distintas comisiones permanentes en la Cámara de Diputados.

Actualmente, los diputados recibimos semanalmente via webmail el listado de proyectos respecto de los cuales se emitió despacho durante un segmento temporal en los cuales se consigna la fecha de recepción del despacho y su correspondiente vencimiento para formular observaciones.

Ocurre que la fecha de recepción de la notificación electrónica en algunos casos es posterior al inicio del periodo de observación o coincidente con el día del vencimiento lo cual es resulta violatorio de lo previsto en el art. 61 del Reglamento Interno que establece que "Los Despachos de las Comisiones, Único, en Mayoría o en Minoría, serán remitidos a la Secretaría Parlamentaria de la Cámara, numerados correlativamente según el orden de su presentación, inmediatamente serán incorporados a la red informática donde quedarán a disposición de los señores diputados, señores ministros del Poder Ejecutivo, la prensa y el público en general. Los mismos quedarán en observación durante los cinco (5) días hábiles posteriores a su publicación, (...)".

A modo de ejemplo, debo señalar que en fecha 5 de noviembre de 2020 se recibió notificación de seis despachos de comisión cuyo vencimiento opera (de acuerdo a la fecha consignada en el propio listado) el mismo 5 de noviembre.

La situación planteada podría llegar a vulnerar el derecho de cualquier legislador a contar con la cantidad de días que prevé el reglamento para formular la observación correspondiente y –en su caso- derivar en algún nivel de litigiosidad que debe ser evitada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.


FRANCISCO MONTI
DIPUTADO PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
PRESIDENCIA	
Letra: _____	Nº _____
ENTRO	SALIO
Día: 10	Día: _____
Mes: 10	Mes: _____
Año: 20	Año: _____
Inscripción: 11-26	
Firma: 	



HOMENAJE

11 de Noviembre de 1951 – Reelección de Juan Domingo Perón

En el presente Homenaje, quiero recordar aquel 11 de Noviembre del año 1951, día en el que se llevaron a cabo las elecciones presidenciales de Argentina para saber quiénes serían presidente y vicepresidente de la Nación durante el período 1952-1958.

Estas elecciones no son solo importantes por el hecho de dar ganadores a la fórmula Perón-Quijano, sino que también fueron las primeras elecciones en que las mujeres pudieron ejercer su recién adquirido derecho al voto, siendo de este modo las primeras elecciones en las que todos los ciudadanos y las ciudadanas del país tuvieron derecho a votar al presidente de la Nación.

La elección se realizó bajo el texto constitucional resultante de la reforma de 1949 que estableció el voto directo y la posibilidad de reelección del presidente. Dándole la reelección a Juan Domingo Perón con un 63.40% de los votos, como candidato de los partidos Peronista y Peronista Femenino. Como vicepresidente fue elegido Juan Hortensio Quijano, siendo la primera reelección presidencial inmediata de la historia argentina.

Estas elecciones se caracterizaron porque la fórmula vencedora obtuvo el mayor porcentaje de sufragios desde que se instaló el voto secreto en 1912. En segundo lugar salió Ricardo Balbín de la Unión Cívica Radical con 32.28%, mientras que ninguno de los demás candidatos superó el 3% de los sufragios.

Aquí ocurre un hecho lamentable, ya que Quijano no pudo asumir su segundo mandato como vicepresidente ya que falleció el 23 de abril de 1952, permaneciendo vacante la vicepresidencia hasta que se celebró una elección especial para cubrir el cargo en 1954, siendo ganada por el peronista Alberto Teisaire.

El objetivo principal de este segundo mandato peronista era profundizar la justicia social, aunque esto llevó a que en el plano interno se empezara a extremar el enfrentamiento **peronismo-antiperonismo** (o **contreras** como se los llamaba por ese entonces).



Pese a ello, hubo muchos logros importantes de destacar en muchas áreas indispensables para lograr una verdadera justicia social

Respecto a las políticas sociales, el propósito fue estimular una verdadera democracia social con respeto y aumento de los derechos del trabajador, capacitación, mejora de las condiciones laborales y retribución justa por el trabajo y de las condiciones de vivienda. En cuanto a Previsión, el Estado comenzó a proporcionar jubilación, seguridad, bienestar y asistencia social.

En cuanto a políticas de salud, fue muy importante brindar los medios para lograr un sistema de salud moderno acorde con los tiempos, políticas de prevención y ampliación de las redes de agua potable.

Respecto a la política Sindical, habiendo tenido siempre buena relación con los sindicalistas, se implementó el respeto de las garantías de libre asociación profesional, la facilitación de la acción social de los sindicatos y de los planes de turismo para todo el pueblo.

En el área educativa se profundizó la defensa de la escuela pública para la formación física, moral e intelectual del pueblo basándose en los principios fundamentales de la doctrina peronista.

La relación de la primera gestión peronista y la Iglesia fue muy estrecha, pero debido a la sanción de la Ley de Profilaxis y la Ley del Divorcio la Iglesia se convirtió en opositora de hecho y de palabra. De ahí que se haya decidido quitar la enseñanza de la doctrina cristiana de la escuela primaria.

Asimismo se creó la Unión de Estudiantes Secundarios (UES) que tenía como fin la concientización política de los jóvenes y las actividades culturales y deportivas.

En lo que concierne a las políticas de prensa, difusión y cultural, hubo gran promoción de la cultura nacional de contenido popular, humanista y cristiano, inspirada en la cultura clásica y moderna y en nuestra cultura tradicional.

Este período se caracterizó por la polarización entre la prensa peronista y la opositora.

A esto se le sumó el Segundo Plan Quinquenal, el cual proponía:

- Incrementar de la producción.
- Aumentar las exportaciones.



- Reducir las importaciones.
- Desarrollar la industria pesada, la línea completa del hierro, del acero y del aluminio.
- Seleccionar los créditos.
- Eliminar la mayor parte de los subsidios industriales.
- Restringir parcialmente el consumo de la población.
- Aumentar el ahorro.
- Eventualmente estimular la inversión extranjera.

Respecto a la política Internacional la Argentina firmó acuerdos económicos con Chile, Ecuador, Paraguay, Bolivia, Nicaragua, Brasil y después con la Unión Económica Europea con reducción de aranceles aduaneros, liberación de impuestos para algunos productos y créditos entre los países.

Estas y muchas otras conquistas del Gobierno Peronista fueron el inicio para el crecimiento, para lograr justicia social, una sociedad con trabajo digno y másigualitaria.

Esto refleja los ideales de Juan Domingo Perón, esos ideales que han permanecido durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernández, y que hoy son los ideales de nuestro actual Presidente Alberto Fernández.

Esto sin mencionar que en aquel 11 de Noviembre de 1951 también ocurrió un hecho importantísimo que marcaría un cambio radical en nuestro país, me refiero al voto femenino, el cual fue impulsado por la ley N° 13.010 de sufragio femenino, también conocida como "ley Evita".

Recordemos que en aquel año de 1951 la Confederación General del Trabajo propuso la candidatura a vicepresidenta de la Nación de Eva Perón. Algo que en esa época se trataba de un acto extremadamente "revulsivo", que se acentuaba por el hecho del apoyo sindical y el duro enfrentamiento que mantenían Evita y las clases altas de Argentina. Sin embargo la presión de los factores de poder y el cáncer terminal que ya la aquejaba, llevaron a que finalmente renunciara a la candidatura.

A pesar de ello, Evita ejerció su derecho al sufragio, recién operada del cáncer de útero, lo hizo desde la cama del Policlínico donde estaba internada.



De este modo, ella formó parte de aquel 90% del padrón femenino que votó por primera vez. A esto se sumó que en la Cámara de Diputados resultaron elegidas 23 diputadas (15,4% del total), mientras que 6 senadoras fueron elegidas para ocupar una banca en la cámara alta (20%). Posteriormente, en las elecciones legislativas de 1954, la representación femenina en ambas cámaras aumentó, con 34 diputadas (21,7%) y 8 senadoras (22,2 %).

Esto fue el inicio de una realidad actual en la que hemos tenido una presidenta por 8 años, actualmente una vicepresidenta y en el ámbito provincial una mujer fue nuestra primera mandataria por 2 periodos consecutivos.

Para concluir el presente Homenaje, quiero hacerlo recordando una frase del gran Juan Domingo Perón que, como dije anteriormente, es algo que todo el pueblo peronista ha tenido en claro siempre:

El Justicialismo ha dejado de ser la causa de un hombre para ser la causa del pueblo, y por ella sí valdría la pena darlo todo, incluso la vida

Muchas Gracias

DIPUTADA PROVINCIAL MONICA ZALAZAR

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU N° 080/2020

RECIBIDO: 11-06-2020

Expte. Nº 078-2020

VENCIMIENTO: 19-06-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 09 días del mes de Junio del año 2020, se constituye la Comisión de NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 078/2020, de autoría de la Diputada Provincial MONICA ZALAZAR y caratulado: "CRÉASE EL ÁREA DE ASISTENCIA DE ABORDAJE DE NUEVOS MODELOS DE MASCULINIDAD EN LA SECRETARIA DE FAMILIA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTE".--

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General, del presente proyecto de LEY.:

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado, el que quedara redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- Fórmese el Espacio de Educación Continua para el tratamiento y abordaje de "Nuevas Masculinidades" en el ámbito de la Secretaria de Familia, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Deportes.

ARTÍCULO 2º.- OBJETIVOS. Son objetivos del Espacio de Educación Continua para el tratamiento y abordaje de "Nuevas Masculinidades", los siguientes:

- Dictar talleres de capacitación sobre perspectiva de género y nuevas masculinidades destinados a la sociedad en general;
- Realizar trabajos interdisciplinarios y dictar talleres sobre hombres que, de manera voluntaria o coercitiva, requieran intervención de especialistas a fin de concientizarlos y capacitarlos en perspectiva de género y nuevas masculinidades;
- Llevar a cabo estudios de campo, encuestas, entrevistas y todo otro trabajo que permita formular estadísticas sobre la deconstrucción patriarcal y la concientización respecto a nuevas masculinidades

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expte. N° 078/2020	Letra: ...
Entró: 11-06-20	Hs.: 12:30
Salio: ...	Hs.: ...
A: ...	Folios: -28
Recibido por: <i>[Firma]</i>	



- dentro de la sociedad, dejando registro de todos los casos desarrollados;
- d) Impulsar la adopción y aplicación de políticas públicas con perspectiva de género, que propendan a generar un cambio en la sociedad que garantice la igualdad entre los géneros, el respeto a la diversidad sexual y la participación democrática con igualdad de oportunidades, eliminando toda forma de discriminación, desigualdad o injusticia por razones de género;
 - e) Promover la adopción y aplicación de políticas públicas para el fortalecimiento y la efectivización de las medidas de prevención y de protección de la familia, implementando la concientización sobre las nuevas masculinidades en todos sus integrantes;
 - f) Articular, con los otros Poderes del Estado y organizaciones de la sociedad civil, acciones tendientes al cumplimiento del objetivo de la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. La Autoridad de Aplicación de la presente ley será el Ministerio de Desarrollo Social y Deporte de la Provincia, o el organismo que en el futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- INVITACIÓN A MUNICIPIOS. Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

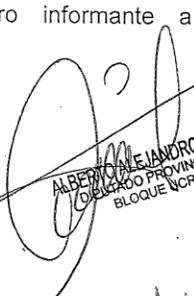
ARTÍCULO 5º.- REGLAMENTACIÓN. Esta Ley deberá ser reglamentada en un plazo no mayor a noventa (90) días posteriores a su promulgación.

ARTÍCULO 6º.- De forma.

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada **MONICA ZALAZAR.-**

mc
aa
cb

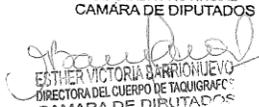

Prof. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

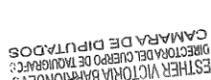

ALBERTO ALEJANDRO PÁEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE UCR


Dip. ALEJANDRA PONS
PRESIDENTE
COMISIÓN DE FAMILIA
CAMARA DE DIPUTADOS


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE FJPV


NATALIA VANESSA HERRERA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 258/2020

RECIBIDO: 28-10-2020

Expte Nº 711-2020

VENCIMIENTO: 04-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 27 días del mes de octubre del año 2020, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, contenido en el **Expte. Nº 711/2020**, de autoría del **Diputado Provincial Genaro Contreras** y caratulado: **"DECLÁRASE DE INTERÉS PARLAMENTARIO Y EXPRÉSESE EL RECONOCIMIENTO DE ESTA CÁMARA DE DIPUTADOS A LOS XX AÑOS DE RADIO SAN FRANCISCO"**.....

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de **DECLARACION**.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION**

CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 711/2020 Letra:	
Entró: 28/10/2020 Hora: 10:40	
Salió:	Md.: (05)
A:	Folio: 05
Recibido por:	Registrado por: 25096

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y exprésese el Reconocimiento de esta Cámara de Diputados a los XX AÑOS DE RADIO SAN FRANCISCO.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese copia certificada del presente instrumento, junto con un Diploma de reconocimiento al actual director y representante radial, Jorge Villanueva

ARTICULO 3º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar como miembro informante al **Diputado Provincial Rubén Herrera**.

<p><i>[Signature]</i> Dip. Luis Javier Lavatelli Diputado Provincial Catamarca</p>	<table border="1"> <tr><td>lv</td></tr> <tr><td>aa</td></tr> <tr><td>cb</td></tr> </table> <p><i>[Signature]</i> Dip. NATALIA SASETA SECRETARIA COMISION PETICIONES Y PODERES CAMARA DE DIPUTADOS</p>	lv	aa	cb	<p><i>[Signature]</i> Dip. RUBEN HERRERA PRESIDENTE COMISION DE PETICIONES Y PODERES CAMARA DE DIPUTADOS</p>
lv					
aa					
cb					
<p><i>[Signature]</i> JUAN J DENETT Diputado Provincial Catamarca</p>	<p><i>[Signature]</i> GUILLERMO RAMON MARENCO DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS</p>	<p>HUGO ALEJANDRO CORPACCI DIPUTADO PROVINCIAL CAMARA DE DIPUTADOS</p> <p><i>[Signature]</i> ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS</p>			



Nº de Orden: DU 277-2020

RECIBIDO: 09-11-2020

Expte Nº 767/20

VENCIMIENTO: 16-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 767/20, de autoría del Diputado Provincial Ramon Figueroa Castellanos, y caratulado: "ESTABLECER LÍNEAS DE ACCIÓN QUE GARANTICEN CONTENCIÓN, ALOJAMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO Y PROVISIÓN DE INSUMOS NECESARIOS, DURANTE EL PERIODO DE AISLAMIENTO A INTEGRANTES DEL EQUIPO DE SALUD Y DE SEGURIDAD AFECTADOS POR COVID 19" -----

—Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

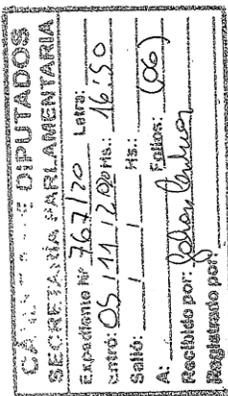
SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1º.- El objeto de la presente ley es cubrir las necesidades básicas de los integrantes de los equipos de salud y personal de seguridad y resguardar su salud mental y la salud en general de sus convivientes, mientras padezcan de coronavirus (COVID-19) o se vean afectados por medidas restrictivas de su libertad por contacto estrecho con personas que padezcan COVID-19.

ARTICULO 2º.- Los integrantes de los equipos de salud y personal de seguridad, que padecen COVID-19 o son contacto estrecho de personas padecen por COVID-19, durante el periodo de aislamiento tienen derecho a:

- a) ser provistos de alimentos, elementos de higiene y artículos de primera necesidad, si no pueden procurárselo por ellos mismos, a través de las áreas competentes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad de la Provincia, o los organismos que en el futuro los reemplacen;
- b) alojamiento gratuito, en lugares adecuados determinados por la autoridad de aplicación, si esta determina la inviabilidad del cumplimiento del periodo



Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA



de aislamiento de la persona en su hogar por no contar con las instalaciones adecuadas o pone en riesgo la salud de los convivientes; y

c) asistencia psicológica adecuada y gratuita, a través de las áreas competentes del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad de la Provincia, o los organismos que en el futuro los reemplacen.

ARTICULO 3º.- A los fines de la presente ley, entiéndase por integrantes de los equipos de salud a:

- a) técnicos y profesionales de la salud;
- b) personal administrativo que preste servicios en establecimientos del sistema de salud de forma permanente o transitoria;
- c) personal de mantenimiento y servicios generales que preste servicios en establecimientos del sistema de salud de forma permanente o transitoria; y
- d) el personal que la autoridad de aplicación determine.

ARTICULO 4º.- A los fines de la presente ley, entiéndase por personal de seguridad al:

- a) personal policial y penitenciario de la provincia en sus distintas jerarquías;
- b) personal del Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Defensa Civil; y
- c) personal que la autoridad de aplicación determine.

ARTÍCULO 5º.- Facultase al Poder Ejecutivo Provincial a designar a la autoridad de aplicación

ARTICULO 6º.- Facultase a la autoridad de aplicación a actuar en coordinación y cooperación con las autoridades municipales a los fines del cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 7º.- El Poder Ejecutivo Provincial debe reglamentar la presente ley en un plazo de treinta (30) días contados desde la promulgación.

ARTICULO 8º.- Imputase el gasto que genere el cumplimiento de la presente ley a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

ARTICULO 9º.- De forma.

TERCERO: Designar Miembro Informante al **Diputada Provincial Ramon Figueroa Castellanos.**

mc
aa
cb

Prof. Analia Brizuela
Prof. ANAÑA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

Juan Carlos Rojas
JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Marisa J. Nóbrega
MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Juana Fernandez
JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Noelia Paola Fedeli
Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial

Ramon Figueroa Castellanos
DR. RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

Prof. Carlos Antonio Marsille
Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLE
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 275-2020

RECIBIDO: 09-11-2020

Expte Nº 765/20

VENCIMIENTO: 16-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 765/20, de autoría de la Diputada Provincial Natalia Herrera, y caratulado: "DISPONGASE LA REALIZACIÓN DEL TEST DE DETECCIÓN DE COVID-19 A TODO EL PERSONAL DE LA SALUD DE ORGANISMOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE MANERA PREVENTIVA Y GRATUITA CADA PERIODO DE 15 DÍAS CORRIDOS" -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTÍCULO 1°.- El personal de la salud del sector público y privado, a fines de detectar la presencia de coronavirus (COVID-19), debe realizarse de forma gratuita y a modo preventivo:

- el test de Reacción en Cadena de la Polimerasa con Transcriptasa Reversa (RT-PCR);
- el test rápido de determinación de antígenos; o
- los tests de diagnóstico de COVID-19 con probada eficacia científica.

ARTÍCULO 2°.- La autoridad de aplicación debe determinar un cronograma de testeo de COVID-19 en cada establecimiento de salud público y privado que:

- analiza o trata casos sospechosos de COVID-19;
- realiza test de diagnóstico de COVID-19;
- trata a pacientes con COVID-19;
- tiene asiento en un Departamento, Localidad o lugar donde el Ministerio de Salud haya determinado la circulación viral comunitaria de COVID-19.

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 265/20	Letra: 16/50
Entró: 05/11/2020	Ne: 16/50
Salió: / /	Ms: / /
A: /	F: /
Recibido por: <i>[Firma]</i>	Registrado por: <i>[Firma]</i>

[Firma]
Prof. ANA LIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



ARTÍCULO 3°.- La ejecución de la presente ley debe realizarse conforme a lo establecido por el Centro de Operaciones de Emergencias Provincial o el organismo que en el futuro lo reemplace, sobre la prevención y contención de la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 4°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia o el organismo que en el futuro lo reemplace.

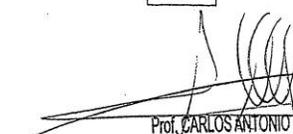
ARTÍCULO 5°.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente ley.

ARTÍCULO 6°.- La presente ley tiene vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 7°.- De forma.-

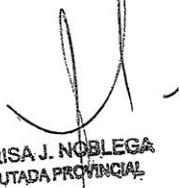
TERCERO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ramon Figueroa Castellanos. -

mc
aa
cb


Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.


JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA


RAMON FIGUEROA CASTELLANOS
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS


MARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL


Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA


JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL


MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA


Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 276-2020

RECIBIDO: 09-11-2020

Expte Nº 729/20

VENCIMIENTO: 16-11-2020

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 05 días del mes de noviembre del año 2020, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 729/20, de autoría de la comisión de la Diputada Provincial Mónica Zalazar, y caratulado: **“APRUEBASE EL PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA CASOS DE PACIENTES CON COVID-19 EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA”** -----

---Luego de su correspondiente análisis esta comisión resuelve:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de LEY.

SEGUNDO: En particular, introducir modificaciones a su articulado el que queda redactado de la siguiente manera:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

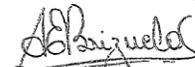
ARTÍCULO 1º.- El fin de la presente ley es brindar contención familiar a las personas que padecen de coronavirus (COVID-19) si su estado de salud es terminal, para evitar un deceso en soledad.

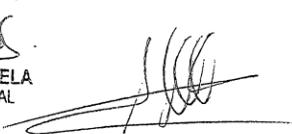
ARTÍCULO 2º.- Apruebase el protocolo de acompañamiento para pacientes con COVID-19 si su estado de salud es terminal, que como anexo único es parte de esta ley.

ARTÍCULO 3º.- El Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca, en conjunto con el Centro de Operaciones de Emergencias Provincial (COE), o los organismos que en el futuro los reemplacen, son los encargados de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2º.

ARTÍCULO 4º.- El protocolo de acompañamiento debe implementarse conforme a lo establecido por el COE o el organismo que en el futuro lo reemplace, sobre la prevención y contención de la pandemia de COVID-19.

El protocolo de acompañamiento es de aplicación obligatoria en los centros de salud, si su implementación no se considera menoscabo del estado sanitario


Prof. ANALÍA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA





provincial en relación a las medidas de prevención y contención de la pandemia de COVID-19.

ARTÍCULO 5°.- La autoridad de aplicación de la presente ley es el Ministerio de Salud de la Provincia.

ARTÍCULO 6°.- La autoridad de aplicación debe reglamentar la presente en el plazo de treinta (30) días contados a partir de su publicación.

ARTÍCULO 7°.- Invitase a los Municipios a adherir a la presente Ley.

ARTÍCULO 8°.- La presente ley tiene vigencia desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 9°.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Mónica Zalazar.

mc
aa
cb

Prof. CARLOS ANTONIO MARSILLI
DIPUTADO PROVINCIAL
BLOQUE U.C.R.

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

Prof. ANALIA BRIZUELA
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

MONICA ZALAZAR
DIPUTADA PROVINCIAL
PROVINCIA DE CATAMARCA

VARISA J. NOBLEGA
DIPUTADA PROVINCIAL

Dip. FRAU FIGUEROA CASTELLANOS
PRESIDENTE
COMISION DE SALUD PUBLICA
CAMARA DE DIPUTADOS

JUANA FERNANDEZ
DIPUTADA PROVINCIAL

Noelia Paola Fedeli
Diputada Provincial

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 728770	Letra:
Entró: 05/11/20	Hs.: 16:50
Salió: / /	Hs.: / /
A: /	Folios: (57)
Recibido por: [Firma]	
Registrado por: [Firma]	

Expte. 729-20



ANEXO

El presente protocolo tiene por finalidad complementar el tratamiento médico al cual se someten los pacientes que padezcan Covid-19 y cuyo cuadro clínico sea irreversible. Dentro de los cuidados paliativos que se le aplican, se buscará evitar un desenlace fatal en soledad, por lo que se permite la compañía de un familiar o un afecto importante en los términos establecidos en el presente texto.

Procedimiento:

- Aquellos pacientes con Covid-19 cuyo cuadro clínico resulte irreversible, tendrán derecho a ser acompañados por un referente vincular durante sus momentos finales. Además, tendrán acceso a sistemas de comunicación que le permitan realizar videollamadas con aquellos familiares y seres queridos que no han podido acompañarlo.

- Cuando los médicos determinen que el estado de salud del paciente es irreversible y tiene como desenlace inevitable la muerte, darán aviso al equipo administrativo del centro de salud a fin de contactarse con los responsables del internado. En caso de ser posible, el paciente indicará quien será el referente vincular que quisiera que lo acompañe. En su defecto, los seres queridos se pondrán de acuerdo para designar a un acompañante.

- El acompañante deberá ser asintomático, mayor de edad, no presentar factor de riesgo ni pertenecer a un grupo vulnerable, no tener más de 60 años, ni enfermedades pulmonares o renales, diabetes, o estar embarazada. Deberá firmar, por triplicado, un consentimiento informado en el cual desliga la responsabilidad del centro de salud antes cualquier complicación o contagio que pueda sufrir, asumiendo también la obligación de cumplir con todo el procedimiento establecido y las directivas que el personal le indique. Sumado a ello, deberá realizar un aislamiento estricto durante catorce (14) días luego de cesado el acompañamiento. Durante su estadía, los acompañantes no podrán salir de las áreas específicas establecidas en el centro de salud. Excepcionalmente, se permitirá cambiar de acompañante, sin que ello implique una rotación. Cada acompañante que abandone el centro de salud deberá cumplir con el aislamiento estricto indicado precedentemente.

- Al momento de su llegada al centro de salud, al acompañante se le hará entregar un equipo ambo para que se cambie. La ropa de calle y accesorios se colocan en una doble bolsa plástica que colocará en el placard de la habitación del paciente, para resguardarla de contacto hasta el momento de salida. Se lo capacitará con material escrito y videos para la correcta utilización del Equipo de Protección Personal (EPP) y toda otra disposición que el centro de salud considere pertinente. Los EPP se constituyen de barbijo quirúrgico, protección ocular, camisolín descartable y guantes. A este equipo lo deberá utilizar durante toda su estadía.

- Los EPP se cambiarán cada seis horas. En caso de escases o por conveniencia presupuestaria, se le podrá solicitar al acompañante que se encargue de conseguir los EPP y todos aquellos elementos necesarios para cumplir con el protocolo.



- El centro de salud tendrá una habitación afectada específicamente para la estancia de los acompañantes. Si los pacientes se encuentran internados en UTI, los acompañantes irán rotando en turnos que fijarán las autoridades del centro, a fin de permanecer la mayor cantidad de tiempo diario junto a sus acompañados. Las autoridades también podrán disponer que el acompañante permanezca en la misma habitación que el paciente, siempre que sea una internación en habitación privada y se cumplan las precauciones necesarias para evitar el contacto estrecho.

- Durante el acompañamiento, el referente vincular podrá acercarle al paciente objetos de valor afectivo que le hayan sido entregados por sus afectos. Estos objetos, luego serán descartados o descontaminados y retirados por el acompañante. También se le permitirá hacer uso de elementos de comunicación como celulares inteligentes y tablets, entre otros, que le permitan al enfermo comunicarse con aquellos afectos que no hayan podido acompañarlo. Para el correcto uso de estos objetos, se deberán respetar las reglas que el personal disponga.

- Las autoridades de los centros de salud que den cumplimiento a este protocolo, tendrán la facultad de modificar sus disposiciones y adecuarlas a sus necesidades a fin de cumplir con el objeto establecido.


ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUÍGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS